

Marco Fiscal de Mediano

Plazo

2019 - 2028



José Octavio Cardona León

Alcalde

Olga Lucia Gómez Gómez

Secretaria de Hacienda

INTRODUCCIÓN.....	6
Marco Legal.....	6
CONTEXTO ECONÓMICO.....	7
Contexto Internacional	7
Contexto Nacional.....	10
Contexto Departamental	11
Contexto Municipal.....	13
1. LINEAMIENTOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	18
1.1. INFORMACION INSTITUCIONAL Y FINANCIERA:.....	18
1.1.1. Información Institucional	18
1.1.2. Información Financiera – Vigencias Futuras, Calificación de Riesgo y Situación Pensional 20	
1.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL.....	32
1.2.1. Evolución histórica de los ingresos municipales	36
1.2.2. Evolución histórica del comportamiento de los gastos 2013-2017	43
1.2.3. Indicadores de Responsabilidad Fiscal - Ley 617 de 2000	46
2. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	47
2.1. INFORME DE RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2018	47
2.1.1. Ingresos	47
2.1.2. Gastos de Funcionamiento	59
2.1.3. Deuda pública	61
2.1.4. Gastos de Inversión	61
2.1.5. Reservas Presupuestales	63
2.2. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES.....	64
2.3. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES	66
2.3.1. Saneamiento Contable	70
2.4. COSTO FISCAL DE PROYECTOS SANCIONADOS EN EL AÑO 2018	80
2.5. PLAN FINANCIERO	83
2.5.1. Lineamientos generales de proyección del Plan Financiero	83
2.5.2. Gastos	90
2.6. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – NIVEL DE DEUDA PÚBLICA.....	102

2.6.1.	Metas de Superávit Primario	102
2.6.2.	Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad - Cálculo de la Capacidad de Pago 103	
2.7.	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS	108
2.7.1.	Plan y Cronograma de Metas	108
2.7.2.	Plan y Metas del Plan de Desarrollo	109
3.	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	113
3.1.	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	114
3.1.1.	Análisis Periodo 2013 a 2017	114
3.1.2.	Análisis Periodo 2018 a 2028	114
3.1.3.	Anotaciones Generales	115
3.2.	CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES.....	118
3.3.	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA.....	123
	Referencias	125
	Ilustración 1. PIB por actividad económica y departamentos. 2017p	13
	Ilustración 2. Peso relativo de las economías municipales en el PIB departamental.....	14
	Ilustración 3. Estructura de la economía de Manizales por grandes ramas. 2016	15
	Ilustración 4. Variación interanual del PIB constante de Manizales. 2000-2016.....	16
	Ilustración 5. Tasa de crecimiento del PIB de Caldas, Manizales y Colombia por quinquenios. 2000-2016	16
	Ilustración 6. Tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD). Trimestre móvil 2016 - 2018.....	17
	Ilustración 7. Cargos por naturaleza	19
	Ilustración 8. Cargos por nivel	20
	Ilustración 9. Evolución Ingresos Municipio 2013-2017 – Millones de pesos	37
	Ilustración 10. Evolución Ingresos Corrientes 2013-2017 – Millones de pesos.....	38
	Ilustración 11. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017	41
	Ilustración 12. EVOLUCIÓN GASTOS 2013-2017 – SIN SGR – MILLONES DE PESOS	44
	Ilustración 13. EVOLUCIÓN DE COMPONENTES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS	45
	Ilustración 14. EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL A DICIEMBRE DE 2018....	59
	Ilustración 15. PROYECCIÓN SERVICIO DE DEUDA – MILLONES DE PESOS	94
	Ilustración 16. COMPORTAMIENTO DEL SALDO DE DEUDA – MILLONES DE PESOS	102
	Ilustración 18. INDICADOR LEY 358 - SOLVENCIA.....	107
	Ilustración 19. INDICADOR LEY 358 - SOSTENIBILIDAD	107
	Tabla 1. Pronósticos de crecimiento de la economía mundial	8

Tabla 2. Pronósticos de crecimiento de las economías de América del Sur	9
Tabla 3. Proyecciones para 2018 y 2019.....	11
Tabla 4. Tasa de crecimiento y participación por actividad económica 2017	12
Tabla 5. Composición de la Planta de Cargos según su naturaleza	19
Tabla 6. Composición de la Planta de Cargos según el nivel	19
Tabla 7. Vigencias Futuras Autorizadas año 2019	21
Tabla 8. Fuentes Vigencias Futuras Autorizadas 2019.....	21
Tabla 9. Reporte de información PASIVOCOL.....	25
Tabla 10. Pasivos pensionales por sector – Manizales	27
Tabla 11. Aportes valorizados por sector – Manizales	28
Tabla 12. Estado de Cuenta y desahorro FONPET Sector Educación – Manizales.....	29
Tabla 13. Balance financiero Corte a Junio de 2018	31
Tabla 14. Comportamiento Ingresos Municipio 2013-2017 – Millones de pesos	36
Tabla 15. Comportamiento Ingresos Corrientes 2013-2017 – Millones de pesos.....	38
Tabla 16. Depuración Contable de Cartera - Ingresos Tributarios.....	39
TABLA 17. COMPORTAMIENTO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017 – MILLONES DE PESOS	40
TABLA 18. COMPORTAMIENTO PRINCIPALES INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017 – MILLONES DE PESOS	40
TABLA 19. COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL 2013 – 2017 – MILLONES DE PESOS	41
TABLA 20. COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD 2013 – 2017 – MILLONES DE PESOS	42
TABLA 21. COMPORTAMIENTO GASTOS DEL MUNICIPIO 2013-2017 – SIN SGR – MILLONES DE PESOS	43
TABLA 22. COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS	44
TABLA 23. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL MUNICIPIO 2013-2017	45
TABLA 24. COMPORTAMIENTO ICLD – GASTO DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 / 2013-2017.....	47
TABLA 25. EJECUCIÓN TOTAL DE INGRESOS PROYECTADA VIGENCIA 2018.....	47
TABLA 26. EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES PROYECTADA VIGENCIA 2018.....	48
TABLA 27. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - CIFRAS EN MILLONES.....	51
TABLA 28. EJECUCIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL PROYECTADOS VIGENCIA 2018	54
TABLA 29. EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA 2018.....	57
TABLA 30. PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018.....	59
TABLA 31. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 – LÍMITE DE FUNCIONAMIENTO.....	60
TABLA 32. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS	64
TABLA 33. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.....	66
TABLA 34. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SENTENCIAS EJECUTORIADAS	67
TABLA 35. RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES	70
TABLA 36. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	70
TABLA 37. INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.....	72
TABLA 38. COSTO FISCAL DE PROYECTOS SANCIONADOS 2018.....	80
TABLA 39. INGRESOS PROYECCIÓN DE CIERRE 2018-2019 - DIFERENTES AL SGR – MILLONES DE PESOS.....	83
TABLA 40. VARIACIÓN INGRESOS PROYECCIÓN DE CIERRE 2018 - 2019 POR GRANDES COMPONENTES.....	84
TABLA 41. DETALLE DE VARIACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS 2018 – 2019.....	84

TABLA 42. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2018 – 2019.....	85
TABLA 43. COMPOSICIÓN GASTOS TOTALES 2019 – MILLONES DE PESOS	90
TABLA 44. COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 – MILLONES DE PESOS	90
TABLA 45. COSTOS NÓMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	91
TABLA 46. PROYECCIÓN A 10 AÑOS GASTOS GENERALES – MILLONES DE PESOS	92
TABLA 47. PROYECCIÓN A 10 AÑOS TRANSFERENCIAS – MILLONES DE PESOS	93
TABLA 48. PROYECCIÓN DEUDA PÚBLICA A 10 AÑOS – MILLONES DE PESOS.....	94
TABLA 49. PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN – MILLONES DE PESOS	95
TABLA 50. PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN COMPONENTE DE GASTO – MILLONES DE PESOS	96
TABLA 51. VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS – MILLONES DE PESOS	99
TABLA 52. DESTINACIÓN VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS- MILLONES DE PESOS	100
TABLA 53. PARÁMETROS MACROECONÓMICOS	101
TABLA 54. SALDO DE DEUDA HISTÓRICO Y PROYECTADO – MILLONES DE PESOS	102
TABLA 56. INDICADORES DE SUPERÁVIT Y ENDEUDAMIENTO 2018 – 2027 – MILLONES DE PESOS.....	105
TABLA 57. PLAN Y CRONOGRAMA DE METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO	108

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO – MUNICIPIO DE MANIZALES 2019 – 2028

INTRODUCCIÓN

Marco Legal

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2028 se fundamenta en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Se presenta al Honorable Concejo Municipal a título informativo.

La ley 819 de 2003 determina el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo, entre estos contenidos señalados por la norma se deben destacar los siguientes aspectos:

Plan Financiero. Este elemento constituye un instrumento importante del Sistema Presupuestal, por cuanto en él se define la programación financiera de mediano plazo de la entidad. El plan financiero, se acompaña de un diagnóstico que visualiza la situación financiera de la Entidad, identifica los riesgos y oportunidades, y permite visualizar para el mediano plazo, los ajustes requeridos en las situaciones que afecten las finanzas de la entidad.

Contiene un análisis del comportamiento y tendencia tanto de ingresos como de los gastos, capacidad de endeudamiento, fuentes de financiamiento del gasto corriente, inversión y deuda pública.

Definición de objetivos, estrategias y metas del Plan Financiero. Este aparte del Marco Fiscal, incluye líneas de acción que conducen a proponer objetivos de mediano plazo, estrategias, en especial de recaudo de los recursos propios, manejo del gasto público, y control de indicadores de responsabilidad fiscal, como los de Ley 617/2000, sostenibilidad de la deuda pública, entre otros.

Informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. A través de este elemento se revisa la situación financiera del Municipio, de acuerdo a los resultados de la vigencia fiscal anterior. Este análisis determina la revisión de metas y la propuesta de ajustes financieros en el mediano plazo.

Costo fiscal de las exenciones tributarias, existentes en la vigencia anterior. El Marco Fiscal de mediano plazo, incluye la valoración de los beneficios tributarios otorgados que afectan el plan financiero, detallando el número de beneficiarios y los ingresos sobre los cuales se han dado las exenciones.

Pasivos exigibles y pasivos contingentes. En este elemento se determinan todos los pasivos que puedan afectar las finanzas de la Entidad Territorial en el mediano plazo, entre los cuales, están los procesos Judiciales instaurados en contra del Municipio, la cuantificación de los pasivos laborales por concepto de cesantías, cuotas partes pensionales, entre otros.

Para la elaboración del Marco Fiscal se consulta el instructivo metodológico aportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se parte del diagnóstico financiero de la Entidad, elaborado a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos, al igual que del análisis de la tendencia de crecimiento de los mismos.

Es importante resaltar, que se consideró en los principales componentes financieros de la estructura tributaria Municipal, la tipología, el comportamiento, la fuente legal, entre otros aspectos.

El servicio de deuda, corresponde a los créditos vigentes y en su cálculo y proyección se considera la tasa de cobertura de riesgo definida por la Superintendencia financiera. El plan de deuda estimado para el año 2019 y años subsiguientes considera el financiamiento proyectado y avalado por la Entidad Territorial. El Plan operativo de inversiones, es correspondiente con el flujo de recursos disponibles.

Se incluyen en el documento además, las acciones para fortalecer y hacer posible el estimado de recursos y el costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia.

CONTEXTO ECONÓMICO

Contexto Internacional

El Banco Mundial, a través de su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, enuncia que las más recientes perspectivas muestran un crecimiento rescatable para el 2018 que se espera esté alrededor de 3,1%; posteriormente se espera en 2019 y 2020 se presente una leve disminución del ritmo de crecimiento sin significar esto que se llegue a niveles negativos. El crecimiento esperado para el 2018, el cual fue superior a lo proyectado el año pasado, obedece a la recuperación que se viene presentando en los sectores de la banca, la industria manufacturera y el comercio.

Resonando el mismo mensaje, el Fondo Monetario Internacional por medio de su informe de Perspectivas, pronostica que tanto las economías avanzadas como las emergentes mantendrán su expansión por encima de las tasas de crecimiento potencial este año y el que viene antes de desacelerarse. La institución multilateral prevé un crecimiento del 3,9% para 2018 y 2019 respaldado por un buen ambiente económico, optimismo en los mercados, buenas condiciones financieras, y mejores condiciones en los precios de las materias primas.

Al adentrarse en cada uno de los tipos de economías, el Banco Mundial espera niveles diferenciados de crecimiento para los varios tipos de economías mundiales. Las economías desarrolladas (Estados Unidos, Zona Euro y Japón) presentarán según lo pronosticado un crecimiento moderado que se situará cerca al 2,2% en 2018 y se irá desacelerando lentamente hasta ubicarse en 1,7% en 2020. Por otra parte, se espera que las economías emergentes y en vías de desarrollo presenten un crecimiento más dinámico cercano al 4,5% y continuará aumentando hasta llegar al 4,7% en 2020. La desaceleración que se espera entre 2018 y 2020 obedece a que se vienen presentando escasos aumentos en la productividad, inversiones insuficientes para jalonar el desarrollo y al envejecimiento de la fuerza de trabajo mundial. Se espera que dicha desaceleración afecte a un número de economías equivalentes al 65 por ciento del producto interno bruto mundial.

Para América Latina y el Caribe el informe del Banco Mundial pronostica un crecimiento cercano al 2 por ciento en 2018, lo que representa un aumento cercano al 1 por ciento según lo estimado el año pasado. El crecimiento para la región latinoamericana estará basado en la consolidación de la inversión y el consumo privado, especialmente en las economías que exportan productos básicos. Aun así, según el Banco, factores como la intensificación de la incertidumbre normativa, los desastres naturales, el incremento en el proteccionismo comercial de Estados Unidos y el deterioro de las condiciones fiscales de varios países de la región podrían disminuir el curso del crecimiento esperado.

TABLA 1. PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

PIB real (%)	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Mundo	2,8	2,4	3,0	3,1	3,0	2,9
Asia oriental y el Pacífico (EAP)	6,5	6,3	6,4	6,2	6,1	6,0
Europa y Asia central (ECA)	1,0	1,7	3,8	2,9	3,0	3,0
América Latina y el Caribe (LAC)	-0,6	-1,5	0,9	2,0	2,6	2,7
Oriente Medio y Norte de África (MNA)	2,8	5,0	1,8	3,0	3,2	3,2
Asia meridional (SA)	7,1	7,5	6,5	6,9	7,2	7,2
África al sur del Sahara (SSA)	3,1	1,3	2,4	3,2	3,5	3,6

Fuente: Banco Mundial, 2018

Nota: e = estimación; f = pronóstico

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, sosteniendo sus estimaciones de crecimiento para la actividad económica regional del año pasado, pronostica que en 2018 el PIB regional crecerá a un ritmo de 2,2% favorecido por un contexto externo más favorable y mayor dinamismo del consumo e inversión doméstica favorecerían la expansión. Otro aspecto que según la CEPAL ayudará a dinamizar la economía regional es la demanda interna que no solo se fortalecerá por el consumo privado sino por la inversión que en 2018 se destacará gracias a la recuperación de la formación bruta de capital fijo,

Según la CEPAL, aunque se espera un contexto internacional más favorable también persisten desafíos y riesgos que podrían comprometer los niveles de crecimiento a mediano plazo en la región. En el ámbito financiero existen incertidumbres ocasionadas por la normalización de las condiciones monetarias que han venido implementando o anunciando la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), el Banco Central Europeo y el Banco de Japón, así como la posibilidad de una eventual reforma tributaria en Estados Unidos que podría implicar una mayor volatilidad financiera. Por otra parte, también se podrían presentar riesgos geopolíticos, derivados especialmente del espíritu proteccionista observado tanto en Europa (Brexit) como en Estados Unidos (posiciones del gobierno Trump).

Con lo anterior en cuenta, la CEPAL pronostica que para América del Sur el crecimiento sea de 2,0% mientras que el de América Central será de 3,6%. A nivel suramericano, el crecimiento más alto se espera que lo presenten Bolivia y Paraguay con un 4.0%, mientras que el más bajo será el de Venezuela, cuya economía se espera que se contraiga 5,5 por ciento.

TABLA 2. PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE AMÉRICA DEL SUR

<i>PIB real (%)</i> *	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Argentina	2,6	-2,2	2,7	3,0	3,0	3,2
Bolivia	4,9	4,3	3,9	3,8	3,4	3,3
Brasil	-3,5	-3,5	1,0	2,0	2,3	2,5
Chile	2,3	1,6	1,7	2,4	2,7	2,8
Colombia	3,1	2,0	1,8	2,9	3,4	3,4
Ecuador	0,2	-1,5	1,4	0,8	0,9	1,0
México	3,3	2,9	1,9	2,1	2,6	2,6
Paraguay	3,0	4,0	3,8	4,0	4,0	4,0
Perú	3,3	4,0	2,6	3,8	3,8	4,0
Uruguay	0,4	1,5	2,5	2,8	3,2	3,2
Venezuela	-8,2	-16,1	-11,9	-4,2	0,6	0,9

Fuente: Banco Mundial, 2018

Nota: e = estimación; f = pronóstico

Contexto Nacional

En general, los informes más recientes de las instituciones especializadas pronostican que en 2018 la economía colombiana tendrá un desempeño enmarcado en una recuperación lenta con importantes desafíos latentes a pesar de las mejores condiciones económicas internacionales. En su documento sobre la perspectiva económica para este 2018, Fedesarrollo explica que el modesto crecimiento del 2017 cercano al 1,8% se explicó, principalmente, por el buen desempeño de los establecimientos financieros, los servicios sociales y el sector agropecuario, mientras que, por componentes de demanda, el consumo público jalonó el crecimiento. En lo que va corrido del año, Fedesarrollo enuncia que, según los resultados más recientes de indicadores sobre actividad económica, tanto la producción industrial como las ventas del comercio han registrado mejoras tímidas, mientras que la confianza de los consumidores y las cifras del mercado laboral continúan deteriorándose.

Según Fedesarrollo sectores como la actividad edificadora y la producción de café presentarán un menor desempeño en comparación con el año anterior mientras que la producción minera presentará mejores resultados gracias al aumento de la cotización de las materias primas y a la mayor inversión en exploración y producción petrolera. Por el lado del Sector Externo, Fedesarrollo pronostica una disminución del déficit comercial gracias a un mayor crecimiento de las exportaciones el cual alcanzó niveles del 19% mientras que las importaciones crecieron a un ritmo del 2,6%.

En cuanto a la política fiscal, Fedesarrollo informa que en 2017 el gobierno cumplió con el límite aprobado por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal al alcanzar un déficit del Gobierno Nacional Central equivalente al 3,6% del PIB. Algunos elementos extraordinarios que ayudaron al cumplimiento de la meta fueron el pago de las multas de las compañías de telefonía celular y a las entradas adicionales por rendimientos financieros. Ambos ingresos pudieron compensar de alguna manera el recaudo tributario que para 2017 se ubicó en 13,8% del PIB y fue inferior a la meta establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017. Fedesarrollo pronostica que para 2018 el déficit fiscal será de 3,1% del PIB, debido a un recorte en el componente de inversión y un aumento en los ingresos petroleros. Sin embargo, el Centro de Pensamiento advierte que a partir de 2019 el panorama fiscal será “altamente retador” (Fedesarrollo, 2018).

Teniendo en cuenta los elementos anteriores, Fedesarrollo pronostica que el crecimiento económico para 2018 será de 2,4% y para 2019 será de 2,8%. Para el mediano plazo, se

estima que la economía tendrá una recuperación gradual hasta llegar a un crecimiento de 3,3% en el año 2022.

También frente al crecimiento de mediano plazo, el Banco de la República mantiene su pronóstico de Crecimiento para 2018 y revisó al alza el piso del escenario más bajo. Así las cosas, el emisor proyecta que el crecimiento del PIB real para este año será de 2,7%. La principal razón para el aumento en la proyección del crecimiento es el mejor desempeño de los precios internacionales de las principales materias primas exportadas por el país, siendo el más importante el petróleo. Otro aspecto que sustenta la recuperación del crecimiento económico es la expansión del gasto público en proyectos de infraestructura por parte de los gobiernos regionales, un buen dinamismo esperado de las actividades de exploración y explotación del sector minero y, un grupo de inversiones previstas para vías terciarias y otras carreteras en el marco de cuarta generación (4G), y la convergencia de la inflación hacia la meta del 3,0%.

Precisamente frente a la inflación, el Banco de la República explica que de acuerdo con la información disponible a marzo las presiones inflacionarias continuaron cediendo en lo corrido del año y principios del siguiente. El Banco de la República espera entonces que la inflación tanto total como básica, se mantendrá a niveles cercanos del 3,0%, con algunas fluctuaciones menores entre finales de este año y comienzos del próximo.

TABLA 3. PROYECCIONES PARA 2018 Y 2019

	2018		2019	
	▲ PIB Real	Inflación	▲ PIB Real	Inflación
Promedio analistas locales	2,4	3,2	3,0	3,2
Promedio analistas externos	2,7	3,3	3,3	3,2

Analistas locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corredores Davivienda, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Itaú, Ultraserfinco; **Analistas externos:** Citibank-Colombia, Deutsche Bank, Goldman Sachs, JP Morgan.

Contexto Departamental

A pesar de un contexto nacional caracterizado por una recuperación lenta, de acuerdo con los resultados del Producto Interno Bruto Departamental referentes al año 2017 publicado por el DANE en julio de 2018, Caldas tuvo la tercera tasa de crecimiento más alta de todo el país con el 6,8%. El primer lugar lo ocupó el departamento de Vaupés con una tasa del 11,3% y fue seguido por San Andrés y providencia con 7,1%. El resaltable crecimiento del departamento de Caldas se atribuyó principalmente a la variación de 26,7% de la construcción. Otros sectores que tuvieron crecimientos importantes fueron la Explotación de minas y canteras con una tasa de 20,1%, el suministro de servicios públicos con 10,9% y

la industria manufacturera con 10,4%. Solo un sector, el de Información y comunicaciones, tuvo una contracción del -0,4%.

TABLA 4. TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2017

Actividad económica	2017 ^{Pr}	
	* Tasa de crecimiento %	** Participación %
Construcción	26,7	6,8
Explotación de minas y canteras	20,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10,9	4,7
Industrias manufactureras	10,4	13,3
Actividades financieras y de seguros	8,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,0	9,0
Administración pública y defensa	4,7	14,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3,6	2,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	10,7
Actividades inmobiliarias	2,9	10,3
Comercio al por mayor y al por menor	2,6	10,8
Información y comunicaciones	-0,4	0,6

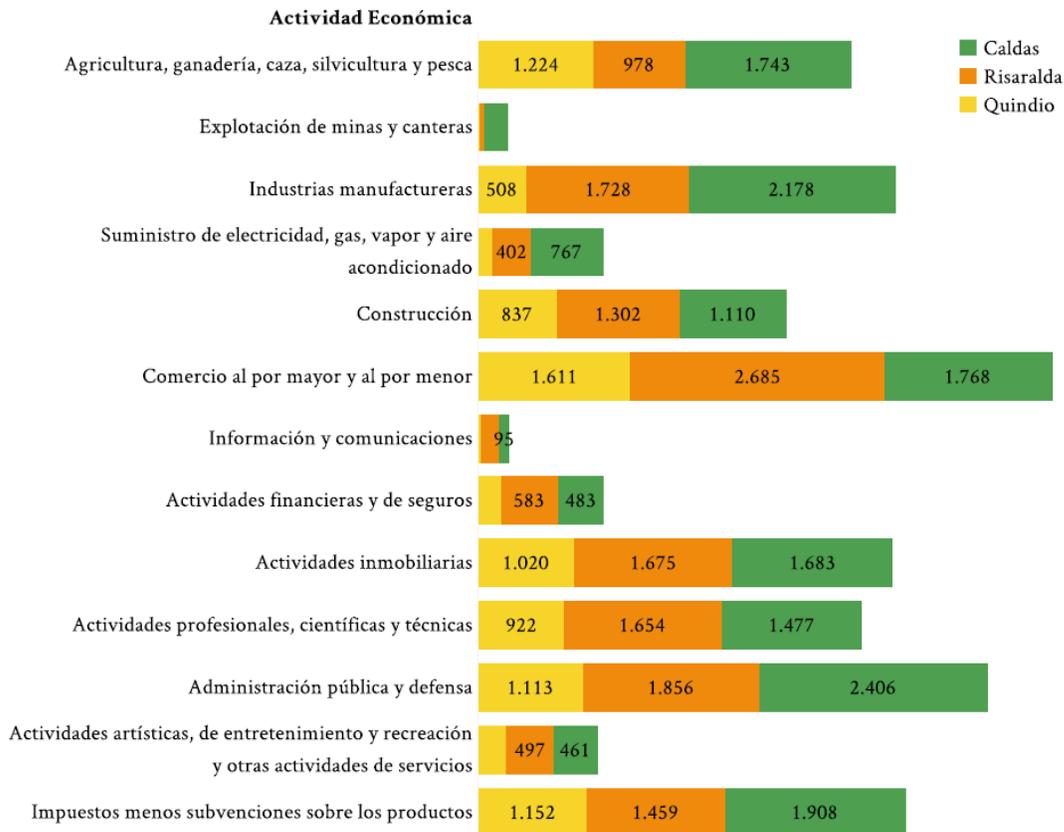
PIB 2017^{Pr} 6,8%

* Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
** Precios corrientes

Fuente: DANE, DSCN

Con el nivel de crecimiento obtenido por Caldas, su PIB en 2017 alcanzó un monto de 16.322 miles de millones de pesos lo que equivale a una participación de 1,8% en el PIB Nacional. Con este resultado, Caldas es en 2017 la economía de mayor tamaño del Eje Cafetero con una participación del 40% en el PIB regional, seguido por Risaralda con el 37% equivalente a 15.059 miles de millones de pesos, y por Quindío con el 23% que representan 9.169 miles de millones de pesos. En varias actividades económicas del Eje cafetero, el departamento de Caldas presentó en 2017 la mayor participación en el Eje Cafetero. El departamento de Caldas presentó la mayor participación en las actividades inmobiliarias, administración pública y defensa, sector agropecuario, industria manufacturera, y servicios públicos.

ILUSTRACIÓN 1. PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEPARTAMENTOS. 2017P



Fuente: DANE, DSCN

El DANE también publicó las cifras de Producto Interno Bruto per Cápita a nivel Departamental. El PIB per Cápita resulta de dividir el PIB sobre la población total de la región geográfica analizada. En este indicador, el departamento de Caldas ocupó en 2017 el puesto 14 a nivel nacional con un total de 16'455.700 pesos por habitante; el valor más alto a nivel del Eje Cafetero, siendo el PIB per cápita de Risaralda 15'645.505 y el de Quindío de 16'036.914 pesos por habitante.

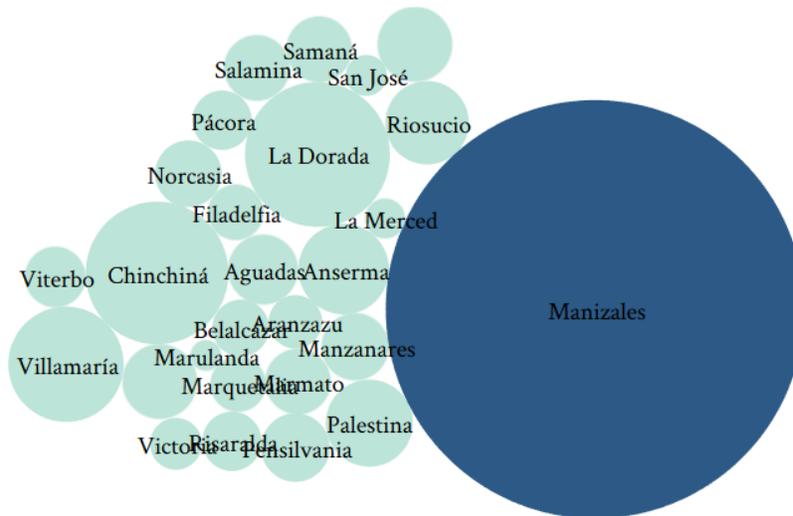
Contexto Municipal

La economía de Manizales se caracteriza por tener una enorme importancia para el departamento de Caldas representando una alta proporción en su Producto Interno Bruto (PIB), y por haber presentado un crecimiento modesto en los últimos años. Si bien el DANE no publica una medición del PIB a nivel de ciudades, es posible caracterizar el tamaño y comportamiento de la economía de Manizales por medio del Indicador de Importancia Económica Municipal (IIEM), el cual muestra el valor agregado por municipio a precios corrientes a nivel municipal, y a través del estudio del Observatorio Económico de

Caldas¹ “Dinámica y estructura del producto interno bruto (PIB) de los municipios de Caldas”, el cual permite conocer el tamaño de las economías de los municipios, su estructura desagregada en grandes ramas de actividad², y la importancia o peso relativo de las economías municipales en el PIB departamental.

Según el IEM más reciente referente al año 2016, el valor agregado de la ciudad capital asciende a 6.302 miles de millones de pesos teniendo un peso relativo municipal en el valor agregado departamental equivalente al 49,3%. Por otro lado, el estudio del OEC identifica que la economía de Caldas representa el 51,5% de le economía departamental y dicha participación no ha variado sustancialmente a través de los años, mientras que en el año 2000 el PIB de Manizales representaba el 55% del total departamental, en 2010 fue de 53,8%. Este cambio en la participación se debió al crecimiento de otras economías del departamento como La Dorada, Villamaría y Chinchiná.

ILUSTRACIÓN 2. PESO RELATIVO DE LAS ECONOMÍAS MUNICIPALES EN EL PIB DEPARTAMENTAL



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información J. Vallecilla G. PIB municipal de Caldas 2000-2016

¹ Conformado por la Secretaría de Planeación de Caldas junto con CAMACOL sede Caldas y la Cámara de Comercio por Manizales.

² Agropecuario, alquiler de vivienda y servicios inmobiliarios, comercio, comunicaciones, construcción, energía eléctrica, gas, agua y alcantarillado, gobierno, hoteles y restaurantes, impuestos netos de subsidios, industria, intermediación financiera, seguros y servicios empresas, minería, pesca, servicios domésticos, servicios sociales, comunales y personales, y por último transporte.

En cuanto a su estructura económica, la ciudad de Manizales muestra un sano nivel de diversificación siendo sus principales sectores la Industria con un peso del 19%, la intermediación financiera – seguros y servicios a las empresas con un 11,9%, el sector de la construcción con un peso del 11,5%, Gobierno con 10,5% y alquiler de vivienda – servicios inmobiliarios con 10,4%.

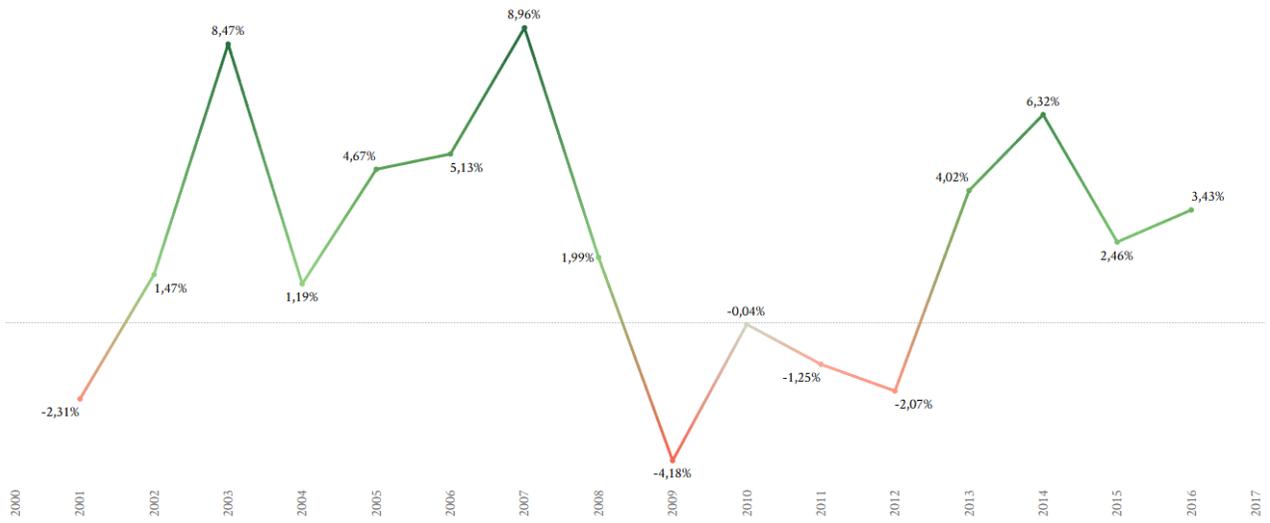
ILUSTRACIÓN 3. ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA DE MANIZALES POR GRANDES RAMAS. 2016



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información J. Vallecilla G. PIB municipal de Caldas 2000-2016

En cuanto al nivel de crecimiento de la economía de Manizales en los últimos 10 años, se puede apreciar un notable golpe por las crisis económicas nacionales e internacionales del 2008 y el 2013. En el siguiente gráfico se puede evidenciar precisamente ese efecto en las variaciones interanuales entre 2008 y 2009 y 2011 y 2012, aunque a partir de 2013 se puede apreciar una modesta recuperación.

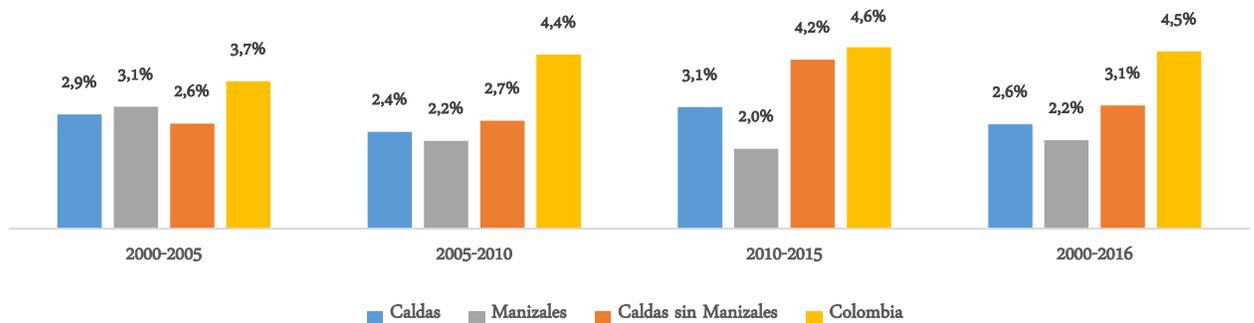
ILUSTRACIÓN 4. VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB CONSTANTE DE MANIZALES. 2000-2016



Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información J. Vallecilla G. PIB municipal de Caldas 2000-2016

En cuanto al crecimiento de largo plazo tanto Caldas como Manizales mostraron en los últimos 20 años un crecimiento lento. Cuando se observa el crecimiento de la ciudad de Manizales se puede observar que este ha sido incluso más bajo que el departamental no solo entre los años 2000 y 2016 sino en los quinquenios entre 2005 y 2015. Únicamente en el quinquenio 2000-2005 la ciudad de Manizales, que participa con 51% del PIB de Caldas en 2016, presentó una tasa de crecimiento económico levemente superior a la departamental, aunque inferior a la nacional.

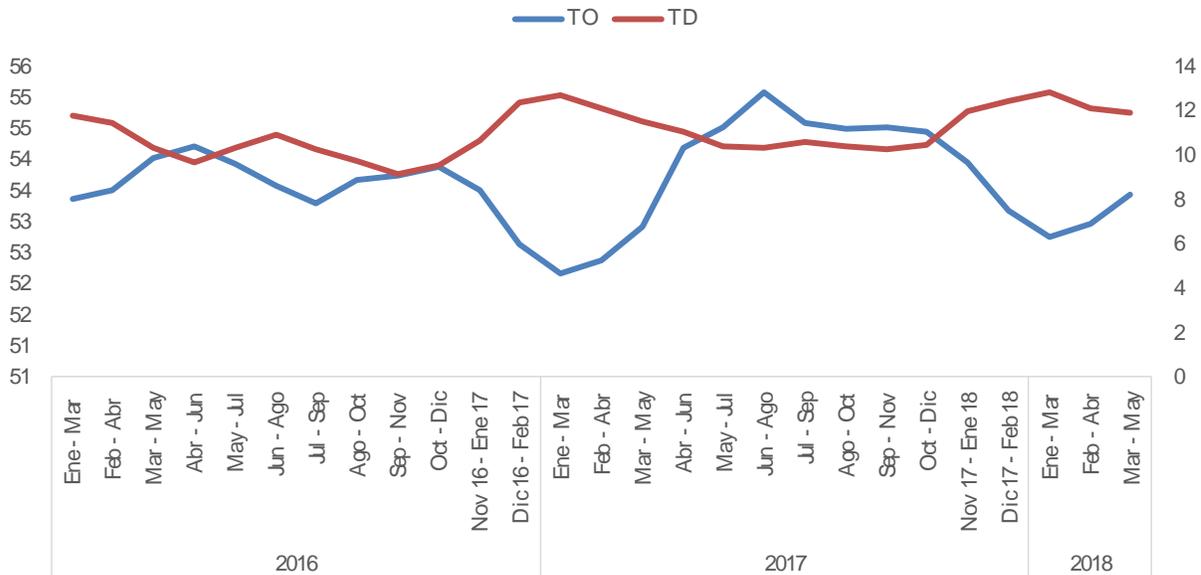
ILUSTRACIÓN 5. TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB DE CALDAS, MANIZALES Y COLOMBIA POR QUINQUENIOS. 2000-2016



Fuente: DANE – Cuentas departamentales y J. Vallecilla G. PIB municipal de Caldas 2000-2016; cálculos propios

Como se mencionaba anteriormente, a pesar de que hasta el 2016 el crecimiento de los principales indicadores ha sido modesto, entre 2016, 2017 y lo que va corrido del 2018 hay indicios de buenos comportamientos en las variables macroeconómicas. Por una parte, se observa una recuperación tanto de la Tasa de Ocupación como una disminución de la Tasa de Desempleo

ILUSTRACIÓN 6. TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESEMPLEO (TD). TRIMESTRE MÓVIL 2016 - 2018



Fuente: DANE – Cuentas departamentales y J. Vallecilla G. PIB municipal de Caldas 2000-2016; cálculos propios

Por otra parte entre el 2016 y 2017 se observaron a nivel departamental importantes crecimientos en los sectores de mayor importancia en Manizales (industria, construcción, financiero, entre otros). Vemos por ejemplo que el sector de la industria, creció entre los años mencionados un 10,4%, la construcción creció 26,7%, las actividades financieras y de seguros crecieron al 8,2% y las actividades inmobiliarias se expandieron un 2.9%.) Siendo la economía de Manizales la de mayor tamaño en Caldas es evidente que esto significa un buen comportamiento de su economía.

1. LINEAMIENTOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.1. INFORMACION INSTITUCIONAL Y FINANCIERA:

1.1.1. Información Institucional

El Municipio de Manizales está conformado por la siguiente Estructura Institucional:

1.1.1.1. Establecimientos Públicos (4):

Instituto de Financiación de Manizales – INFIMANIZALES

Instituto de Valorización Municipal – INVAMA

Instituto de Cultura y Turismo

Centro de Recepción de Menores

Caja de la Vivienda Popular, está en liquidación con plazo de diciembre 2018.

1.1.1.2. Empresas Sociales del Estado (3):

Hospital de Caldas

Hospital General San Isidro

Asociación de Servicios Básicos de Salud – ASSBASALUD

1.1.1.3. Empresas Industriales y Comerciales del Estado (5):

Empresa Municipal de la Salud – Lotería de Manizales

Terminal de Transportes

Empresa de Renovación Urbana – ERUM

Cable Aéreo

People Contac

1.1.1.4. Empresas de Servicios Públicos (1):

Aguas de Manizales

1.1.1.5. Administración Central

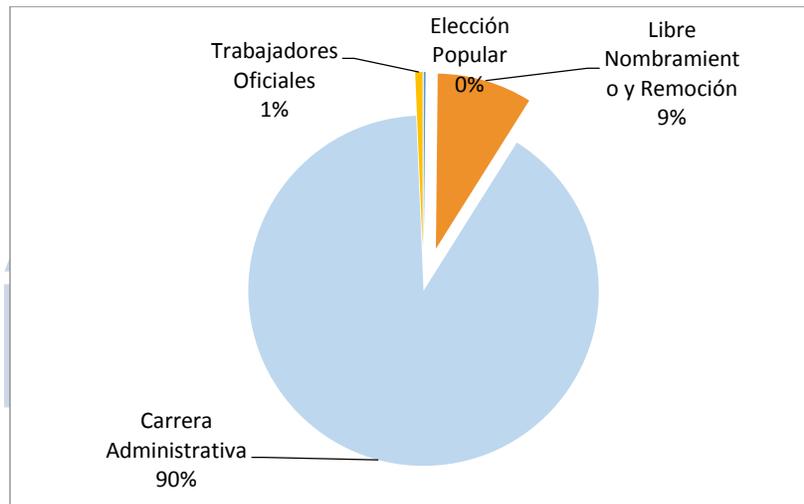
La Administración Central en su estructura cuenta con una planta de personal de 593 personas cuyo costo anual aproximado es de \$35.066 millones, esta planta es clasificada de acuerdo con la naturaleza del cargo, según la siguiente tabla:

TABLA 5. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS SEGÚN SU NATURALEZA

NIVEL	NO. FUNCIONARIOS
Elección Popular	1
Libre Nombramiento y Remoción	52
Carrera Administrativa	536
Trabajadores Oficiales	4
TOTAL	593

El porcentaje correspondiente con estos niveles se visualiza en el siguiente gráfico:

ILUSTRACIÓN 7. CARGOS POR NATURALEZA

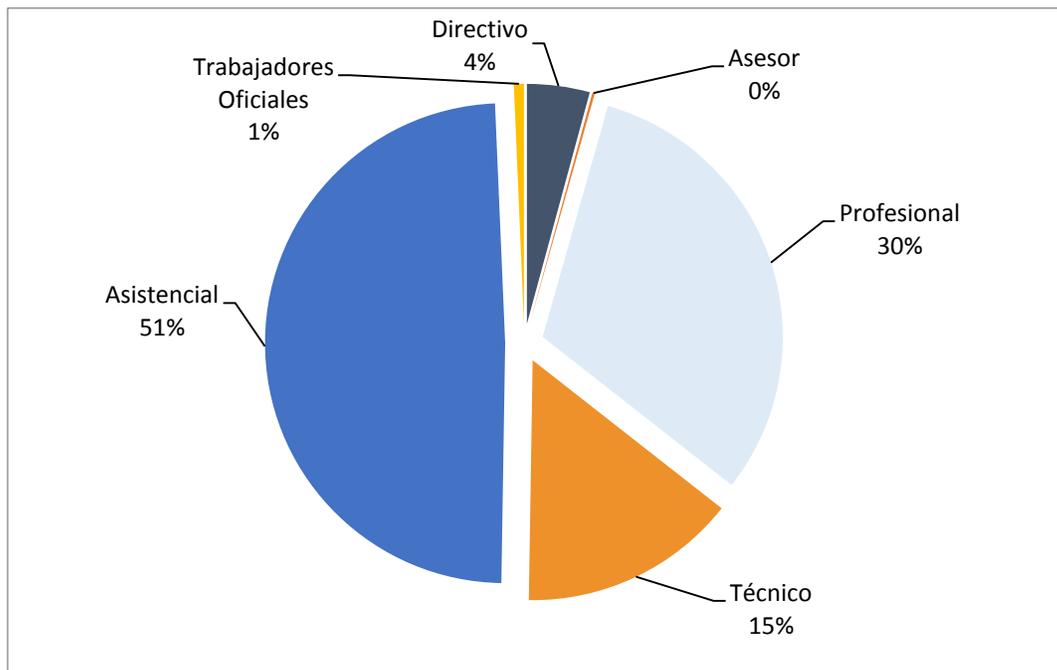


La composición de esta planta según los niveles del cargo, se observa a continuación:

TABLA 6. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS SEGÚN EL NIVEL

NIVEL	NO. FUNCIONARIOS
DIRECTIVO	25
ASESOR	1
PROFESIONAL	185
TECNICO	87
ASISTENCIAL	291
TRABAJADORES OFICIALES	4
TOTAL	593

ILUSTRACIÓN 8. CARGOS POR NIVEL



En el año 2017 la entidad suscribió 407 contratos de prestación de servicios por un valor de \$29.057 millones, en tanto que en el primer semestre del año 2018 se han celebrado 155 contratos por un costo de \$7.728 millones.

En materia de obligaciones pensionales la Administración Central tiene a su cargo 469 pensionados cuyas mesadas representan un costo anual de aproximadamente \$5.570 millones en el año 2018.

1.1.2. Información Financiera – Vigencias Futuras, Calificación de Riesgo y Situación Pensional

1.1.2.1. Vigencias Futuras

Las obligaciones comprometidas por concepto de Vigencias Futuras ascienden a un total de \$55.828 millones. En este valor se incluyen \$12.000 millones correspondientes al cierre financiero del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP, el compromiso de este proyecto se encuentra registrado ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte.

Ahora bien, en la presente vigencia mediante acta de COMFIS 14 y Acuerdo N.998, se aprobaron nuevas autorizaciones con cargo el presupuesto 2019 por la suma de \$8.286, que se comprometerán al cierre 2018.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, para la vigencia 2019 el total de las inflexibilidades generadas sobre el presupuesto por concepto de Vigencias Futuras alcanzan un valor de \$29.830 millones y corresponden a compromisos de funcionamiento e inversión, como se visualiza el siguiente cuadro:

TABLA 7. VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS AÑO 2019

VIGENCIAS FUTURAS 2019 (Millones)	
Total vigencia futura Funcionamiento	\$1.861
Total vigencia futura Inversión	\$27.969

Las fuentes que se comprometieron para el pago de estas inflexibilidades se observan a continuación:

TABLA 8. FUENTES VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2019

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS (Millones)	
TOTAL RECURSOS PROPIOS (R.P.)	\$20.110
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P.)	\$1.038
TOTAL RENTAS DE RECURSOS DE CRÉDITO (R.C.)	\$6.000
TOTAL RENTAS DE FONDOS ESPECIALES (F.E.)	\$2.682

La Administración Territorial aforó el presupuesto para la vigencia 2018 en la suma de \$653.025 millones, de este total \$539.765 millones corresponden a la Administración Central y \$149.688 millones a los Establecimientos Públicos del orden Municipal y a los Fondos de Servicio Educativo.

Los Establecimientos Públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio son los siguientes: el Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES, el Instituto de Valorización Municipal - INVAMA , el Instituto de Cultura y Turismo, y el Centro de Recepción de Menores.

El presupuesto de la Administración Central para el año 2018, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 977 del 06 de diciembre de 2017 y liquidado por Decreto 991 del 22 de diciembre de 2017.

Con corte a 30 de junio de 2018, al presupuesto de la Administración Central se han adicionado \$19.700 millones, para un presupuesto definitivo de \$559.464 millones, sin recursos del Sistema General de Regalías.

De los \$19.700 millones adicionados, \$17.295 millones corresponden ingresos de capital y \$2.405 millones al Fondo Local de Salud; los porcentajes equivalentes son del 88% a Recursos de Capital y 12% son del Fondo Local de Salud.

La proyección estimada del recaudo a diciembre 31 de 2018 sobre la base de la ejecución presentada es de \$535.480 millones de pesos.

1.1.2.2. Calificación de Riesgo Crediticio

Las Entidades Territoriales, deben cumplir con los preceptos del Art. 16 de la Ley 819/03, la cual establece que para la contratación de nuevos créditos los Municipios, a partir de la vigencia 2005 deberán contar con una evaluación elaborada por una calificadora de Riesgo vigilada por la Superintendencia de Valores.

En junio de 2018, la firma Fitch Ratings llevó a cabo el proceso de revisión de la Calificación del Municipio de Manizales, en este análisis introdujo el costo de las operaciones pendientes de los créditos autorizados mediante Acuerdos 920, 957 y 963 de 2017 con destino al proyecto del Intercambiador Vial de la CAROLA y Obras de Mitigación de Riesgo contempladas en el PAE, por la suma de \$33.000 millones; Infraestructura Vial, Infraestructura Deportiva, Obras de Mitigación de Riesgo y Hospital Público Veterinario, por la suma de \$14.000 millones de pesos, los cuales fueron suscritos con los Bancos Agrario y BBVA respectivamente, y además consideró el proyecto del Cable Aéreo Línea Tres, cuyo cierre financiero determinó la necesidad de recursos del crédito por \$133.000 millones. El resumen de dicha calificación es el siguiente:

“Fitch Ratings revisó a Negativa desde estable la Perspectiva y afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Manizales en ‘A+(col)’ y ‘F1+(col)’ respectivamente.

Fitch decide revisar la perspectiva a Negativa desde estable de la calificación de largo plazo del Municipio de Manizales debido a la expectativa de enfrentar un nivel de endeudamiento mayor derivado de los desembolsos pendientes de deuda calificada en revisiones anteriores, aunado a la pretensión de deuda nueva por cerca de COP133.000 millones para financiar el Cable Aéreo en la ciudad, que llevaría al Municipio a presentar indicadores crediticios prospectivos muy estrechos y que compararía desfavorablemente con su grupo de pares de la misma categoría de calificación. Igualmente se evaluó el incumplimiento del límite de la transferencia a la Contraloría Municipal establecido por la Ley 617 de 2000.

Las calificaciones están respaldadas por su desempeño fiscal reciente, aun cuando tuvo compromisos mayores de vigencias futuras soportados con ingresos propios, se registraron márgenes operativos robustos en 2017 que compararan con aquellos obtenidos por su grupo de

pares. Además Fitch observa que la gobernanza ha permanecido sólida y redunda positivamente el desempeño fiscal, soportados en un contexto económico local neutral para la calificación.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Finanzas y Desempeño Fiscal:

Fuerte con tendencia Estable. Pese a que el margen corriente ajustado por Fitch disminuyó a niveles de 46,7% al cierre de 2017, este aún compara favorablemente con la mediana de entidades en la misma categoría de calificación. Tal comportamiento obedeció a mayores compromisos de vigencias futuras que presionaron a la baja el cálculo de ingresos corrientes ajustados por Fitch y por ende al BCA. No obstante al evaluar el comportamiento de tales indicadores antes del efecto de vigencias futuras, estos presentan una tendencia creciente gracias a las iniciativas impulsadas por la administración para mejorar el recaudo tributario, así como la recuperación de cartera. Aunado al comportamiento moderado de los gastos de funcionamiento de la administración central, Fitch espera que los márgenes corrientes ajustados proyectados se sitúen en niveles aún compatibles con el rango de calificación.

La agencia se mantendrá atenta a que la generación de BCA se sitúe en niveles que aseguren la flexibilidad financiera de la entidad y que redunde en indicadores de solvencia, sostenibilidad, apalancamiento y cobertura de la deuda en línea con su categoría de calificación.

Deuda, Otros Pasivos de Largo Plazo y Liquidez:

Neutral con tendencia Negativa. Al cierre de 2017, la deuda directa de Manizales fue de COP70.564 millones, lo cual representó 1,27 vez (x) el BCA del mismo año (2016: 0,8 años), el cual se incrementa conforme a los desembolsos de la deuda calificada en revisiones anteriores previstos a realizarse entre 2017 y 2020.

Adicional a esto, para la presente revisión, la administración manifestó la intención de contratar endeudamiento por cerca de COP133.000 millones, con el fin de financiar el proyecto de Cable Aéreo en la ciudad, los cuales serían dispuestos en 2018 y 2019 por COP118.225 millones y COP13.369 millones, respectivamente.

Fitch modeló la situación financiera de la entidad bajo este escenario de endeudamiento y lo ha sometido a escenarios adversos que incorpora la expectativa de enfrentar un nivel de endeudamiento mayor derivado de los desembolsos pendientes de deuda calificada en revisiones anteriores, así como también la pretensión de deuda nueva por COP133.000 millones. Lo anterior lleva a presentar indicadores crediticios prospectivos estrechos para su categoría de calificación y grupo de pares. La calificadora espera que la gestión en el ingreso y el control en el gasto generen resultados positivos que permitan reducir la debilidad de los indicadores frente a su grupo de pares.

El Municipio cuenta con niveles adecuados de liquidez, cuenta con un manejo muy conservador del pasivo pensional y sus entidades descentralizadas, presentan resultados financieros variados que aún no representan un riesgo adicional para el ente territorial. Además registra un nivel moderado de contingencias judiciales. La agencia espera un fortalecimiento de la defensa judicial con el propósito de mitigar riesgos de liquidez

Economía:

Neutral con tendencia Estable. Pese a que en el territorio de Manizales se asientan industrias de relevancia en el contexto nacional, que aportan con aproximadamente 18% del valor agregado municipal, su estructura es relativamente diversificada al presentar cierta concentración en los servicios y las actividades del sector público.

Asimismo, la agencia también observa la existencia de necesidades importantes de inversión. Aunque los ingresos propios poseen un potencial importante asociado a la dinámica de la construcción de vivienda, lo anterior se mitiga por las dificultades que ha tenido el Municipio para actualizar sus bases catastrales.

Gestión y Administración:

Fuerte con tendencia Negativa. La gestión y administración de Manizales se considera sólida y eficiente, si se tiene en cuenta que ha sido un factor principal de los resultados positivos a nivel fiscal y mitigación de contingencias para el largo plazo. No obstante, Fitch demuestra su preocupación frente al incumplimiento del indicador de Ley 617/00 de la vigencia de 2017, en relación al indicador de transferencias a la Contraloría Municipal, ya que pueden comprometer la validez y el soporte de transacciones crediticias, afectar las finanzas de la entidad y, con ello, podrían modificar la percepción de riesgo de la entidad.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

La agencia seguirá de cerca la evolución de la materialización del endeudamiento nuevo, ya que de concretarse, los indicadores apalancamiento (Deuda/BCA) y sostenibilidad (Deuda Directa/ingresos corrientes, ajustados por Fitch) se ubicarían en niveles de percepción de riesgo mayores a los de la mediana de las 'A', lo que podría llevar a la baja de la calificación. En caso contrario, la Perspectiva podría revisarse a Estable nuevamente si se observa que los indicadores crediticios prospectivos se mantienen alineados con la mediana de la categoría de las 'A'. "

1.1.2.3. Situación Pensional de la Entidad

Pasivos Pensionales y Cálculo Actuarial:

La Administración Central tiene a su cargo los pasivos pensionales del Sector Central, del Sector Educación y del Sector Salud, en este último en calidad de aportante de un contrato de Concurrencia suscrito con la Nación y el Departamento de Caldas.

1.1.2.3.1. Administración Central

Respecto al pasivo de la Administración Central, para la cuantificación del Cálculo Actuarial, la entidad ha cumplido con el registro de la información de historias laborales en el programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Siguiendo las exigencias del programa PASIVOCOL, se ha registrado y actualizado en los cortes determinados por el Ministerio, la totalidad de información por personal activo,

pensionado y retirado. El avance de actualización de información para el cálculo actuarial según fuente del Ministerio de Hacienda se visualiza en la siguiente tabla:

TABLA 9. REPORTE DE INFORMACIÓN PASIVOCOL

Unidad Administrativa: 01 – ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES

17001-01-201806_111.pdf - Mozilla Firefox

https://www.pasivocol.gov.co/webpasivocol/informes/2018/2018-06/17/17001-01-201806_111.pdf

1 de 226 Tamaño automático



ENTIDAD TERRITORIAL:
17001 - MANIZALES - CALDAS
INFORME OFICIAL PASIVOCOL



En la fecha 21/06/2018 9:28:20 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE MANIZALES, se recibió a través del Portal PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de Manizales

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	757	31/12/2017 (757 Req.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	978	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	277	31/12/2017 (277 Req.)
F5A	Historia Laboral de Pensionados	625	
F6	Beneficiarios de pensión	200	31/12/2017 (200 Req.)
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	663	
F9	Retirados	5249	
F9A	Historia laboral	1665	
	Total registros procesados	10414	
	Total registros a actualizar	1234	
	Total registros actualizados	1234	
	% avance actualización	100	

HOJA DE VIDA DE LA ENTIDAD

8:13
05/07/2018

Los pasivos pensionales a cargo de la Administración Central de acuerdo con este cálculo actuarial se detallan de la siguiente manera:

- **Empleados Activos:** El Municipio se anticipó con la afiliación al Sistema General de Pensiones antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, toda vez que afilió su personal activo a partir del 1 de octubre de 1987, razón por la cual tiene a su cargo un

mínimo de obligaciones por este personal. Estas obligaciones son canceladas a través de los recursos de la cuenta territorial en el FONPET.

- **Pensionados:** La Administración Central tiene a su cargo 469 pensionados cuyas mesadas representan un costo anual de \$5.570 millones de pesos. Mediante la implementación de una política de subrogación de estas mesadas a Colpensiones el costo de esta nómina es decreciente, lo que permite disponer de mayores recursos propios para inversión social.
- **Retirados:** La Administración Municipal realizó la afiliación de su personal activo al ISS antes de octubre de 1987, anticipándose a la Ley 100 de 1993. Esta circunstancia determina que las obligaciones a su cargo corresponden a cuotas partes generadas por personal que laboro en la entidad antes de la fecha mencionada (octubre de 1987).

Con el fin de mejorar las finanzas públicas se implementa una política de saneamiento permanente, cuyo resultado es tener totalmente conciliadas y recuperadas todas las cuentas por este concepto, lo que permite financiar las obligaciones por pagar con los valores recuperados.

Estado de cuenta territorial - FONPET

La Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, lo que evidencio el tamaño del pasivo pensional y el problema estabilidad macroeconómico por enfrentar a nivel país.

El Gobierno Nacional se vio entonces en la necesidad de implementar mecanismos y/o estrategias para apoyar a los Entes Territoriales, en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional. En tal sentido se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET - sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar los recursos para que las Entidades Territoriales cubran los pasivos pensionales.

A corte junio 30 de 2018 de acuerdo con la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el municipio tiene pasivos pensionales por sector y aportes por sector y fuentes, como se visualiza en las siguientes tablas:

TABLA 10. PASIVOS PENSIONALES POR SECTOR – MANIZALES

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento	
17001	MANIZALES	SALUD	87,214,928,248.68	31/12/2017	2,229,222.80	9,114,859,024.54	00		78,100,069,224.14	10.45	
★ 17001	MANIZALES	EDUCACION	.00	31/12/2017	974,038.72	3,982,656,217.28	00		-3,982,656,217.28	.00	
★ 17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	.00		7,772,908.34	31,781,911,291.74	00		-31,781,911,291.74	.00	
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	450,688,141,017.82	31/12/2017	4,013,408.52	16,410,047,860.62	00		440,278,093,157.20	3.59	
★ 17001	MANIZALES	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		316,084.02	1,292,406,077.23	00		-1,292,406,077.23	.00	
★ 17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		29,472,279.96	120,508,422,217.34	00		-120,508,422,217.34	.00	
	Subtotal:	MANIZALES	543,901,069,266.50		44,777,942.39	183,088,302,888.75	00		390,812,766,577.75	33.66	
	Gran Total:		543,901,069,266.50		44,777,942.39	183,088,302,888.75	00		390,812,766,577.75	33.66	
(*)	Pasivo Pensional en verificación										

Los aportes en la cuenta territorial corresponden a venta de activos de la entidad territorial y aportes de la Nación por concepto de Loto Único Nacional, Sistema General de Participaciones, Impuesto de Timbre Nacional, Sistema General de Regalías y Rendimientos.

TABLA 11. APORTES VALORIZADOS POR SECTOR – MANIZALES

CORTE A JUNIO 28 DE 2018

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Página principal de Microsof... Consultas APORTES ENTIDADES TERRI... Sistema en proceso de actu... Cerrar sesión Iniciar sesión en la cuenta

www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultaaportesente

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: Nombre Entidad Territorial: MANIZALES Fecha Corte: 28/06/2018 Sector: TODOS

Tipo Entidad: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
17001	MANIZALES	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	4,219,161,178.42	1,033,052.71
17001	MANIZALES	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	4,855,164,412.48	1,188,779.69
17001	MANIZALES	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	30,183,971.85	7,390.50
17001	MANIZALES	EDUCACION	Sin Fuente	-15,457,786,417.79	-3,784,815.69
17001	MANIZALES	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	18,354,304,914.93	4,494,023.44
17001	MANIZALES	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	1,061,611,248.20	264,830.86
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	Sin Fuente	-3,075,308,848.73	-752,984.71
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	10,661,115,441.15	2,610,357.92
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 883	23,887,475,292.17	5,843,915.05
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	RENDIMIENTOS SGP	136,555,689.38	33,435.45
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 883	15,981,812.31	3,908.18
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	REINTEGRO PAGO BONO PENSIONAL	139,990,472.70	34,276.46
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	10,332,714,696.81	2,529,949.39
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	REAFORO TRANSFERENCIAS I.C.N.	5,777,303,123.21	1,414,683.85
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	REND. REAFORO TRANSF. I.C.N.	281,379,253.24	68,895.28
17001	MANIZALES	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	1,290,937,197.16	316,084.02
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	709,070,088.97	173,814.73
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	34,822,359,347.71	8,526,201.72
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	80,599,155,417.45	19,727,235.84
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	27,161,971.35	6,650.57
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	3,204,489,581.21	784,814.42
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	1,036,466,977.32	253,777.37
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 883	.00	.00
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	757,838.51	185.51
Subtotal:		MANIZALES		182,880,214,257.95	44,777,342.36
Gran Total			Registros: 24	182,880,214,257.95	44,777,342.36

8:04 05/07/2018

1.1.2.3.2. Sector Educación

El Municipio de Manizales concilió con el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio la deuda por concepto del pasivo pensional consolidado de docentes y canceló la totalidad en la vigencia 2016.

La cancelación de este pasivo permitió a la Entidad Territorial acceder al desahorro de excedentes de la cuenta Educación para inversión en el Sector, por aproximadamente \$53.000 millones.

No obstante lo anterior, la Fiduprevisora presentó en el año 2018 un estado de deuda por pasivo corriente de aproximadamente \$2.800 millones, que fueron discutidos en mesa de trabajo con esa entidad, y sobre los cuales la Administración Municipal presentó las respectivas objeciones.

TABLA 12. ESTADO DE CUENTA Y DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACIÓN – MANIZALES
CORTE A JUNIO 28 - 2018

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad del día	Girador
17001	MANIZALES	EDUCACION Sin Fuente		25/08/2016	RETIRO MAGISTERIO	-8.382.013.543,00	-8.382.013.543,00	-2.388.099,95	-2.388.099,95	3.495,27	
17001	MANIZALES	EDUCACION Sin Fuente		22/11/2016	RETIRO MAGISTERIO	-2.499.543.651,00	-10.881.557.194,00	-703.368,49	-3.101.468,44	3.553,08	
17001	MANIZALES	EDUCACION SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES		15/12/2016	DEVOLUCION	-40.837.772.339,01	-51.719.329.533,01	-11.388.376,55	-14.489.945,00	3.595,92	
17001	MANIZALES	EDUCACION SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES		12/09/2017	DEVOLUCION	-2.479.402.838,00	-54.198.732.371,01	-843.458,60	-15.133.303,59	3.853,24	
17001	MANIZALES	EDUCACION Sin Fuente		05/09/2017	RETIRO MAGISTERIO	-1.833.800.199,26	-56.032.532.569,27	-474.933,54	-15.608.237,13	3.861,17	
17001	MANIZALES	EDUCACION SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES		07/11/2017	DEVOLUCION	-8.200.929.884,44	-65.233.462.453,71	-2.350.618,93	-17.958.856,06	3.914,26	
	MANIZALES				Saldo Total		-65.233.462.453,71		-17.958.856,06		
	MANIZALES				Saldo Total		-65.233.462.453,71		-17.958.856,06		

1.1.2.3.3. Sector Salud

Como se dijo anteriormente la entidad tiene obligaciones en este pasivo, como concurrente del Contrato de Concurrencia Nro.1186 suscrito con la Nación y el

Departamento de Caldas. Esta concurrencia se hace en representación de EMSA por orden del Concejo Municipal.

La Ley 60 de 1993 dispuso que la Nación y los entes territoriales concurrieran con la instituciones hospitalarias en la financiación del pasivo que por concepto de cesantías y pensiones se hubiera causado a 31 de diciembre de 1993, pero no trasladó la obligación a los entes concurrentes y en consecuencia, los pasivos causados por servicios prestados a cualquier institución son y continuarán siendo de las entidades de salud en su condición de empleadores y por lo tanto, las instituciones hospitalarias son las responsables de la totalidad de los pasivos prestacionales.

El 29 de diciembre de 1997 la Nación, el Departamento de Caldas, el Municipio de Manizales suscriben el contrato de concurrencia No. 1186 para colaborar en la financiación de los pasivos prestacionales del sector salud. Este contrato es administrado por el Municipio de Manizales y constituye el soporte legal para efectuar el manejo de los recursos, quedando en él especificadas las obligaciones de cada uno de los legalmente llamados a concurrir, así como las obligaciones que se adquirieron, los términos y la forma de pago de las mismas.

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato, para la financiación del pasivo pensional se constituyeron dos reservas denominadas Reserva Pensional Activos – Bonos Pensionales y Reserva Pensional Jubilados. La primera con destinación específica al pago de bonos pensionales de las personas certificadas como activas por encontrarse a 10 de agosto de 1991 laborando en las instituciones de salud mencionadas. La segunda con destinación específica destinada al pago de las mesadas pensionales de las personas que fueron pensionadas con anterioridad al 10 de agosto de 1991 por las referidas instituciones de salud.

El Ministerio de Hacienda actualizó el contrato en diciembre de 2016 a precios del 2015; el valor de la actualización fue amortizado en un 20% por valor de \$50.000 millones de los cuales la Nación aportó \$20.000 millones, el Departamento de Caldas \$10.000 millones y el Municipio de Manizales los \$20.000 millones restantes.

Los pasivos pensionales del Sector Salud correspondientes a los Hospitales de Caldas, General San Isidro y Centro Piloto, representado por Assbasalud.

El número de jubilados de estos hospitales es el siguiente:

HOSPITAL DE CALDAS	410
HOSPITAL GERIATRICO - GENERAL SAN ISIDRO	41
ASSBASALUD	19

El número de activos certificados en el contrato por las entidades referidas es de 1.246.

Los recursos del Contrato son manejados a través del Patrimonio Autónomo Porvenir, y a la Secretaria de Hacienda como Administradora del mismo le corresponde la validación y coordinación del pago de las mesadas y bonos pensionales de los Hospitales beneficiarios del mismo, y por su condición de Administradora, es la responsable y la garante ante el Ministerio de Hacienda, de la adecuada ejecución del contrato y de la remisión de toda la información que sobre el corresponda. El balance financiero del Patrimonio Autónomo constituido a corte de junio de 2018, es el siguiente:

TABLA 13. BALANCE FINANCIERO CORTE A JUNIO DE 2018

BALANCE AL CORTE	
ACTIVO (Inversiones)	\$ 51.093.080.925
TOTAL PASIVO	\$ 25.634.992
PATRIMONIO	\$ 51.067.445.933
RENTABILIDADES DEL MES (E.A.)	
Neta Mes	3,67%
Año Corrido	4,93%
Neta Acumulada desde el inicio del contrato	6,31%
MOVIMIENTOS DEL MES	
Saldo Inicial del Patrimonio	\$ 51.567.496.383
Aportes	\$ 287.275.957
Reintegro	\$ -
Retiros	\$ (938.484.466)
Rendimientos Abonados	\$ 151.158.059
Saldo Final del Patrimonio	\$ 51.067.445.933

1.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL

De acuerdo a las características de los ingresos del Municipio de Manizales, las perspectivas que se tienen para el comportamiento de las finanzas del gobierno local son las siguientes:

En los ingresos corrientes, el grupo de mayor participación lo constituye el de las Transferencias de la Nación compuestas principalmente por el Sistema General de Participaciones.

En concordancia con los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, los recursos de SGP crecieron desde 2002 hasta 2007 con base al incremento de la inflación más 2,5%, y desde 2008 hasta 2016 de acuerdo a la inflación más la tasa de crecimiento de la economía, más unos puntos adicionales para Educación, periodo en el cual el crecimiento total del SGP global, tuvo un promedio de crecimiento anual de 7,8%. No obstante el Acto Legislativo 04 de 2007 estipuló que a partir de la vigencia 2017, los ingresos de SGP de la Nación se incrementarían anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro 4 años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. Lo anterior, si bien mantiene una variación positiva, resulta inferior a la de los años anteriores.

En conclusión, con base en la fórmula de crecimiento del SGP prevista en el artículo 357 de la Constitución Política, a partir del año 2017, la bolsa global de estos recursos se incrementa anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro 4 años anteriores.

En los ingresos corrientes de la entidad, después de las Transferencias de la Nación, el recaudo del Impuesto Predial y el del Impuesto de Industria y Comercio, tienen la participación más importante en el recaudo municipal.

En cuanto al Impuesto Predial, no obstante que el municipio tiene pendiente la actualización de catastro, la buena cultura de pago en los contribuyentes de Manizales explica la tasa de crecimiento positiva en el histórico de recaudo y constituye una fortaleza para las finanzas públicas territoriales.

El Impuesto de Industria y Comercio, depende de los ingresos brutos que genera la actividad económica en el año gravable, y por ende, el recaudo está supeditado al ritmo de crecimiento de la economía en el año inmediatamente anterior. Dadas que se mantienen las perspectivas nacionales de una menor tasa de crecimiento económico, se espera que el recaudo para 2019 presente una tasa de crecimiento positiva, pero el horizonte a partir de 2019 genera mayor incertidumbre.

Un componente relevante en la sanidad de las finanzas públicas de Manizales lo constituye el control que tiene la Entidad sobre sus pasivos pensionales.

En efecto como se ha mencionado antes, la Entidad Territorial anticipándose a la Ley 100 de 1993, desde el año 1985 tomo la decisión de afiliar al Instituto de Seguros Sociales todo el personal que ingresaba a la entidad desde el inicio de la vinculación, y determinó además consolidar la afiliación de la totalidad del personal que venía activo en un plazo máximo de 2 años, concluyendo esta tarea en octubre de 1987.

Así pues para octubre 1987, Manizales contaba con la afiliación de todos sus funcionarios al ISS, garantizando por esta vía el cubrimiento de un altísimo porcentaje de su pasivo pensional. Gracias a esta política, las obligaciones por bonos y cuotas partes pensionales que se reconocen son mínimas y controlables para su financiación.

Con respecto al pasivo pensional del Sector Educación - Docentes, la Administración Central a través de la Oficina de Finanzas Publicas y la Oficina de Pensiones depuró, concilió y canceló la totalidad del valor del Pasivo Pensional en el año 2016 con recursos de su cuenta FONPET. Gracias a la cancelación de este pasivo se le permitió que accediera al desahorro de excedentes de la cuenta sector Educación en el FONPET para inversión social en el mismo sector por aproximadamente \$53.000 millones, hecho que posibilitó la realización de un plan de Adecuación de infraestructura educativa y mejoró los indicadores de inversión social y los financieros en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En relación con los pasivos pensionales de Salud, la entidad tiene suscrito un contrato de Concurrencia con la Nación y el Departamento de Caldas que cubren las obligaciones pensionales por bonos y jubilados de los Hospitales de Caldas, Geriátrico y Assbasalud. Adicionalmente bajo la dirección de la oficina de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adelanta en la presente vigencia, un plan de compartibilidad de estas pensiones.

De otra parte, el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, ha efectuado el control de los gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El Municipio permanece en Categoría Primera y para la proyección financiera de mediano plazo, se estima que la relación Gastos de funcionamiento/ICLD no superará el 65%, atendiendo la regla de la Ley 617 de 2000, para Municipios de esta categoría.

No obstante lo anterior, el informe de viabilidad fiscal al cierre del año 2017 indicó que la entidad territorial se excedió en la transferencia a la Contraloría Municipal durante esa vigencia, hecho que incidió en la calificación de riesgo y tendrá que subsanarse.

Para garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos, se proponen acciones de control en el gasto de funcionamiento enfocado a la implementación de estrategias y político de control permanente, tales como:

- Control a los gastos de funcionamiento, para garantizar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 que establece como límite máximo el 65%.
- Control en el consumo de los elementos necesarios para el funcionamiento y operación de la organización, mediante las siguientes acciones:
 - Efectuar contrataciones macro, centralizadas en la Secretaría de Servicios Administrativos.
 - Implementar la cultura de cero papel, haciendo uso eficiente de herramientas de gestión documental como el GED.
 - Utilización de canales masivos de comunicación electrónica, a fin de evitar gastos por concepto de circulares, boletines, periódicos, entre otros.
 - Seguimiento a la demanda y destinación de los equipos de impresión, fotocopiado y scanner.
 - Campañas para el uso racional de los servicios de energía, agua y telefonía.
 - Promover la utilización de herramientas de consulta como internet, a fin de evitar suscripciones a revistas con cargo a los recursos de la entidad.

En materia de deuda pública, después que la Calificadora de riesgo Ficht Rating cambio la perspectiva de largo plazo de “estable a negativa”, en la calificación de riesgo dada al Municipio, la administración ha descartado el proyecto del Cable Aéreo, y en consecuencia la estrategia apunta a que el endeudamiento se mantenga dentro de niveles adecuados de racionalidad y capacidad de pago, lo que permita su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, además de un adecuado control de los riesgos derivados de las operaciones. Algunas de las acciones que se realizan permanentemente son:

- Mejorar las condiciones financieras en obligaciones de deuda vigente, a través de operaciones de crédito de compra de cartera y de conseguir los recursos de financiamiento en las condiciones más convenientes en cuanto a menor costo posible, plazos adecuados, tasas de interés acordes con el mercado, manteniendo un nivel de riesgo prudente y concurrente con la evolución de las finanzas públicas. La Administración Municipal desarrolla permanentemente un plan de mejoramiento de deuda pública con importantes resultados en el ahorro de este gasto, liberando recursos para inversión social.
- Lograr mantener una adecuada gestión y estructura del endeudamiento público, con el fin de solicitar en mediano plazo la revisión de la calificación de riesgo con el fin de recuperar calificaciones de buena calidad crediticia.
- Mediante el endeudamiento público se podrán financiar únicamente aquellos programas y proyectos de inversión que se relacionen con los objetivos y metas del

Plan de Desarrollo Municipal o que por su importancia estratégica para la ciudad se justifiquen, focalizando así los recursos provenientes del endeudamiento público para programas y proyectos que hayan sido priorizados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio y crecimiento económico de la ciudad.

- Garantizar el cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo de los indicadores de Ley que rigen la materia de endeudamiento público, cómo los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y sostenibilidad de la deuda según la Ley 819 de 2003, manteniendo los resultados bajo los límites establecidos por la Ley.
- El Municipio, en la contratación de las operaciones de crédito público y en el otorgamiento de garantías, se ajusta a su capacidad de pago y las obligaciones adquiridas por servicio de la deuda que se deriven de estas operaciones de crédito, están incluidas dentro de las proyecciones de deuda en el mediano plazo atendiendo toda la regulación normativa.

En la distribución del gasto público de inversión, el municipio guarda especial atención en las destinaciones especiales que las normas han direccionado a fines específicos. Por ejemplo, las destinaciones legales como el Sistema General de Participaciones para Agua y Saneamiento Básico, Educación, Salud; las Rentas Cedidas para Salud, las Estampillas con finalidades específicas entre otras.

La composición de la inversión pública del Municipio, es consistente con el Plan de Desarrollo “Manizales más Oportunidades”, priorizado en los cinco (5) sectores aprobados en el mismo.

Desde el año 2006, el DNP calculaba el Índice de Desempeño Integral – IDI, cuyo objetivo era evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. Transcurridos 10 años desde la primera medición del IDI, se hizo necesario ajustar tanto los objetivos como la metodología con la cual se lleva a cabo esta evaluación, de modo que la medición reflejara las nuevas realidades y apuestas de desarrollo territorial y al mismo tiempo, permitiera un análisis más robusto y útil para la toma de decisiones tanto del gobierno nacional como de los gobiernos locales.

Por lo anterior el DNP implementó el nuevo **indicador de calificación de Medición de Desempeño Municipal - MDM** - que mide componentes de gestión y de resultados y califica las siguientes variables en cada componente:

- Movilización de Recursos
- Ejecución de Recursos
- Ordenamiento Territorial
- Gobierno abierto y Transparencia

De otra parte, la Contraloría General de Manizales respecto a **los estados contables del año 2017, presento el siguiente dictamen:**

“En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes los estados financieros del Municipio de Manizales, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, motivo por el cual, atendiendo los criterios aplicados por la Contraloría General del Municipio de Manizales, y en consideración a que la sumatoria de los errores o inconsistencias equivalen al 6% del total de los activo y 3% de los pasivos más patrimonio revelados, se emite DICTAMEN CON SALVEDAD.”

Como consecuencia de lo anterior se ordenó a la Entidad un Plan de Mejoramiento, por deficiencias en el manejo y control de los conceptos de ingresos por cobrar, así como en la información relacionada con bienes muebles e inmuebles y el registro contable en las cuentas del pasivo por las retenciones de Impuesto de Industria y Comercio.

1.2.1. Evolución histórica de los ingresos municipales

El comportamiento histórico de los ingresos del Municipio entre las vigencias 2013-2017, muestra una tasa promedio de crecimiento del 5,1%, como se muestra en la tabla 14.

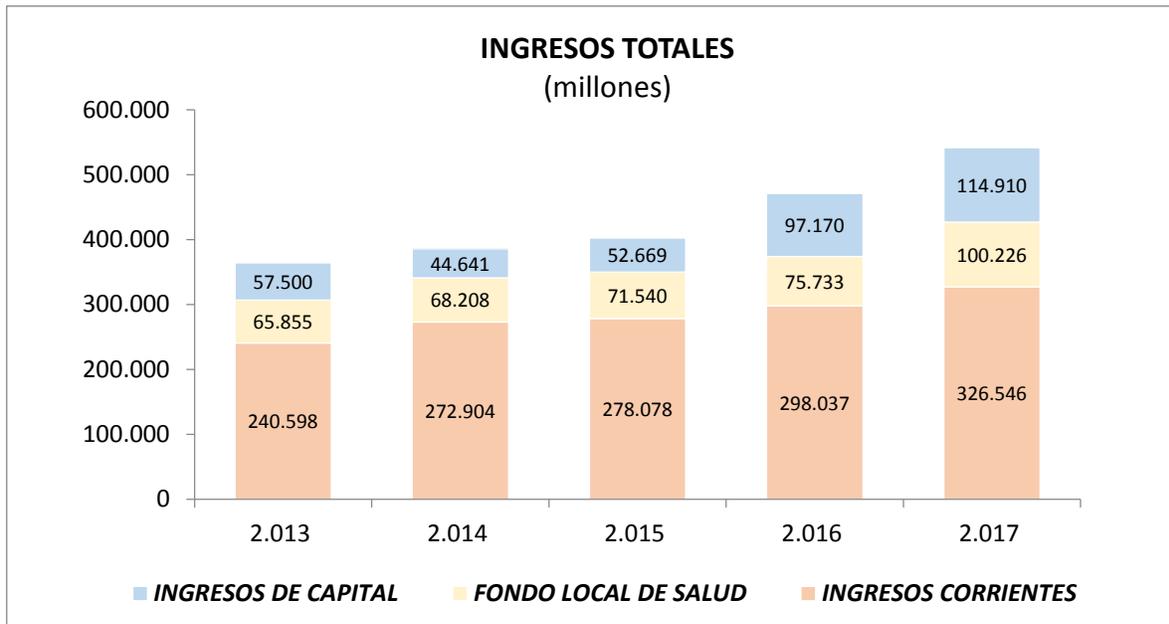
Los mayores crecimientos se presentan: en el año 2016, por cuanto la Entidad accede al desahorro de recursos FONPET del sector Educación, lo cual determina el crecimiento para esa vigencia del 84% en los recursos de capital y una tasa promedio de crecimiento 2015-2016 del 35.8% . Para el año 2017 se presenta un crecimiento importante soportado en los ingresos del Fondo Local de Salud, principalmente por incremento en las fuentes de financiación de la subcuenta de otros gastos de salud y de los recursos de capital.

En el periodo 2013 – 2017 se obtuvieron ingresos por el orden de \$2.164.780 millones de pesos, sin considerar los ingresos percibidos del Sistema General de Regalías.

TABLA 14. COMPORTAMIENTO INGRESOS MUNICIPIO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	TASA PROM EDIO CRECIM. 2013 - 2014	TASA PROM EDIO CRECIM. 2014 - 2015	TASA PROM EDIO CRECIM. 2015 - 2016	TASA PROM EDIO CRECIM. 2016 - 2017	TASA PROM EDIO CRECIM. 2013 - 2017	PARTIC.
TOTAL RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	364.117	385.753	402.287	470.940	541.682	2,9%	2,1%	8,2%	7,2%	5,1%	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	240.598	272.904	278.078	298.037	326.546	6,5%	0,9%	3,5%	4,7%	3,9%	60,3%
INGRESOS DE CAPITAL	57.500	44.641	52.669	97.170	114.910	-11,9%	8,6%	35,8%	8,7%	10,3%	21,2%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	65.855	68.208	71.540	75.733	100.226	1,8%	2,4%	2,9%	15,0%	5,5%	18,5%

ILUSTRACIÓN 9. EVOLUCIÓN INGRESOS MUNICIPIO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS



Los mayores aportantes al incremento de los Ingresos en el periodo 2013-2017, son los recursos de capital, con una tasa promedio de crecimiento del 21,2%, pasa de una ejecución de ingresos en el 2013 de \$57.500 millones de pesos a \$114.910 millones en el 2017.

Este incremento como se ha reiterado se debe principalmente al desahorro de excedentes de recursos del Sector Educación en la cuenta territorial del FONPET, después de haber alcanzado el cubrimiento del 125% del pasivo de docentes. En el año 2016 y 2017 se obtienen recursos de esta fuente por valor de aproximadamente \$53.000 millones de pesos, destinados a proyectos de inversión en el sector Educativo.

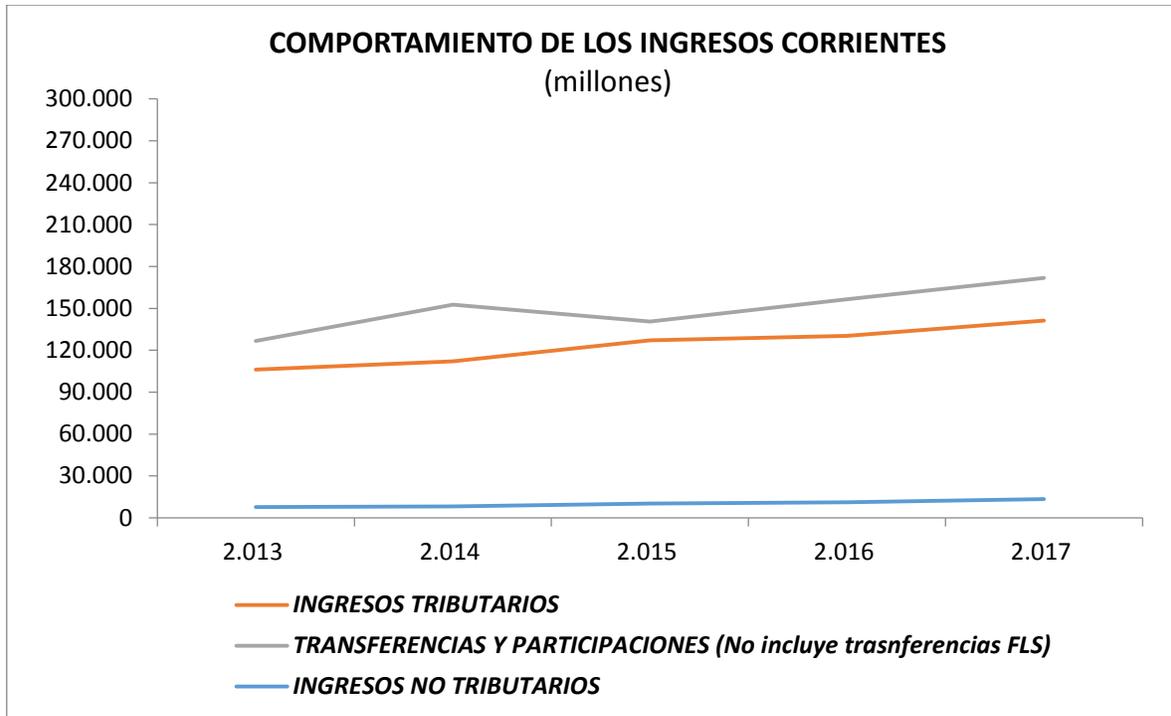
Los recursos del Fondo Local de Salud también presentan un crecimiento importante, alcanzando una tasa promedio del 5,5% su ejecución pasa de \$65.865 millones de pesos en el 2013 a \$100.226 millones en el 2017, este incremento como se mencionó anteriormente se debe a la implementación desde el Gobierno Nacional de la Política Pública de universalización del Régimen Subsidiado.

En el año 2017 los Ingresos Corrientes aportaron el 60,3% al total de los Ingresos del Municipio, mientras que los Recursos de Capital representaron el 21,2% y los del Fondo Local de Salud 18,50%.

TABLA 15. COMPORTAMIENTO INGRESOS CORRIENTES 2013-2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
INGRESOS CORRIENTES	240.598	272.904	278.078	298.037	326.546	6,5%	0,9%	3,5%	4,7%	3,9%	100,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS	106.218	112.031	127.191	130.283	141.304	2,7%	6,6%	1,2%	4,1%	3,7%	43,3%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.711	8.229	10.183	11.112	13.435	3,3%	11,2%	4,5%	10,0%	7,2%	4,1%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	126.669	152.644	140.704	156.642	171.807	9,8%	-4,0%	5,5%	4,7%	4,0%	52,6%

ILUSTRACIÓN 10. EVOLUCIÓN INGRESOS CORRIENTES 2013-2017 – MILLONES DE PESOS



El comportamiento histórico de los ingresos corrientes del Municipio entre las vigencias 2013-2017, presenta una tasa promedio de crecimiento del 3,9%, como se muestra en la tabla 15.

La mayor participación en los Ingresos corrientes está representada por las transferencias del Sistema General de Participaciones de Educación, Agua Potable y Propósito General, con un 52,6%, y por los ingresos tributarios en un 43,3%.

La tasa promedio de crecimiento de los tributarios es de 3,7%, estos ingresos presentan un mayor incremento en el año 2015 y en la vigencia 2017, como consecuencia planes de cobro en el 2015 y de la implementación en el 2017 de la amnistía ordenada por la Ley 1819 del 2016 en el artículo 356, adoptada a nivel territorial mediante Acuerdo N. 942 de febrero de 2017.

La tasa de crecimiento promedio de los no tributarios en el periodo analizado es del 7,2% y de las transferencias de la Nación es del 4,0%. En razón del giro único que se realizó en el año 2014 de los recursos de SGP Educación para la homologación salarial de administrativos, las Transferencias del SGP presentan una caída en el año 2015.

Con respecto a la cartera de los ingresos tributarios se siguieron las instrucciones de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN, mediante la cual establece que las Entidades Territoriales clasificadas como Entidades de Gobierno preparen su información financiera bajo Normas Internacionales Contables para el Sector Publico – NICSP y del Instructivo 002 del año 2015, en el cual para el proceso de convergencia al Nuevo Marco Normativo la CGN, establece los lineamientos para elaboración de los saldos iniciales en la fecha de transición a primero de enero de 2018.

De acuerdo con lo anterior, las cifras de impuestos y cuentas por cobrar fueron ajustadas a aquellos valores susceptible de recaudo, por cuanto se depuraron las cifras que no estaban siendo objeto de cobro en la facturación del sistema SITU y se incorporaron aquellas que estando siendo objeto de cobro por la oficina de jurisdicción coactiva y que no estaban registradas en la información contable.

TABLA 16. DEPURACIÓN CONTABLE DE CARTERA - INGRESOS TRIBUTARIOS

SALDOS CUENTAS POR COBRAR				AJUSTE POR ENTRADA EN VIGENCIA RESOLUCION 533			
CIFRAS EN MILES DE PESOS	VIG ANTERIOR		TOTAL	CIFRAS EN MILES DE PESOS	VIG ANTERIOR		TOTAL
	VIG 2017				VIG 2017		
IPU	10.571.714	39.530.316	50.102.030	IPU	3.276.108	25.757.333	29.033.441
ICA	1.011.077	6.314.295	7.325.372	ICA	0	3.166.316	3.166.316
MULTAS TTO			28.749.917	MULTAS TTO			60.787
MULTAS - OTRAS			6.034.938	MULTAS - OTRAS			-106.841
VEHICULOS	811.497	6.647.524	7.459.021	VEHICULOS	23.908	5.729.075	5.752.983
TOTAL	12.394.288	52.492.135	99.671.278	TOTAL	3.300.016	34.652.724	37.906.686

SALDOS AJUSTADOS A ENERO 01 2018			
CIFRAS EN MILES DE PESOS			TOTAL
	IPU		
ICA			4.159.056
MULTAS TTO			28.689.130
MULTAS - OTRAS			6.141.779
VEHICULOS			1.706.038
TOTAL			61.764.592

Los Ingresos corrientes de Libre Destinación en el periodo 2013 – 2017, presentan una tasa promedio de crecimiento de 3,8%. Para este periodo se incrementa este concepto en \$35.051 millones de pesos, como se visualiza en la tabla 17.

TABLA 17. COMPORTAMIENTO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	104.141	100.174	123.011	131.502	139.192	-1,9%	10,8%	3,4%	2,9%	3,8%

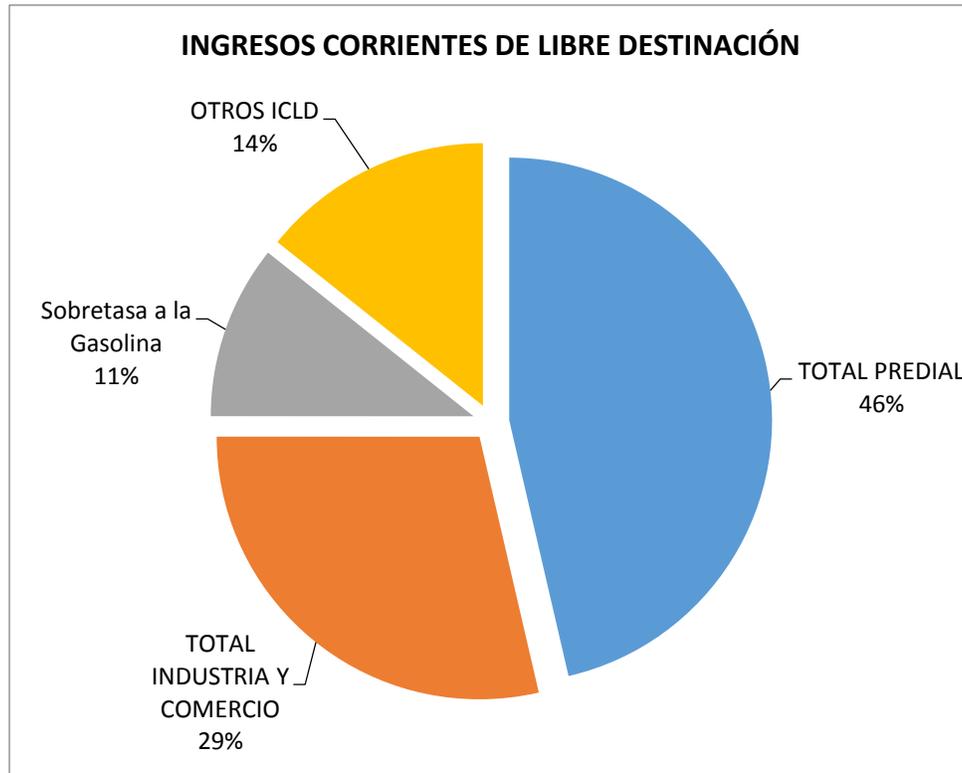
Los ingresos más representativos en el grupo de libre destinación, reportaron la siguiente tasa promedio de crecimiento en el periodo 2013-2017: Impuesto predial: 3,6%, Industria y Comercio: 3,9%, la Sobretasa al Combustible el 3,0%, y otros ICLD el 5,1%, como se observa en la tabla 18.

TABLA 18. COMPORTAMIENTO PRINCIPALES INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	104.141	100.174	123.011	131.502	139.192	-1,9%	10,8%	3,4%	2,9%	3,8%	100,0%
TOTAL PREDIAL	49.513	45.551	60.719	61.618	64.549	-4,1%	15,5%	0,7%	2,4%	3,6%	46,4%
Impuesto Predial Unificado	42.884	45.551	50.545	55.532	57.644	3,1%	5,3%	4,8%	1,9%	3,8%	
Vig.Ant. Impuesto Predial	6.629	0	10.174	6.086	6.904	-100,0%	n/a	-22,7%	6,5%	-38,7%	
TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO	29.434	28.442	33.348	36.736	39.852	-1,7%	8,3%	5,0%	4,2%	3,9%	28,6%
Industria y Comercio	22.340	22.140	25.420	26.778	27.470	-0,4%	7,2%	2,6%	1,3%	2,7%	
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.243	0	1.732	2.067	3.806	-100,0%	n/a	9,2%	35,7%	-18,4%	
Retenciones de Industria y Comercio	5.851	6.302	6.195	7.891	8.576	3,8%	-0,9%	12,9%	4,2%	5,0%	
Sobretasa a la Gasolina	11.811	12.272	13.441	14.875	14.901	1,9%	4,7%	5,2%	0,1%	3,0%	10,7%
OTROS ICLD	13.383	13.908	15.503	18.272	19.890	1,9%	5,6%	8,6%	4,3%	5,1%	14,3%

De acuerdo al nivel de importancia, las rentas que componen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, han tenido la siguiente participación: el impuesto predial es el que ha liderado el primer lugar en importancia entre los ICLD. Su participación en el año 2017 es del 46,4%. Sigue en su orden industria y comercio cuya participación es del 28,6%, otros ingresos corrientes de libre que representan el 14,3% y la sobretasa al combustible que representa el 10,7%.

Ilustración 11. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2013-2017



La mayor participación en los ingresos de capital, los tienen los recursos del balance, con el 52,4%, esta cifra se da por el desahorro FONPET del sector educación para infraestructura educativa que al no ser ejecutado en el año del desahorro, ha sido incorporado en los recursos de balance de los años subsiguientes.

El siguiente nivel de importancia en participación lo tienen los recursos del crédito con el 20,9%, la cofinanciación con el 11,3% y las excedentes financieros con 3,5%. Tabla 19.

TABLA 19. COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL 2013 – 2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
INGRESOS DE CAPITAL	57.500	44.641	52.669	97.170	114.910	-11,9%	8,6%	35,8%	8,7%	10,3%	100,0%
COFINANCIACIÓN	901	8.821	7.263	5.226	12.993	212,9%	-9,3%	-15,2%	57,7%	61,5%	11,3%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.198	2.231	1.960	2.503	4.035	0,8%	-6,3%	13,0%	27,0%	8,6%	3,5%
OCASIONALES	952	1.155	3.844	53.649	12.630	10,1%	82,4%	273,6%	-51,5%	78,7%	11,0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	12.034	7.841	16.354	4.700	1.000	-19,3%	44,4%	-46,4%	-53,9%	-18,8%	0,9%
RECURSOS DE BALANCE	27.315	21.193	20.873	24.282	60.251	-11,9%	-0,8%	7,9%	57,5%	13,2%	52,4%
RECURSOS DEL CRÉDITO	14.100	3.400	2.374	6.810	24.000	-50,9%	-16,4%	69,4%	87,7%	22,4%	20,9%

Los sucesivos resultados de Recursos del Balance, corresponden en su mayoría a menores ejecuciones en gastos y no a excedentes por concepto de recursos presupuestados.

De otra parte, los recursos generados por el Fondo Municipal de Salud hacen parte de la ejecución de Ingresos del Municipio durante el periodo 2013-2017, como se muestra en la Tabla 20.

TABLA 20. COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD 2013 – 2017 – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	65.855	68.208	71.540	75.733	100.226	1,8%	2,4%	2,9%	15,0%	5,5%	80,0%
SUBC. REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	59.169	62.322	65.273	68.704	72.571	2,6%	2,3%	2,6%	2,8%	2,6%	72,4%
SUBC. SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.404	1.718	1.668	2.205	2.643	-15,5%	-1,5%	15,0%	9,5%	1,9%	2,6%
SUBC. PREST.S. SALUD EN LO NO CUBIERTO CON	2.182	2.254	2.308	2.351	2.341	1,6%	1,2%	0,9%	-0,2%	0,9%	2,3%
SUBC. OTROS GASTOS EN SALUD	2.100	1.914	2.291	2.473	2.672	-4,5%	9,4%	3,9%	3,9%	3,2%	2,7%

Este grupo de recursos ha tenido en conjunto una tasa promedio de crecimiento del 5.5%. De acuerdo con las destinaciones específicas de los recursos, se clasifican en cuatro subcuentas, a saber: Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva, Prestación de Salud en lo no Cubierto por la Demanda y Otros Gastos en Salud.

El crecimiento de la subcuenta “Otros Gastos en Salud” para el año 2017 se explica por el ingreso a presupuesto de un desahorro FONPET de aproximadamente \$20.000 millones recursos de la Cuenta Salud para el aporte del contrato de Concurrencia N. 1186, que cubre los pasivos pensionales del Sector Salud.

Una vez observadas las tasas promedio de crecimiento entre el periodo 2013-2017 de las subcuentas que componen el Fondo Local de Salud, se explican en los siguientes hechos:

Subcuenta Régimen Subsidiado: en la subcuenta Régimen Subsidiado se mantiene una tasa de variación promedio del 2.6% debido a la acumulación Recursos del balance recurrente por la aplicación de ley cuentas Maestras en el marco de la ley 1608 de 2013.

Subcuenta Salud Pública: La disminución de recursos en esta cuenta en los años 2014 y 2015 se debe a reasignación de SGP entre cuentas maestras; a partir de la vigencia 2016 se incrementa asignación de SGP por alcanzar la entidad mayor cobertura en indicadores de vacunación.

Subcuenta Prestación de Servicios de Salud en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda:

Esta Subcuenta no presenta crecimiento ya que a partir de la vigencia 2014 se viene reduciendo desde la Nación el aporte que se transfiere a las ESES para el pago de aportes patronales.

El sector salud recibió entre las 2013-2017 transferencias Nacionales, Departamentales y Municipales, que sumaron \$381.563 millones de pesos. Como se ha mencionado las transferencias Nacionales presentan destinaciones específicas para la atención del Régimen Subsidiado, la atención de población no cubierta por subsidio a la demanda, y programas de salud pública, que contemplan enfermedades producidas por Vectores, discapacidad, política de vejez, víctimas, CRUES, tuberculosis, salud mental, Influenza, saneamiento cartera ESE, salud mental, Vacunación, Infecciones respiratorias Aguas, Sarampión, entre otros.

1.2.2. Evolución histórica del comportamiento de los gastos 2013-2017

El análisis del comportamiento histórico de los Gastos del Municipio compara cifras de resultados totales de cada vigencia desde el 2013-2017, su tasa promedio de crecimiento y participación.

TABLA 21. COMPORTAMIENTO GASTOS DEL MUNICIPIO 2013-2017 – SIN SGR – MILLONES DE PESOS

Nombre de Cuenta	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	TASA PROM EDIO CRECIM. 2.013-2.014	TASA PROM EDIO CRECIM. 2.014-2.015	TASA PROM EDIO CRECIM. 2.015-2.016	TASA PROM EDIO CRECIM. 2.016-2.017	TASA PROM EDIO CRECIM. 2.013-2.017	PARTIC.
EGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DE CONTROL	340.985	365.499	381.043	402.315	473.131	3,5%	2,1%	2,8%	8,4%	4,2%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.247	47.789	50.321	51.855	57.617	3,9%	2,6%	1,5%	5,4%	3,4%	12,2%
SERVICIO DE LA DEUDA	8.350	8.283	12.053	14.609	11.649	-0,4%	20,6%	10,1%	-10,7%	4,9%	2,5%
INVERSION	288.388	309.427	318.669	335.850	403.864	3,6%	1,5%	2,7%	9,7%	4,3%	85,4%

El Municipio del Manizales ejecutó un total de gastos por \$1.962.973 millones de pesos, con una tasa promedio de crecimiento del 4,2% entre las vigencias 2013-2017. Pasa de ejecutar \$340.985 millones de pesos en el 2013 a \$473.131 millones en el 2017, sin incluir los gastos del Sistema General de Regalías.

Los gastos de funcionamiento en el periodo presentan una tasa promedio de crecimiento del 3,4%, el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación como se dijo es del 4.54%, lo cual permite al Municipio conservarse en categoría Primera según la clasificación de Ley 617 de 2000.

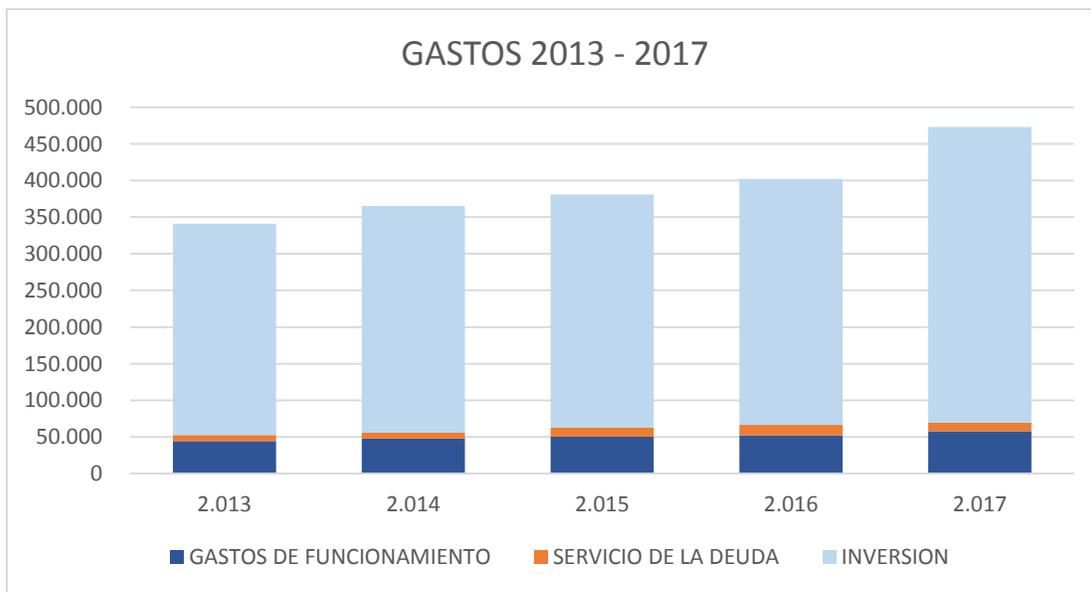
El servicio de la deuda, presenta la mayor tasa de crecimiento promedio del periodo analizado con 4,9%, se incrementa en los años 2015 y 2016 por el pago de mayores valores de amortización como consecuencia de vencimiento de periodos de gracia. No obstante, operaciones de mejoramiento de deuda mediante la compra de cartera

realizadas en los años 2014 y 2017, mejoraron el gasto por servicio de deuda de la Entidad.

Se destaca la proporción del gasto dedicada a la Inversión Pública Municipal que para el año 2017 alcanza el 85,4% y que crece a una tasa promedio del 4,3%.

En el año 2017 los gastos de funcionamiento y el servicio de deuda pública participaron con el 12,2% y el 2,5% del total ejecutado.

Ilustración 12. EVOLUCIÓN GASTOS 2013-2017 – SIN SGR – MILLONES DE PESOS



La lectura del gráfico muestra, que el gasto público del Municipio está aplicado fundamentalmente en inversión.

La mayor participación en el total de los Gastos de Funcionamiento en la vigencia 2017, corresponde a Servicios Personales, con el 69,5%, seguido de las Transferencias con un 17,1% y de Gastos Generales con un 13,4%. Ver tabla 22.

TABLA 22. COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS

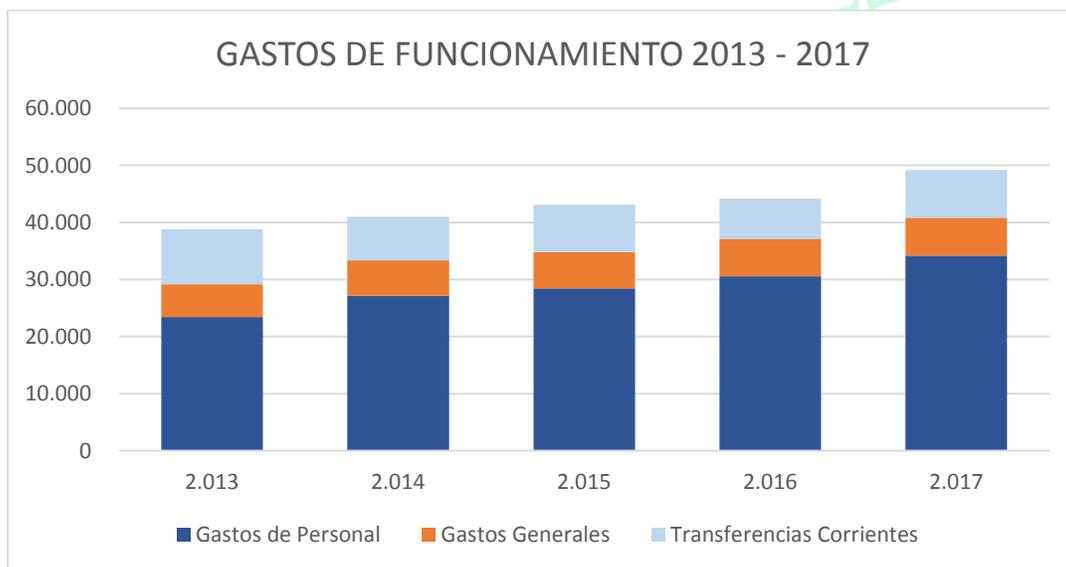
Nombre de Cuenta	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO											
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	38.826	40.998	43.085	44.137	49.184	2,8%	2,5%	1,2%	5,6%	3,0%	100,0%
Gastos de Personal	23.423	27.135	28.436	30.532	34.203	7,6%	2,4%	3,6%	5,8%	4,9%	69,5%
Gastos Generales	5.713	6.195	6.341	6.581	6.594	4,1%	1,2%	1,9%	0,1%	1,8%	13,4%
Transferencias Corrientes	9.690	7.668	8.309	7.024	8.387	-11,0%	4,1%	-8,1%	9,3%	-1,4%	17,1%

Los servicios personales presentan una tasa promedio de crecimiento del 4,9%; en tanto que los gastos generales crecen a una tasa promedio del 1,8% y las transferencias decrecen en una tasa promedio del -1.4%.

En las transferencias corrientes no están incluidos los órganos de control, están sumando las mesadas pensionales, cuotas partes de mesadas pensionales, transferencias al FONPET y las sentencias judiciales y conciliaciones.

Es importante destacar que el control sobre los pasivos pensionales de la Alcaldía, determinan la tasa promedio decreciente en este grupo. En efecto, los planes de subrogación pensional a Colpensiones reducen el valor a pagar por este concepto. Los incrementos en los años 2013, 2015 y 2017 de esta línea se deben a conciliación y regularización del pago de cuotas partes pensionales.

Ilustración 13. EVOLUCIÓN DE COMPONENTES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013-2017 – MILLONES DE PESOS



El detalle del servicio de la deuda en el periodo 2013-2017, se visualiza en la tabla 23.

TABLA 23. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL MUNICIPIO 2013-2017

Nombre de Cuenta	2013	2014	2015	2016	2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2014	TASA PROMEDIO CRECIM. 2014-2015	TASA PROMEDIO CRECIM. 2015-2016	TASA PROMEDIO CRECIM. 2016-2017	TASA PROMEDIO CRECIM. 2013-2017	PARTIC.
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	8.350	8.283	12.053	14.609	11.649	-0,4%	20,6%	10,1%	-10,7%	4,9%	100,0%
AMORTIZACIONES	4.574	3.792	7.552	9.270	6.469	-9,0%	41,1%	10,8%	-16,5%	6,6%	55,5%
INTERESES	3.776	4.102	4.167	5.230	4.893	4,2%	0,8%	12,0%	-3,3%	3,4%	42,0%
Bonos Pensionales	0	389	335	109	287	n/a	-7,3%	-43,0%	62,6%	4,1%	2,5%

La tasa promedio de crecimiento del servicio de la deuda entre 2013 y 2017 fue de 4,9%, incluidas las obligaciones financieras y el pago de bonos pensionales.

En este periodo 2013 - 2017 los intereses pagados sumaron \$22.167 millones de pesos y las amortizaciones \$31.658 millones de pesos.

A partir del año 2014 por la adquisición de nuevos créditos se incrementan los intereses cancelados en el periodo. De otra parte, en la misma vigencia se aplazó el pago de una cuota de amortización a INFIMANIZALES para el año 2015, lo que determinó una menor ejecución en la vigencia 2014, y un incremento atípico de este concepto en la vigencia siguiente; la reestructuración de créditos realizada en el año 2014 determinó para el año 2016 el incremento en amortizaciones e intereses que se reflejan en la tabla 23.

Como se ha mencionado la Administración Municipal por anticiparse a la ley 100 de 1993 asume un mínimo de obligaciones por Bonos pensionales.

En materia de Inversión durante el periodo analizado se alcanzó un valor de \$1.656.198 millones de pesos, aplicados en proyectos priorizados de acuerdo al Plan de Desarrollo y representó el 85,4% del total del gasto realizado.

La tasa promedio de crecimiento del gasto total de inversión en el periodo fue de 4,3%, superior al crecimiento del gasto de funcionamiento que fue del 3,4%.

De acuerdo con la participación de los sectores de inversión, el gasto más importante fue en Educación, Salud y Transporte.

El desahorro del FONPET para infraestructura educativa no se ha alcanzado a ejecutar en los años 2016 y 2017 razón por la cual continua activado en el presupuesto como recurso del balance.

En los Sectores de Salud y Educación, un alto porcentaje de inversión se adelantó con los recursos del Sistema General de Participaciones que transfiere la Nación a estos sectores.

1.2.3. Indicadores de Responsabilidad Fiscal - Ley 617 de 2000

La medición de indicador de Ley 617 de 2000, está determinada por la relación Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de libre destinación. El Municipio del Manizales, de acuerdo con la tasa promedio de crecimiento de estas dos variables, ha permanecido en Categoría primera durante el periodo.

De acuerdo a las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República, los resultados del Indicador de Ley 617 de 2000 para el Municipio del Manizales, han presentado el comportamiento reflejado en la tabla 24, entre los años 2013-2017:

TABLA 24. COMPORTAMIENTO ICLD – GASTO DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 / 2013-2017

VIGENCIA	ICLD (Miles)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR LEY 617 - CGR	DECRETO CATEGORIZACION MUNICIPIO
2013	104.140.704	37.688.521	36,19%	360 DE 2012
2014	100.173.658	40.169.637	40,10%	731 DE 2013
2015	123.010.539	39.621.695	32,21%	488 DE 2014
2016	131.501.565	41.081.089	31,24%	476 DE 2015
2017	139.191.675	44.638.770	32.07%	554 de 2016

2. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2.1. INFORME DE RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2018

2.1.1. Ingresos

En la Administración Central la proyección estimada del recaudo a diciembre 31 de 2018 es de \$535.480 millones de pesos, es decir el 95,7% del valor del presupuesto definitivo al mes de junio. De acuerdo con la composición del presupuesto, se proyecta la ejecución de los ingresos al cierre de vigencia como se refleja en la tabla 25.

TABLA 25. EJECUCIÓN TOTAL DE INGRESOS PROYECTADA VIGENCIA 2018

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30 DE 2018	PROYECCIÓN A 31/Dic/2018	Porcentaje de Ejecución Proyectada
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	559.464	535.480	95,7%
INGRESOS CORRIENTES	353.016	332.818	94,3%
INGRESOS DE CAPITAL	122.472	119.583	97,6%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	83.976	83.079	98,9%

El detalle de la proyección de recaudo de los ingresos corrientes se muestra en la tabla 26.

TABLA 26. EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES PROYECTADA VIGENCIA 2018

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30 DE 2018	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Porcentaje de Ejecución Proyectada
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	559.464	535.480	95,7%
INGRESOS CORRIENTES	353.016	332.818	94,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	151.706	148.189	97,7%
DIRECTOS	74.472	72.660	97,6%
Impuesto Predial Unificado	63.161	62.189	98,5%
Vig.Ant. Impuesto Predial	7.989	7.190	90,0%
Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	717	671	93,6%
Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	132	155	117,3%
5% Contrato de Obra Publica	2.300	2.300	100,0%
Impuesto a las Vallas	173	156	90,0%
INDIRECTOS	77.234	75.529	97,8%
Industria y Comercio	32.000	32.727	102,3%
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.500	1.350	90,0%
Avisos y Tableros	4.519	4.457	98,6%
Vig.Ant. Avisos y Tableros	320	152	47,4%
Impuesto Ley del Deporte	896	835	93,1%
Espectaculos Publicos	30	0	0,0%
Retenciones de Industria y Comercio	10.639	9.575	90,0%
Delineacion Urbana	3.700	3.564	96,3%
Sobretasa a la Gasolina	16.429	15.449	94,0%
Deguello de Ganado Menor	179	121	67,5%
Vig.Ant. Impuesto al Telefono	572	531	92,8%
Sobretasa Bomberil	1.940	2.081	107,3%
Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	272	286	105,1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3.389	3.521	103,9%
Retención Estampilla Adulto Mayor	847	880	103,9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.152	13.547	103,0%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	2.114	2.080	98,4%
Matricula de Vehiculos	181	179	98,9%
Licencias de Conduccion	219	158	72,0%
Traspaso de Vehiculos	386	314	81,3%
Servicio de Gruas y Patios	125	130	104,4%
Otras Tasas de Transito	247	227	91,7%
Registro y Certificado Propiedad Horizontal	59	30	50,6%
Coso Municipal	3	5	206,3%
Servicios de Educacion	95	69	72,9%

Zonas Azules (Acuerdo 0904/2016)	500	850	170,0%
Zonas de Parqueo Público-Zonas Naranja (Acdo 929/16)	300	119	39,5%
MULTAS	3.592	3.553	98,9%
Multas de Circulacion y Transito	1.400	1.645	117,5%
Vig.Ant. Multas de Circulacion y Transito	539	389	72,1%
Multas de Control Urbano	37	60	160,1%
Multas de Policia	0	2	na
Multas de Control Disciplinario	1	4	447,5%
Sanciones de Industria y Comercio	1.600	1.340	83,8%
Otras Multas de Control Fiscal	2	5	234,2%
Comparendo Ambiental	1	0	0,0%
Sanciones por maltrato animal	1	0	0,0%
Multas de Policía Ley 1801/2016	10	107	1066,8%
RECARGOS	4.469	4.369	97,8%
Recargos Impuestos Municipales	4.469	4.369	97,8%
APORTES Y AUXILIOS	2.372	2.234	94,2%
Aportes Entidades-Fondo Prevencion Desastres	580	499	86,0%
Aportes Entidades-ICAM	401	372	92,8%
Aportes Entidades-Plan de Desarrollo	163	148	91,0%
Aportes Entidades-Salud Ocupacional	38	39	103,0%
Aporte Concesion-Admon del Transito	1.190	1.175	98,8%
OTROS NO TRIBUTARIOS	606	1.312	216,6%
Incentivo Regionalizacion Ley 1151/2007	86	104	121,6%
Fondo Compensacion para Parquaderos	1	0	10,3%
Fondo Compensacion por Areas Cesion	0	244	na
Fondo Compensacion por Pago de Indice de Construccion	0	190	na
Fondo Compensacion por Areas Cesion Licencias de Urban. y/o Parcel.	0	698	na
Fondo Compensacion aprovech econ usos tempor espacio publico	0	0	na
Aportes Estratificación Socioeconómica	10	10	100,0%
Aprovechamiento del Espacio Público	9	11	123,0%
Fondos de Estructura Ecológica y Espacio Público	500	55	10,9%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	188.158	171.082	90,9%
DEL NIVEL NACIONAL	179.986	163.494	90,8%
SGP-Educacion-Cuota de Administracion	1.255	1.255	100,0%
SGP-Educacion-Poblacion Atendida	102.309	102.309	100,0%
SGP-Educacion-Pob. Necesidades Educ. Espec.	2.367	2.367	100,0%
SGP-Educacion-Descuento del Docente	6.509	6.509	100,0%
SGP-Educacion-Complemento de Planta	828	0	0,0%
SGP-Educacion-Complemento de Planta Real	72	0	0,0%
Provision SGP Prestacion del Servicio Educativo-Complemento Planta	26.477	13.153	49,7%

SGP-Educación-Pob. Capac Excepcionales	150	150	100,0%
SGP-Educación-Responsabilidad Penal Adolescente	215	215	100,0%
SGP-Educacion-Ascenso Escalafon Poblacion Atendida	1.255	1.255	100,0%
SGP-Educacion-Conectividad (SSF)	447	447	100,0%
SGP-Educacion-Aporte Patronal del Personal Docente	14.161	14.161	100,0%
SGP-Educacion-Calidad por Matricula	3.209	3.209	100,0%
SGP-Educacion-Calidad Gratuidad (SSF)	3.249	3.249	100,0%
SGP-Alimentacion Escolar	417	417	100,0%
1/12 SGP-Alimentacion Escolar	29	29	100,0%
SGP-Primera Infancia	340	0	0,0%
SGP-Proposito General-Libre	8.481	8.041	94,8%
1/12 SGP-Proposito General-Libre	908	908	100,0%
SGP-Proposito General-Deporte	893	846	94,8%
1/12 SGP-Proposito General-Deporte	96	96	100,0%
SGP-Proposito General-Cultura	670	635	94,8%
1/12 SGP-Proposito General-Cultura	72	72	100,0%
SGP-Saneamiento Basico	4.937	3.804	77,0%
1/12 SGP-Saneamiento Basico	220	220	100,0%
Contribucion parafiscal espectaculos publicos	420	146	34,7%
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	4.994	4.467	89,5%
Aportes del Sector Electrico-Funcionamiento (10%)	19	8	42,7%
Aportes del Sector Electrico-Saneamiento Basico (90%)	74	55	74,0%
Transferencias Impuesto al Tabaco	184	178	96,7%
Impuesto sobre Vehiculos Particulares	4.716	4.226	89,6%
DEL NIVEL MUNICIPAL	2.178	2.121	97,4%
Transferencias Cuotas Partes Mesadas-Contraloria	175	146	83,1%
Cuotas Partes Activos Jubilados H. Caldas	642	610	95,1%
Cuotas Partes Activos Jubilados H. Geriatrico	107	111	104,2%
Cuotas de Fiscalizacion Ent. Descentralizadas SSF	1.254	1.254	100,0%
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.000	1.000	100,0%
Recuperacion Cuotas Partes Pensionales	740	740	100,0%
Recuperacion Cuotas Partes Pensionales (ssf)	260	260	100,0%

2.1.1.1. *Análisis de Resultados Cierre Fiscal 2018 de Ingresos Tributarios*

Para estimar el cierre de la vigencia fiscal 2018 y hacer las proyecciones de ingresos tributarios se tuvo como referencia la ejecución de ingresos a 31 de Julio de 2018, del cual se hace el siguiente análisis.

A 31 de Julio de 2018 los ingresos corrientes representan el 61.7% de los ingresos totales, con un crecimiento del 5.46% con respecto al mismo periodo de la vigencia fiscal 2017.

Los ingresos tributarios a la misma fecha representan el 31.2% de los ingresos totales con un crecimiento del 7.26% con respecto al mismo periodo de la vigencia fiscal 2017, los cuales están dadas principalmente en el crecimiento del Impuesto predial y el impuesto de Industria y Comercio.

A la fecha de corte referenciada 31 de Julio de 2018 el recaudo de impuesto predial es de \$47.780.268.554 equivalente a un 75.65% del aforo para el 2018, con un incremento del 7.26% respecto al recaudo a 31 de Julio de 2017 y el Impuesto de Industria y Comercio presenta un recaudo de \$28.328.350.017 equivalente a un 88.53% del aforo para la vigencia 2018, con un incremento del 17% comparado con el recaudo a la misma fecha de corte de la vigencia 2017.

A continuación se presenta un análisis detallado por cada uno de los principales impuestos así:

2.1.1.1.1. Impuesto Predial Unificado

TABLA 27. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS - CIFRAS EN MILLONES

VIG.	LIQUIDADADO	PRESUPUESTADO	PTADO VS LIQUIDADADO	EJECUTADO	EJECUTADO VS LIQUIDADADO	EJECUT VS PRESUPUESTADO
2014	58.245	51.100	88%	45.551	89%	89%
2015	62.296	56.835	91%	50.545	89%	89%
2016	66.376	61.381	92%	55.532	90%	90%
2017	75.518	62.650	83%	57.644	92%	92%
2018	80.755	65.186	81%	62.189	95%	95%

NOTA: La ejecución de la vigencia 2018 es proyectada.

De la información anterior se puede observar que el promedio del valor presupuestado frente a lo liquidado entre los años 2014 a 2018 es el 87%.

Para la vigencia 2014 mediante acuerdo 0828 se estableció que el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado no podría incrementarse en más de un 9% de lo facturado por este concepto para el año 2013.

Para la vigencia 2015 mediante acuerdo 0862 se estableció como beneficio tributario en el pago del Impuesto Predial Unificado el equivalente al valor resultante de multiplicar la liquidación de la vigencia por el factor de cobro restado de la aplicación de la vigencia, dicho factor y la tabla están detallados en dicho acuerdo.

Para la vigencia 2016 mediante acuerdo 0884 se estableció que el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado no podrá incrementarse en más de un 10% de lo facturado por este concepto para el año 2015.

Para las vigencias 2017 y 2018 se estableció liquidar el impuesto predial Unificado aplicando las tarifas establecidas en el Artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, pero acatando la disposición establecida en el Artículo 23 de la Ley 1450 de 2011 la cual dispone: *“A partir del año en el cual entren en aplicación las modificaciones de las tarifas, el cobro total del impuesto predial unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambios de los elementos físicos o económicos que se identifique en los procesos de actualización del catastro”.*

2.1.1.1.2. Impuesto de Circulación y Tránsito:

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal el recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 por valor de \$570.985.897; de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencia se espera un recaudo estimado total para la vigencia 2018 por impuesto de Circulación y Tránsito por valor de \$670.659.614, lo que significa que se espera cumplir la meta de recaudo frente a lo proyectado para el año 2018 en un 93.56%, lo que evidencia el cumplimiento un buen comportamiento del recaudo.

2.1.1.1.3. Industria y Comercio:

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018 se hizo teniendo en como línea base de proyección fiscal recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 de \$28.328.350.017; de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por Industria y Comercio por valor de \$32.726.760.262, equivalente a un 102.27% respecto a lo presupuestado, lo que evidencia el trabajo que se viene realizando al interior de la unidad de la rentas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En cuanto al recaudo de industria y comercio de vigencias anteriores al mes de julio se tiene un recaudo de \$403.301.443 lo que nos permite proyectar un recaudo de \$1.350.000.000 al 31 de diciembre de 2018 por lo que podemos inferir que tendrá un recaudo de \$1.350.00.000 equivalente al 90% de lo proyectado para la presente vigencia.

2.1.1.1.4. Retención a Título de Industria y Comercio:

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de julio de 2018 por valor de \$6.149.781.917 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se espera un recaudo estimado para la vigencia

2018 por Reteica por valor de \$9.574.789.5000, de darse este recaudo estaríamos con un recaudo del 90% respecto a lo proyectado para el año en curso.

2.1.1.1.5. Avisos y Tableros:

El Impuesto de Avisos y Tableros equivale al 15% del valor liquidado por Impuesto de Industria y Comercio, siempre y cuando tenga aviso en la parte exterior del establecimiento.

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018; se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal el recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 por valor de \$3.951.916.976 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencia se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por impuesto de Avisos y Tableros por valor de \$4.457.227.698; equivalente a un 98.63% respecto a lo presupuestado, lo que evidencia el trabajo que se viene realizando al interior de la unidad de la rentas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.1.1.1.6. Impuesto de Delineación Urbana

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 de \$1.896.580.000 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por impuesto de Delineación Urbana por valor de \$3.564.275.916 proyectándose un recaudo estimado del 96.33% respecto a lo presupuestado para la vigencia en curso.

2.1.1.1.7. Sobretasa a la Gasolina

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 de \$9.217.850.000 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por Sobretasa a la Gasolina por valor de \$15.448.877.333; lo que nos permite inferir un recaudo del 94.03% respecto a lo proyectado.

2.1.1.1.8. Impuesto a las Vallas:

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 de \$104.052.000 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencia se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por impuesto a las Vallas por valor de \$155.691.000, generándose un recaudo del 90% en relación con lo proyectado para la presente vigencia.

2.1.1.1.9. Otros Tributarios:

Degüello de ganado menor:

El cálculo de la proyección del cierre de la vigencia 2018, se hizo teniendo como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de Julio de 2018 de \$71.407.562 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencia se espera un recaudo estimado para la vigencia 2018 por impuesto de Degüello de Ganado Menor por valor de \$121.048.930; de darse este recaudo se estaría ejecutándose en un 67.45% en comparación con lo presupuestado para la vigencia en curso.

Los recursos de capital proyectados al cierre de la vigencia 2018 con una ejecución del 97.6%, presentan el siguiente detalle:

TABLA 28. EJECUCIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL PROYECTADOS VIGENCIA 2018

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30 DE 2018	PROYECCIÓN A 31/Dic/2018	Porcentaje de Ejecución Proyectada
INGRESOS DE CAPITAL	122.472	119.583	97,6%
COFINANCIACIÓN	28.262	28.262	100,0%
COFINANCIACIÓN-NIVEL NACIONAL	24.915	24.915	100,0%
Conv.INVIAS 00890 Constr. Paralela Norte Grupo II Sect.Rosale	13.200	13.200	100,0%
Convenio MEN-PAE Jornada Unica	4.867	4.867	100,0%
Convenio MEN-PAE Regular	2.409	2.409	100,0%
Fondo Nacional de Regalias-Tercera Etapa Batuta	0	0	n/a
Conv.Interadministrativo Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	0	0	n/a
Convenio Interactivo de Cof.1472 MININTERIOR-FONSECOM	3.280	3.280	100,0%
Cofinanciacion desahorro fonpet-infraestructura Educativa	0	0	n/a
Deficit convenio 000329-17 I Coldeportes	0	0	n/a
Convenio 000884-17 COLDEPORTES	1.117	1.117	100,0%
Convenio 000792-17 COLDEPORTES	42	42	100,0%
COFINANCIACION-NIVEL DEPARTAMENTAL	3.347	3.347	100,0%
Convenio nro.1710060607 CORPOCALDAS	0	0	n/a
Conv.Gober. de Caldas rehabilitación via la Cabaña 17-0917	2.500	2.500	100,0%
Conv. Corpocaldas Hospital Público Veterinario 17-0728	847	847	100,0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.843	3.074	108,1%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	2.175	1.883	86,6%
R.F. e Intereses (Cuentas Ahorro)	1.500	1.757	117,1%
R.F. e Intereses (Inversiones)	672	123	18,3%
R.F. e Intereses (Convenios y/o Contratos)	3	3	100,0%

PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP	149	177	118,8%
R.F. SGP-Alimentacion Escolar	3	2	73,6%
R.F. SGP-Educacion	75	96	127,7%
R.F. SGP-Proposito General	43	27	63,0%
R.F. SGP-Conectividad	6	0	0,0%
R.F. SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico	10	44	443,3%
RF-SGP-Primera Infancia	12	7	60,2%
PROVENIENTES DE RECURSOS CON DEST. ESPECIFICA	519	1.014	195,3%
R.F. DESAHORRO FONPET.	519	1.006	193,8%
R.F. Contribución Parafiscales Espectaculos Publicos	0	8	n/a
R.F. Multas de Policía Ley 1801-2016	0	0	n/a
OCASIONALES	1.365	1.771	129,7%
OCASIONALES	1.365	1.771	129,7%
Venta de Activos Sector Privado	2	5	228,6%
Aprovechamientos	400	874	218,4%
Indemnizaciones de Seguros	53	96	182,9%
Devolucion Pensiones	53	37	71,1%
Dividendos	0	0	2,5%
Pago Bonos Pensionales Desahorro FONPET	500	500	100,0%
Reintegro por Incapacidades y ARP	50	83	165,3%
Reintegro de Convenios	50	50	100,0%
Reintegro SGP-Nomina Educacion Vig.Ant. Nomina	220	110	50,0%
Reintegro SGP-Nomina Educacion Vig.Ant. Incapacidades	6	6	100,0%
Reintegro SGP-Nomina Educacion.Incapacidades Administrativo	32	11	33,3%
EXCEDENTES FINANCIEROS	2.870	2.663	92,8%
EXCEDENTES FINANCIEROS-ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2.870	2.663	92,8%
Excedentes Financ.-INFIMANIZALES	1.649	1.823	110,6%
Excedentes Financ.-INVAMA	1.221	840	68,8%
RECURSOS DE BALANCE	70.039	68.921	98,4%
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	4.500	4.500	100,0%
Superavit Presupuestal	4.500	4.500	100,0%
RECURSOS DE SGP	7.605	7.605	100,0%
Rec.Bal. SGP-Educacion -Poblacion Atendida	4.813	4.813	100,0%
Rec.Bal. SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico	1.114	1.114	100,0%
Rec.Bal. SGP-Educacion-Calidad	261	261	100,0%
Rec.Bal. SGP-Alimentacion Escolar	20	20	100,0%
Rec. Bal.SGP-Primera Infancia Conpes181	226	226	100,0%
Rec.Bal. SGP-Proposito General-Deporte	20	20	100,0%
Rec.Bal. SGP-Proposito General	414	414	100,0%
Rec.Bal. SGP-Primera Infancia	16	16	100,0%
Rec.Bal. SGP-Primera Infancia Conpes 3861	296	296	100,0%

Rec.Bal. SGP-Primera Infancia Conpes 3887	276	276	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico	27	27	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Proposito General	1	1	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Educacion	84	84	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Alimentacion Escolar	1	1	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Conectividad	7	7	100,0%
Rec. Bal. R.F. SGP-Primera Infancia	30	30	100,0%
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	57.908	56.790	98,1%
Rec.Bal. 5% Contrato de Obra Publica	1.488	1.488	100,0%
Rec.Bal. Impuesto Ley del Deporte	56	56	100,0%
Rec.Bal. Impuesto al Telefono	1.800	1.747	97,0%
Rec.Bal. Sobretasa Bomberil	777	777	100,0%
Rec.Bal. Multas de Control Disciplinario	8	8	100,0%
Rec.Bal. Aportes Estratificacion Socioeconomica	65	65	100,0%
Rec.Bal. Multas de Circulacion y Transito	482	482	100,0%
Rec.Bal. Aportes Entidades-Fondo Prevencion Desastres	326	326	100,0%
Rec.Bal. Aportes Entidades-ICAM	115	115	100,0%
Rec.Bal. Aportes Entidades-Plan de Desarrollo	5	5	100,0%
Rec.Bal. Aportes Entidades-Salud Ocupacional	6	6	100,0%
Rec.Bal.Fondo Compensación por Areas Cesión	568	568	100,0%
Rec.Bal.Fondo Compensación por pago índices de construcción	280	280	100,0%
Rec.Bal.Fondo Compensación de áreas de cesión Licenc.Urban	2.852	2.636	92,4%
Rec.Bal. Aportes del Sector Electrico (Ley 99/93)	23	23	100,0%
Rec.Bal Aprovecham. Espacio Público	11	11	100,0%
Rec.Bal. Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	388	388	100,0%
Rec.Bal. Admon del Transito -Aporte F.E. Concesion	54	54	100,0%
Rec.Bal. Transferencia de Impuesto Tabaco	142	142	100,0%
Rec.Bal. Contribucion Parafiscal Espectaculos Publicos	337	337	100,0%
Rec.Bal. R.F. Contrib.Parafiscales Espect.Publicos	34	34	100,0%
Rec.Bal. R.F. Multas de Policía Ley 1801/2016	0	0	100,0%
Rec.Bal. Zonas Azules (Acuerdo 0904/2016)	289	289	100,0%
Rec.Bal. Convenio 000884-17 COLDEPORTES	1.117	1.117	100,0%
Rec.Bal. Prestamos a Largo y Mediano Plazo-deportes	11	11	100,0%
Rec.Bal. Prestamos a Largo y Mediano Plazo Infraestructura Vial	153	153	100,0%
Rec.Bal. Prest. Largo y Mediano Plazo Infra (Acdo. 0957/17)	49	49	100,0%
Rec.Bal. Multas de Policía Ley 1801/2016	13	13	100,0%
Rec.Bal. Aporte CVP en Liquidación(Cesantias Retroactivas)	168	168	100,0%
Rec Bal.Prest.a Largo y Mediano Plazo Vivienda	0	0	100,0%
Rec.Bal. Prestamos a Largo y Mediano Plazo Infraestructura Educativa	700	700	100,0%
Rec. Bal. Retiro FONPET para Infraestructura Educativa	28.505	28.505	100,0%
Rec.Bal. Convenio MEN-PAE	330	330	100,0%

Rec.Bal. Incentivo de Regionalización	50	50	100,0%
Rec.Bal. SGP-Desahorro Fonpet Educaciòn	1.568	1.568	100,0%
Rec.Bal. R.F. Desahorro Fonpet.	2.103	2.103	100,0%
Rec.Bal. Retención Estampilla Bienestar Adulto Mayor	91	91	100,0%
Rec.Bal. Zonas Parqueo Público Naranja (Acdo 929/16)	10	10	100,0%
Rec.Bal. Admon Modulos de Venta Informal	44	44	100,0%
Rec.Bal. Retiro FONPET Rend. Financieros	0	0	n/a
Rec. Bal. Retiro FONPET	9.201	9.201	100,0%
Rec.Bal. Convenio Infimanizales 1612290762	600	600	100,0%
Conv. Corpocaldas Hospital Público Veterinario 17-0728	850	0	0,0%
Rec.Bal. Convenio No. 1710060607 CORPOCALDAS	703	703	100,0%
Rec.Bal. Estampilla Bienestar Adulto Mayor	1.536	1.536	100,0%
RECURSOS DE BALANCE-CANCELACION RESERVAS-SGP	26	26	100,0%
Cancelacion Reservas SGP Educación Calidad Matrícula	2	2	100,0%
Cancelacion Reservas RC-Mejoramiento de Vivienda	4	4	100,0%
Cancelacion Reservas RC-Vías Rurales	0	0	100,0%
RECURSOS DE BALANCE-CANCELACION RESERVAS-DESTINACION ESPECIFICA	0	0	n/a
Cancelación Reservas Aportes Fondo Prevencion Desastres	20	20	100,0%
Cancelación Reservas Fondo Compensacion por Areas Cesion	0	0	n/a
Cancelación Reservas Conv.Interadmin. 0000010-2015 ANSV	0	0	100,0%
RECURSOS DEL CRÉDITO	17.092	14.892	87,1%
PRÉSTAMOS DEUDA INTERNA	17.092	14.892	87,1%
Prestamos a Largo y Med Plazo (Infraestructura Vial)	13.000	13.000	100,0%
Prestamos a Largo y Mediano Plazo (Acdo 957/17)	4.092	1.892	46,2%

Más Oportunidades

Los resultados fiscales del Fondo Local de Salud en detalle se visualizan en la siguiente tabla:

TABLA 29. EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA 2018

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30 DE 2018	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Porcentaje de Ejecución Proyectada
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	83.976	83.079	98,9%
SUBC. REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	76.243	74.822	98,1%
INGRESOS CORRIENTES	74.695	73.302	98,1%
SGP-Salud-Regímen Subsidiado-(SSF)	21.904	20.517	93,7%
1/12 SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	1.426	1.426	100,0%
COLJUEGOS-Reg. Subsidiado	2.887	2.887	100,0%

Aporte Nacional ADRES ((SSF))	40.952	40.952	100,0%
Aporte Nacional ADRES ((SSF)) PPNA	332	332	100,0%
Aporte Nacional ADRES ((SSF)) IVC SUPERSALUD	301	301	100,0%
Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado	390	390	100,0%
Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado (SSF)	4.450	4.450	100,0%
Transferencias de EMSA-Regimen Subsidiado	128	121	94,9%
Transferencias de EMSA-Regimen Subsidiado (SSF)	1.550	1.550	100,0%
Transferencias Premios Caducos	350	350	100,0%
Transferencias EMSA 75% Premios no reclamados	25	25	100,0%
INGRESOS DE CAPITAL (Incluye RECURSOS DEL BALANCE)	1.548	1.521	98,2%
R.F. EMSA-Regimen Subsidiado	78	51	65,4%
Rec.Bal. Aportes de EMSA-Regimen Subsidiado	1.030	1.030	100,0%
Rec.Bal. Transf. EMSA 75% Premios no reclamados	70	70	100,0%
Rec.Bal. Transformacion Rentas Cedidas Regimen Subsidiado	0	0	100,0%
Rec.Bal. R.F. EMSA y COLJUEGOS	370	370	100,0%
SUBC. SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.858	2.858	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	2.593	2.593	100,0%
SGP-Salud Publica	2.445	2.445	100,0%
1/12 SGP-Salud Publica	148	148	100,0%
INGRESOS DE CAPITAL (Incluye RECURSOS DEL BALANCE)	265	265	100,0%
R.F. SGP-Salud Publica	10	10	100,0%
Rec.Bal. SGP-Salud Publica	250	250	100,0%
Rec.Bal. R.F. SGP-Salud Publica	6	6	100,0%
Rec.Bal. Donación Premio Fundación Éxito	0	0	100,0%
SUBC. PREST.S. SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBS A LA DEMANDA	2.307	2.307	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	2.293	2.293	100,0%
SGP-Salud-Aporte Patronal (SSF)	2.293	2.293	100,0%
INGRESOS DE CAPITAL (Incluye RECURSOS DEL BALANCE)	14	14	99,2%
R.F. EMSA y COLJUEGOS-Poblacion Poble no Asegurada	0	0	76,6%
Rec.Bal. COLJUEGOS-Atencion Pobl. Pobre No Afiliada	5	5	100,0%
Rec.Bal. Excedentes Financieros EMSA	6	6	100,0%
Rec.Bal. R.F. COLJUEGOS Pobl. Pobre No Afiliada	2	2	100,0%
SUBC. OTROS GASTOS EN SALUD	2.568	3.092	120,4%
INGRESOS CORRIENTES	1.881	2.395	127,3%
Zonas Azules (Acdo 082/93)	550	850	154,5%
COLJUEGOS-Funcionamiento	831	1.041	125,4%
Transferencias de EMSA-Funcionamiento	500	503	100,7%
INGRESOS DE CAPITAL (Incluye RECURSOS DEL BALANCE)	687	697	101,4%
R.F. COLJUEGOS-Funcionamiento	14	16	116,1%
R.F. Zonas Azules	7	14	203,4%

Rec.Bal. Zonas Azules (Acdo 082/93)	653	653	100,0%
Rec.Bal. COLJUEGOS-Funcionamiento	3	3	100,0%
Rec.Bal. Aportes de EMSA-Funcionamiento	1	1	100,0%
Rec.Bal. R.F. EMSA y COLJUEGOS Funcionamiento	3	3	100,0%
Rec.Bal. R.F. Zonas Azules (Acdo 082/93)	7	7	100,0%

2.1.2. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento del Municipio (incluyendo transferencias a la Contraloría, Personería y Concejo Municipal) están presupuestados en la suma de \$70.026 millones y ejecutados a junio del presente año en la suma de \$31.774 millones de pesos.

Se proyectan a cierre en la suma de \$68.625 millones, lo cual da como resultado que la ejecución presupuestal de este componente llegará al 98%; permitiendo el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 equivalente al 65% para la Entidad Territorial.

Ilustración 14. EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL A DICIEMBRE DE 2018

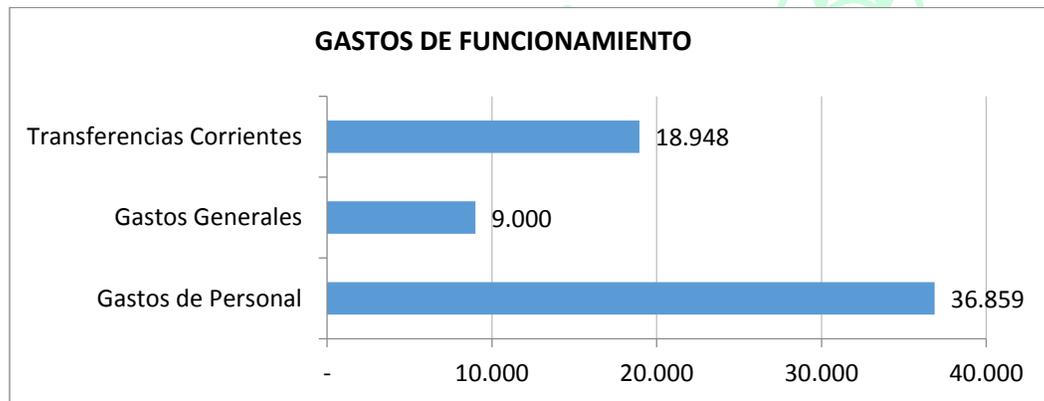


TABLA 30. PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018

NOMBRE CUENTA	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	PARTIC.
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.807	100,0%
Gastos de Personal	36.859	56,9%
Gastos Generales	9.000	13,9%
Transferencias Corrientes	18.948	29,2%

Dentro de los gastos de funcionamiento de la administración central, los gastos de personal equivalen a \$36.859 millones con una participación de 56,9%.

Los gastos generales tienen una participación de 13,9% por valor de \$9.000 millones y alcanzarán un nivel de ejecución del 100%; determinado en mayor medida por los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tales como servicios públicos, servicio de vigilancia, seguros, servicios de aseo, materiales y suministro, arrendamientos, bienestar social e incentivos, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas del Municipio.

El gasto de personal de la administración central se incrementó para la vigencia 2018 en un 16,5%, debido a la creación de 12 cargos destinados a atender requerimientos del código de policía en funciones de control urbano, el equipo de albergue animal y apoyo al área jurídica. No obstante los ahorros generados en la contratación de seguros y consumo de servicios públicos y combustible, compensaron los mayores costos de servicios personales.

En cuanto a las transferencias corrientes, con una participación del 29,2% de los gastos de funcionamiento, se observa una ejecución del 100%.

TABLA 31. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 – LÍMITE DE FUNCIONAMIENTO

INDICADOR DE LEY 617 DE 2000	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
ICLD Ley 617 de 2.000 (No Incluye 1% Adquis de áreas)	156.583	163.345	171.004	183.850	192.899	204.067	215.520	226.257	237.458	249.032
Gastos Ley 617 de 2.000	56.475	59.299	62.264	65.377	68.646	72.078	75.682	79.466	83.440	87.612
RELACION Gastos Funcionamiento / ICLD (Tope Ley 617/2000 el 65%)	36,07 %	36,30 %	36,41 %	35,56 %	35,59 %	35,32 %	35,12 %	35,12 %	35,14 %	35,18 %
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
DIFERENCIA	-28,93%	-28,70%	-28,59%	-29,44%	-29,41%	-29,68%	-29,88%	-29,88%	-29,86%	-29,82%

El límite del Gasto de Funcionamiento se cumple suficientemente dentro del rango permitido por la Ley 617 de 2000, que para municipios de categoría primera es de 65%. El control permanente sobre los gastos generales y las transferencias de pensiones constituidas por mesadas pensionales y cuotas partes, son las principales variables que han permitido el resultado de este indicador.

Las proyecciones futuras conservan la tendencia de control del gasto que se ha implementado en los años anteriores.

2.1.3. Deuda pública

El gasto por concepto de deuda pública en la vigencia 2018 está presupuestado en \$16.952 millones; de los cuales el 99%, equivalente a \$16.451 millones cubre el servicio de la deuda financiera contraída con la banca local y el 0,03% restante se aplica a la redención y/o pago de bonos pensionales tipo A y B, con recursos del FONPET.

Mediante la reprogramación de desembolsos en el año 2018 se proyecta una disminución de servicio de deuda al cierre de \$3.000 millones, quedando el valor definitivo de este gasto para la vigencia en \$13.451 millones. Con esta operación se liberan \$3.000 millones con destino a financiar gastos de inversión.

La programación de pagos de Bonos pensionales durante la vigencia 2018 es de \$500 millones, cifra aproximada después de haberse conciliado la cuenta por este concepto con Colpensiones.

2.1.4. Gastos de Inversión

TABLA 32. GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR 2018

EJECUCIÓN	Aforo Inicial 2018	Presupuesto 2018	Proyección 2018
EDUCACION	212.860	221.398	198.206
SALUD	84.225	86.623	84.855
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8.890	10.103	8.464
RECREACIÓN Y DEPORTE	10.469	10.719	9.102
CULTURA	4.336	4.707	4.398
VIVIENDA	2.430	2.434	2.434
AGROPECUARIO	1.846	1.966	1.827
TRANSPORTE	65.734	66.932	66.700
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3.245	3.245	3.223
DESARROLLO COMUNITARIO	8.772	10.361	9.794
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.567	12.323	10.150
JUSTICIA	8.951	10.452	10.150
OTROS SECTORES	29.141	31.224	27.526

La proyección del resultado de gasto de inversión por sectores reflejado en la tabla anterior, respecto del presupuesto definitivo a junio 2018, se explica en el siguiente detalle:

En Educación se estima una menor ejecución de \$23.192 millones debido a no se alcanzan a legalizar todos los pagos de deudas laborales.

En Salud se estima una menor ejecución de \$1.767 millones en las cuentas del régimen subsidiado, porque la ley no ha fijado la prioridad en la destinación de los recursos del balance de aseguramiento.

En Agua potable y Saneamiento se proyecta que quedarán sin ejecutar \$1.638 millones en infraestructura del sector.

En Recreación y Deporte se proyectan sin ejecución \$1.617 millones debido a que se tramitan licitaciones de infraestructura del sector, que pasarán en curso para el cierre de vigencia.

En Cultura se proyecta que quedarán sin ejecutar \$309 millones en mantenimiento y dotación de infraestructura del sector y en Vivienda se proyecta una ejecución del 100%.

En el sector Agropecuario se proyecta que quedarán sin ejecutar \$139 millones en gastos operativos del sector.

En el sector Transporte se proyecta que quedarán sin ejecutar \$232 millones en infraestructura del sector.

En el sector Equipamiento Municipal se proyecta que quedarán sin ejecutar \$22 millones en gastos operativos del sector.

En el sector Desarrollo Comunitario se proyecta que quedarán sin ejecutar \$567 millones en gastos de personal y en mantenimiento de infraestructura del sector.

En el sector Fortalecimiento Institucional se proyecta que no se ejecutarán \$2.173 millones en gastos de personal y en mantenimiento de infraestructura del sector. Esta menor ejecución se explica por alcanzar la autorización del Ministerio de Hacienda para el pago a través de Contrato de Concurrencia, de mesadas de Hospitales que eran cubiertas por presupuesto de la Administración Central en \$800 millones; inversión en proyecto San José que no se ejecutará y proyecto sin definir del Fondo de Infraestructura Ecológica y de Espacio Público que no se alcanzarán a ejecutar.

En el sector Justicia, se proyecta que quedarán sin ejecutar \$302 millones en gastos de personal, en gasto operativo y en mantenimiento de infraestructura del sector. Esto debido a que no se alcanzan a legalizar unos convenios interadministrativos con la Policía, Centros carcelarios y Centros de Rehabilitación de Adolescentes.

En otros sectores se proyecta que quedarán sin ejecutar \$3.698 millones en gasto operativo y en mantenimiento de infraestructura.

2.1.5. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017 e incorporadas para su ejecución en el presupuesto 2018, ascienden a un total de \$6.170 millones, las cuales corresponden a gastos de inversión de los siguientes sectores:

TABLA 33. RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2017 - 2018

Concepto	Ejecución 2017	Proyección Ejecución 2018	Variación Proy. 2018 - 2017
RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819/03)	0	0	NA
Gastos de Personal	0	0	NA
Gastos Generales	0	0	NA
Transferencias	0	0	NA
RESERVAS PRESUPUESTALES EN LOS SECTORES DE INVERSIÓN VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819)	8.101	6.170	-24%
En Educación	792	160	-80%
En Salud	0	0	NA
En Agua Potable y Saneamiento Básico	839	209	-75%
En Otros Sectores	6.469	5.801	-10%

Como se visualiza en la tabla anterior, al cierre 2017 no hubo reservas presupuestales de funcionamiento, las constituidas para la ejecución en el año 2018 corresponden a inversión y se reducen en un 24% respecto de las ejecutadas en el año 2017. Estas reservas se proyecta que van a ser ejecutadas al 100%.

2.2. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES

TABLA 34. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS

IMPUESTO	MARCO LEGAL	TIPO DE EXENCION	TERMINO DE VIGENCIA	No. Benef.	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	TOTALES 2019 A 2028
ICA	Acdo. 992/2018	NUEVOS HOTELES	dic.31.2023	4	8	8	8	9	9	0	0	0	0	0	42
	Acdo. 992/2018	EMPRESAS DE CALL CENTER	dic.31.2023	4	540	556	573	590	608	0	0	0	0	0	2.867
	Acdo. 992/2018	EMPRESA DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE	dic.31.2023	2	4	4	4	4	5	0	0	0	0	0	21
	Acdo. 992/2018	EMPRESAS INDUSTRIALES NUEVAS	dic.31.2023	5	755	778	801	825	850	0	0	0	0	0	4.008
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DE OBRAS SOCIALES	dic.31.2021	34	371	382	394	0	0	0	0	0	0	0	1.147
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DESARROLLAS POR FONDOS DE EMPLEADOS	dic.31.2021	30	84	87	89	0	0	0	0	0	0	0	260
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DE HOGARES INFANTILES ADSCRITOS AL ICBF	dic.31.2021	8	35	36	37	0	0	0	0	0	0	0	108
	Acdo. 817/13	ARRENDAMIENTOS	dic.31.2022	917	100	103	106	109	0	0	0	0	0	0	418
SUBTOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO (se incluye Imp. Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil)				1.004	1.897	1.954	2.013	1.537	1.471	0	0	0	0	0	8.872
PREDIAL	Acdo. 928/16	VIVENDA -AVALUO MINIMO (< 0 =39 SMMLV- ESTRATOS 1 - 2 Y 3)	dic.31.2021	23.630	2.060	2.122	2.185	0	0	0	0	0	0	0	6.367
	Acdo. 729/09	ZONA FRANCA	dic.01.2019	2	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
	Acdo. 752/10	COMODATOS	dic.31.2020	6	46	47	0	0	0	0	0	0	0	0	93
	Acdo. 928/16	PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL - AVALUO < 0 = 50 SMMLV - < 0 = 5 Ha.	dic.31.2021	6.631	324	334	344	0	0	0	0	0	0	0	1.001
	Acdo. 928/16	JUNTAS DE ACCION COMUNAL	dic.31.2021	73	25	26	27	0	0	0	0	0	0	0	77
	Acdo. 928/16	LOTES INCONSTRUIBLES E INSERVIBLES	dic.31.2021	6	23	24	24	0	0	0	0	0	0	0	71

Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 - 2028

Acdo. 928/16	INMUEBLES DESTINADOS AL CULTO RELIGIOSO	dic.31.2021	137	904	931	959	0	0	0	0	0	0	0	2.794
Acdo. 928/16	PREDIOS DESTINADOS A OBRAS SOCIALES	dic.31.2021	22	144	148	153	0	0	0	0	0	0	0	445
Acdo. 928/16	INMUEBLES DE INSTITUCIONES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO	dic.31.2021	42	31	32	33	0	0	0	0	0	0	0	96
Acdo. 928/16	INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	dic.31.2021	10	51	53	54	0	0	0	0	0	0	0	158
Acdo. 928/16	INMUEBLES DE LA RED PUBLICA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE SALUD	dic.31.2021	3	173	178	184	0	0	0	0	0	0	0	535
Acdo. 928/16	DESTINADOS A BOSQUES NATURALES Y/O PLANTADOS	dic.31.2021	39	91	94	97	0	0	0	0	0	0	0	281
Acdo. 928/16	PREDIOS AFECTADOS POR FUERZA MAYOR	dic.31.2021	113	65	67	69	0	0	0	0	0	0	0	201
Acdo. 928/16	BIENES DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL, DEPTAL, REGIONAL Y MUNICIPAL	dic.31.2021	101	1.126	1.160	1.195	1.230	1.267	1.305	0	0	0	0	7.283
Acdo. 928/16	INMUEBLES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	dic.31.2024	442	53	55	56	0	0	0	0	0	0	0	164
SUBTOTAL PREDIAL			31.257	5.145	5.269	5.379	1.230	1.267	1.305	0	0	0	0	19.596
TOTALES			32.261	7.042	7.223	7.391	2.768	2.738	1.305	0	0	0	0	28.468

2.3. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

TABLA 35. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS POR ÁREA - CORTE JUNIO 30 DE 2018									
Tipo de Proceso	EDUCACIÓN			NIVEL CENTRAL			Nro. de Procesos	Total Monto de Pretensiones	Total Monto de Provisión
	Nro. de Procesos	Cuantía de Pretensiones	Monto de Provisión	Nro. de Procesos	Cuantía de Pretensiones	Monto de Provisión			
Acción de Cumplimiento	-	-	-	8	Sin cuantificar	-	8	-	-
Acción de Grupo	-	-	-	3	7.600	-	3	7.600	-
Acción de Nulidad	1	sin cuantificar	-	9	Sin cuantificar	-	10	-	-
Acción Popular	15	sin cuantificar	-	246	Sin cuantificar	-	261	-	-
Controversias Contractuales	-	-	-	7	4.695	-	7	4.695	-
Ejecutivos	4	7	-	3	46	-	7	53	-
Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1.061	28.280	-	108	6.433	-	1.169	34.712	-
Ordinario Laboral	1	sin cuantificar	-	12	263	-	13	-	-
Reparación Directa	4	1.574	-	125	195.856	-	129	197.430	-
Acción de Repetición	1	71	-	6	167	-	7	-	-
Otros no incluidos en anteriores conceptos	1	sin cuantificar	-	16	320	-	19	-	-
TOTALES	1.088	29.931	0	543	215.381	0	1.631	244.491	0

TABLA 36. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SENTENCIAS EJECUTORIADAS

SENTENCIAS EJECUTORIADAS CONDENATORIAS (No incluye procesos de simple nulidad)		
Concepto	Nro. de Procesos	Cuantía de Pretensiones
Acción Popular	471	Sin Cuantificar
Conciliación Extrajudicial	4	269.130.278
Controversias Contractuales	10	17.161.284.515
Ejecutivos	31	686.820.854
Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	643	21.671.203.529
Ordinario Laboral	16	204.469.663
Reparación Directa	40	10.653.108.899
TOTALES	1.215	50.646.017.738

A la fecha Municipio de Manizales tiene 1631 demandas activas, el análisis jurídico sobre la probabilidad de fallo se explica en el siguiente detalle:

De 1631 demandas, el 16% (261 demandas) corresponden a acciones populares valoradas sin cuantía. Considerando que en estas acciones populares el municipio de Manizales únicamente acude en calidad de vinculado para la protección de los derechos colectivos, en la mayoría de las acciones populares tramitadas, una eventual condena no tendría efectos patrimoniales frente al Municipio de Manizales.

Por otro lado, el 65% (1061 demandas) corresponden a temas de la Secretaría de Educación, como intereses moratorios sobre las cesantías y reliquidación de pensiones por inclusión de factores salariales. En el 100% de las demandas de educación los jueces de la República desvinculan al Municipio de Manizales por falta de legitimación en la causa por pasiva, atendiendo el precedente jurisprudencial que radica en cabeza de la Nación – Ministerio de Educación – FOMAG, la obligación del pago de la sentencia.

En consideración de lo anterior debe concluirse que las demandas de Educación no se cancelan con recursos del Municipio, sino con recursos del Sistema General de Participaciones. La competencia del municipio de Manizales en el cumplimiento de las sentencias de educación se limita a la expedición de los respectivos actos administrativos.

Las demás demandas en porcentaje del 18,94% (309 demandas) corresponden a los asuntos de la administración central como nulidades y restablecimiento del derecho, reparaciones directas, y en menor número, procesos contractuales.

La demanda más cuantiosa del Municipio de Manizales la constituye el proceso de PIN UT con radicado 2014-0059, por valor de 35.000 millones de pesos, para cuya defensa se contrató a un connotado abogado de la ciudad de Bogotá, quien ha referido que el Municipio tiene muchas posibilidades de éxito, porque la actuación que genera la demanda no es imputable al Municipio de Manizales, sino al TIM S.A., entidad distinta de este ente territorial, y por el antecedente jurisprudencial contenido en un proceso similar de SU SUERTE S.A. contra el TIM, con radicado 2012-0064., que denegó las pretensiones de SUSUERTE, declarando probada la excepción de fuerza mayor.³

Las demandas que impactan los indicadores de las pretensiones del Municipio de Manizales son las del deslizamiento del barrio Cervantes, que terminó con 11 viviendas y la vida de 48 personas.

No obstante lo anterior, se indica que según los análisis realizados por la Secretaría Jurídica, las pretensiones de estas demandas están sobredimensionadas.

En efecto, se cita como ejemplo las 3 demandas del barrio Cervantes interpuestas por el doctor JORGE ENRIQUE RESTREPO, con radicados 2012-003, 2013-227, y 2014-033 cuyas

³ En efecto, indicó el TRIBUNAL en esta sentencia que:

“... De lo anterior se concluye que las deficiencias administrativas aunque negativamente impactaron negativamente la puesta en marcha del SETPM, no constituyeron obstáculos insuperables e irresistibles. Dichas contradicciones no tuvieron el peso ontológico para considerarse como causa de la suspensión del contrato de concesión aquí analizada.

En cambio la decisión judicial oficiosa del Juez Primero Administrativo del Circuito de Manizales, que en sede de acción popular decretó la medida cautelar que ordenó suspender la venta de las tarjetas inteligentes, sí fue una condición necesaria y suficiente exógena, irresistible e imprevisible (nótese que fue oficiosa) la cual tiene la entidad jurídica de fuerza mayor.

Entonces, el Tribunal falló:

1. declarar probada la excepción de fuerza mayor propuesta por la Sociedad de Transporte Integrado de Manizales TIM S.A.

2. Declarar la existencia del contrato de concesión N° 012 celebrado el 4 de mayo de 2009 entre la Empresa de Transporte Integrado de Manizales TIM SA y la empresa SU SUERTE SA

3. Negar las demás pretensiones de la demanda que en ejercicio del medio de control controversia contractual presentó la empresa SUSUERTE SA contra la Sociedad de Transporte Integrado TIM SA

pretensiones ascienden a la suma de 39.000 millones de pesos, sobre las cuales, en la práctica, la posibilidad de una condena para el municipio no superaría los 1.500 millones de pesos, diferida para su pago a 5 o más años que tarden los procesos en resolverse.

Lo anterior, en aplicación del precedente jurisprudencial contenido en las sentencias 200900199 del Consejo de Estado de 28 de abril de 2014, en el auto de unificación de agosto de 2014 del Consejo de Estado que definió el porcentaje de valoración para los perjuicios morales según los vínculos de consanguinidad y la probabilidad de pérdida de las demandas adoptada según las demandas del barrio la Sultana en las cuales salimos condenados en un 15% del valor de las pretensiones por omisión al deber de cuidado.

La siguiente demanda con pretensiones altas es la 2014-489 de JOSE ALCIDES GUTIERREZ contra el Municipio de Manizales y otros, por la muerte de una persona por un deslizamiento de tierra en la vereda la Plata de Aerocafé. No se estima que pueda haber condena para esta entidad territorial considerando que el daño se produjo en jurisdicción distinta del municipio de Manizales, (Palestina) y por obras que no contrató el municipio sino INFICALDAS, entidad distinta del municipio de Manizales. Las pretensiones de esta demanda ascienden a la suma de \$6.160.000.000 (también sobredimensionadas).

Por las muertes por deslizamientos de tierra ocurridos en la ciudad el día 19 de abril de 2017, solo se ha recibido una solicitud de conciliación prejudicial de la señora MARISOL LONDOÑO VALENCIA, quien reclama por la muerte de un ciudadano, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$610.975.370.

La Secretaría Jurídica considera que en aplicación del precedente jurisprudencial del Consejo de Estado del año 2014, una eventual condena para el municipio de Manizales únicamente ascendería al 10% del valor de las pretensiones. No obstante, se espera que la sentencia salga a favor del municipio de Manizales en aplicación de la excepción de fuerza mayor, considerando que se tienen datos de que el aguacero que desencadenó el fenómeno erosivo logró 153 milímetros de lluvia acumulada en un lapso de 4 horas, lo que se constituye en el aguacero más fuerte de los últimos 100 años.

También ha de tenerse en cuenta que el municipio de Manizales cancelaba la suma de 2.000 millones de pesos anuales por concepto de sentencias y conciliaciones, desde el año 2012, suma que en el año 2017 bajó a 108 millones de pesos por cuenta de una reparación directa, y en el presente año únicamente se ha proyectado resolución de cumplimiento de sentencia por valor de \$99.548.790.

Esta reducción se explica en la terminación de la descongestión judicial ordenada por la ley 1395, y por la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y en el manual de defensa judicial contenido en el documento “servicios de defensa y

representación del municipio frente a las acciones judiciales y extrajudiciales” disponible en el sistema Isolucion.

TABLA 37. RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES

OTROS PASIVOS CONTINGENTES			
Tipo Pasivo	Nro. de personas	Deuda Estimada	Pago 2019
Pasivo pensional - Pasivocol	6.093	543.901	1.715
Cuotas Partes	1	2.000	2.000
D. Laborales Educ. SGP homolog. Provisionales	393	47.000	-
D. Laborales Educ. Administrativos		200	200
Pasivo Contingente Hospital Geriátrico		4.655	

TABLA 38. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

PASIVOS EXIGIBLES			
Tipo Pasivo	Nro. de Obligaciones	Saldo Total	Pago 2019
Cesantías	593	6.675	3.551
Cuotas Partes	440	1.950	1.915
Mesadas	465	6.200	6.152
CXP a EMSA	1	1.264	915
Deuda Pública		81.095	14.487
Vigencias Futuras		207.514	29.830

2.3.1. Saneamiento Contable

La Contaduría General de la Nación CGN, mediante Resolución 533 de 2015, impartió instrucciones para que a partir del año 2018 las entidades Territoriales clasificadas como Entidades de Gobierno, preparen su información financiera bajo Normas Internacionales Contables para el Sector Público – NICSP.

Para el proceso de convergencia al Nuevo Marco Normativo la CGN emitió Instructivo 002 del año 2015, en el cual establece los lineamientos para elaboración de los saldos iniciales en la fecha de transición a primero de enero de 2018, siguiendo estos lineamientos, la contabilidad se ajustó según el siguiente detalle:

2.3.1.1. Impuestos y Cuentas por Cobrar

Los impuestos y las cuentas por cobrar se ajustaron de acuerdo con la interpretación de la norma en sus saldos, a aquellos valores que sean susceptible de recaudo, es decir, que se depuraron aquellas cifras que no estaban siendo objeto de cobro en la facturación del sistema SITU, y se incorporaron aquellas que siendo objeto de cobro por la oficina de jurisdicción coactiva, no estaban registradas en la información contable.

2.3.1.2. Litigios y Demandas

Se realiza conciliación con base de datos de la Secretaría Jurídica, se establecen parámetros de registro de acuerdo al riesgo sobre demandas, las cuales arrojan un incremento en la provisión por Demandas y Litigios de \$528.177, saldo total a 01 de enero de 2018 es de \$26.279.027 cifras en miles de pesos

2.3.1.3. Retenciones Industria y Comercio Practicada Reteica

Se realiza ajuste por eliminación por efecto de depuración de la cuenta RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA RETEICA (29170401) ya que el saldo registrado en libros no cumple con la definición de pasivo establecido en el nuevo marco normativo.

En la CUENTA 29170401 debe quedar el valor de las retenciones netas, efectuadas durante el periodo noviembre y diciembre de 2017, meses que aún no se han declarado (a 01 de enero 2018), y efectuado el registro de pago de dichas retenciones (aplicación a rentas) saldo 18.335.000. El valor de ajuste efectuado es de \$2.838.457.405.

2.3.1.4. Anticipo Impuestos

Se realiza ajuste por eliminación por efecto de depuración de la CUENTA RECAUDO ANTICIPO DE IMPUESTOS (29170501) ya que el saldo registrado en libros no cumple con la definición de pasivo establecido en el nuevo marco normativo. En esta cuenta debe quedar el valor correspondiente al recaudo efectivo realizado durante el periodo 2017, por ser los recaudos de ANTICIPO DE ICA a ser descontados en declaraciones de ICA 2018, correspondiente a las consignaciones realizadas por los agentes de retención. El valor de ajuste efectuado corresponde a \$20.491.063.686.

Estas acciones fueron legalizadas a través del comité de saneamiento contable mediante actas del 2017 y 2018. Los ajustes efectuados se reflejan en la siguiente tabla:

TABLA 39. INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE A OCTUBRE 2017			
FECHA	AJUSTE ESTUDIADO	DEPENDENCIA O SECRETARIA INVOLUCRADA	CUENTA AFECTADA
ACTA 002 OCTUBRE 05/2017	1-Depurar cifras 1- Ingresos no Operacionales : Para sanear la cuenta despues de tratar de identificar las partidas reflejadas se llega a un punto cero sin lograr identificacion de la cifra presentada para la depuracion por valor de \$418,144,614.12, para el mejoramiento del proceso se vienen realizando reuniones semanales con el grupo de Conciliaciones - rentas- ingenieros - y representantes del grupo Bancocolombia con esto lograr que las partidas puedan ser identificadas, la depuracion corresponde a la cuenta Nacional de la vigencia 2013, la contabilizacion se efectuara con un registro en un comprobante a cada beneficiario, la depuracion es aprobada por el Comite y se recomienda anexar los soportes necesarios. 2- Se solicita cambiar el estado de la cuenta por cobrar a la ERUM, (VER ANEXO) donde e se lleva la cuenta por cobrar 14709009 a diciembre 31 de 2015 a una 48100804 Reintegros Convenios para subsanarlo, se solicita ajustar el patrimonio por \$1.247.166.041 se aprueba el ajuste. 3- Este punto hace parte de los requerimientos de la Contraloria, para corregir la inconsistencia, se solicita realizar ajustar esta cuenta no presenta movimiento a la fecha, y se evidencia un error en el sistema en parametrizacion lo que refleja un saldo 0 en el año 2013- pero para la vigencia 2014 se inicia con un saldo de \$81.290.284; la propuesta es efectar las cuentas y de el patrimonio.- El Cambio es aprobado pero queda pendiente la certificacion de la Unidad de Sistemas , los cambios solicitados quedaran con fecha 30 de sept/2017	RENTAS- TESORERIA- CONTABILIDAD	INGRESOS NO OPERACIONALES
INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE A DICIEMBRE 2017			
FECHA	AJUSTE ESTUDIADO	DEPENDENCIA O SECRETARIA INVOLUCRADA	CUENTA AFECTADA
ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES: La cuenta a la fecha presenta saldo por 2.502 millones de pesos- Se identifica cuenta por pagar real por recaudo a favor de las universidades de los años 2009 a 2013 por un valor total de 1.778 millones, los cuales NO fueron transferidos en su oportunidad (Se realiza socialización de la cuenta por pagar a los representantes de las universidades, se espera la firma del Acta para el pago) se identifica cuenta por pagar real por valor de \$74, millones correspondientes al año 2017. Realizada la operación matemática en la cual el saldo de la cuenta restado las cuentas por pagar reales, se solicita ajuste a dicha cuenta por valor de \$574 millones	CONTABILIDAD - RENTAS - TESORERIA	29050201 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES
ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	Se solicita autorización de ajuste por tener tercero cero y corresponder a vigencias anteriores	CONTABILIDAD - RENTAS - TESORERIA	290508001 RECAUDOS DE TERCEROS SIN IDENTIFICAR
ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	Esta cuenta se utiliza para llevar el control de los descuentos de las órdenes de pago practicadas a proveedores del Municipio, su procedimiento no estaba establecido, a la fecha se declara y reclasifica en lo ordenado por la oficina de rentas, se solicita su ajuste en valor de \$2.440 millones, correspondientes a vigencias anteriores ya expiradas (APLICADA A EJECUCION DE RENTAS 2017 EN VIG ANTERIOR ICA)	RENTAS - TESORERIA	29170401 RETENCION DE ICA PRACTICADAS

ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	Por situaciones de operatividad del sistema, esta cuenta no ha cumplido su objetivo, el de conservar información de las retenciones efectuadas por todos los agentes de retención para su posterior descuento por los contribuyentes del impuesto de ICA, es, la razón que dicha cuenta halla acumulado las retenciones de vigencias anteriores, sin que esta hubiese sido descontada del impuesto a cargo de los contribuyentes. La situación se encuentra en proceso de solución para el año 2018, por tal motivo se solicita realizar ajuste por valor de \$22.743, correspondiente a vigencias anteriores a 2017, por no completar la secuencia de registro para la cual fue constituida.	RENTAS - TESORERIA	29170501 RECAUDO ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																		
ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	Conciliaciones Bancarias La unidad de rentas solicita ajuste de la cuenta nacional de partidas que no fueron posible su identificación por tercero o por concepto de pago (renta) pero existe la consignación en bancos la cual debe ser registrada. Por el año 2014 registro por valor de \$338 millones , Año 2015 \$379 millones, y Año 2016 \$65 millones. El Contador aclara que los registros serán realizados con tercero del Municipio al ingreso para su identificación futura.	TESORERIA	1110 BANCOS																		
ACTA 002 DICIEMBRE /12/ 2017	El Contador presenta relación a nivel de terceros para realizar ajustes a la cuenta 147090 y aclara que dicho proceso se genera ya que en vigencias anteriores (antes del año 2014), la creación de terceros no contaba con un procedimiento claro y se encontraron terceros con NIT cero los cuales no fue posible identificar. Se presenta relaciones a nivel de tercero con el fin de realizar ajustes a esta cuenta: <table border="1"> <tr><td>14709001</td><td>68,876.004</td></tr> <tr><td>14709002</td><td>16.975.395</td></tr> <tr><td>14709004</td><td>879.010.947</td></tr> <tr><td>14709005</td><td>196.412.950</td></tr> <tr><td>14709007</td><td>31.536.775</td></tr> <tr><td>14709008</td><td>14.516.208</td></tr> <tr><td>14709009</td><td>73.863.290</td></tr> <tr><td>14709015</td><td>390.067.399</td></tr> <tr><td>14709020</td><td>99.699.395</td></tr> </table>	14709001	68,876.004	14709002	16.975.395	14709004	879.010.947	14709005	196.412.950	14709007	31.536.775	14709008	14.516.208	14709009	73.863.290	14709015	390.067.399	14709020	99.699.395	TESORERIA - CONTABILIDAD	CXC OTROS DEUDORES
14709001	68,876.004																				
14709002	16.975.395																				
14709004	879.010.947																				
14709005	196.412.950																				
14709007	31.536.775																				
14709008	14.516.208																				
14709009	73.863.290																				
14709015	390.067.399																				
14709020	99.699.395																				
INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE SALDOS INICIALES																					
FECHA	AJUSTE ESTUDIADO	DEPENDENCIA O SECRETARIA INVOLUCRADA	CUENTA AFECTADA																		
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por convergencia por eliminación del saldo de la cuenta 11209001 OTROS DEPOSITOS PENDIENTES DE REGISTRO TESORERIA POR \$1.833.800.198 que corresponden recursos de Desahorro FONPET, los cuales fueron registrados como ingreso, y su registro debe ser como una operación sin situación de fondos con destino al FOMAG.	TESORERIA	1- FONDOS EN TRANSITO																		
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por convergencia del saldo de la cuenta 12803402 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA por \$93.968.455 de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 002 emitido por la Contaduría General de la Nación.	CONTABILIDAD	La afectación se genera en las cuentas de Inversiones patrimoniales en Entidades Controladas																		

Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017 por concepto de los impuestos que abajo se relacionan, por efecto de conciliación de la información financiera que se maneja en el Sistema Operativo AS 400, frente a la información que contiene el Sistema de Impuestos SITU, conciliación que arrojó diferencias que deben ser ajustados bajo el nuevo marco normativo. Por efecto de lo anterior se determina que la información financiera del Sistema SITU es la fuente más idónea ya que contiene la información detallada y actualizada para la elaboración de los saldos iniciales de la entidad.	RENTAS	Impuestos por Cobrar
	<u>Eliminación</u>		
	Impuesto Predial Unificado 2017	3.276.108.080	
	Impuesto Predial Unificado Vigencia anterior	25.757.333.512	
	Industria y Comercio Vigencia anterior	3.166.316.145	
	Sobretasa Bomberil Vigencias anteriores	1.204.377.867	Impuestos por Cobrar
	Impuesto de Circulación y Tránsito 2017	23.908.000	
	Impuesto de Circulación y Tránsito Vigencias anteriores	5.729.075.047	
	Impuesto Sobre Teléfonos	511.145.688	
	TOTAL AJUSTE DE ELIMINACIÓN	39.668.264.339	
	VIGENCIA ACTUAL	3.300.016.080	
	VIGENCIA ANTERIOR	36.368.248.259	
	<u>Incorporación</u>		
	Industria y Comercio	6.308.184,00	
	Avisos y tableros	5.455.648	
	Avisos y Tableros Vigencias anteriores	375.639.136	
	Sobretasa Bomberil	5.677.038	
	Total Reconocimiento	393.080.006	
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por incorporación y eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017 por concepto multas por comparendos, por efecto de conciliación de la información financiera del Sistema Operativo AS400 , frente a la información que contiene el sistema INFOTIC, conciliación que arrojó diferencias que deben ser ajustados bajo el nuevo marco normativo. Con el fin de conciliar las cifras se determinó con el municipio y los funcionarios de INFOTIC que la información financiera del sistema INFOTIC es la fuente más idónea ya que contiene la información detallada y actualizada para la elaboración de los saldos iniciales de la entidad. Reconocimiento Multas de Circulación y Transito Vigencia Actual 706.532.270 Eliminación Multas Circulación y Transito Vigencias Anteriores 767.319.708	CONTABILIDAD	DEUDORES
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por incorporación y eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017 por efecto de conciliación realizada de la información contable y la que está en cobro por la oficina de Recursos Tributarios, afectando las cuentas de 14010203 MULTAS DE CONTROL URBANO, 14010204 MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO, 14010205 MULTAS DE POLICÍA	CONTABILIDAD Y RECURSOS TRIBUTARIOS	MULTAS

Acta 01 /2018	14010206 OTRAS MULTAS Y SANCIONES; estas diferencias encontradas deben ser ajustados bajo el nuevo marco normativo. Con el fin de conciliar las cifras se determinó que la fuente más idónea es la información que provee la Oficina de Recursos Tributarios ya que su contenido es detallado y actualizado para la elaboración de los saldos iniciales de la entidad.	CONTABILIDAD Y RECURSOS TRIBUTARIOS	MULTAS
Acta 01 /2018	Ajuste por eliminación	223.749.801	
Acta 01 /2018	Ajuste por reconocimiento	330.590.224	
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación a la cuenta denominada multas de tránsito – saneamiento, ya que representa un valor; su registro obedece al procedimiento contable establecido para saneamiento del año 2008. Es importante resaltar que a la fecha de transición el Municipio no tiene derechos de cobro por estos conceptos desde el año 2008; en el mismo sentido el Municipio de Manizales no tiene e control sobre estos activos, no asume riesgos, ni posee las ventajas sobre estas multas por comparendos. El valor del ajuste corresponde a \$4.984.133.150 .	Contabilidad y Transito	MULTAS DE TRÁNSITO
Acta 01 /2018	Se realizar ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de dic /2017 por cuanto esta partida no corresponde a un recurso controlado y el Municipio de Manizales, no espera recibir beneficios económicos en el futuro, en razón a lo cual no debe ser considerado como activo, bajo el nuevo bajo normativo. El valor que se elimino es \$16.653.689	CONTABILIDAD	OTRAS CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS
Acta 01 /2018	Se realiza el ajuste por eliminación de intereses por impuestos y multas reconocidas en libros a 31 de dic/2017 , El municipio ha concluido que existe una incertidumbre considerable frente a la probabilidad de aprobación de estos recursos , por lo tanto no hay una certeza de recibir los beneficios económicos en el futuro; en consecuencia no dese ser reconocido como activo, bajo el nuevo marco normativo, pero estas cifras deberán ser controladas como activos contingentes en cuentas de orden. Se realiza el siguiente ajuste : Recargos predial 2.030.190.086 Recargos Ind y Ccio 886.902.338 Ingresos No tributarios Recargo Imp Pub 22.071.054 Recargos Imp Circulación Y T 369.210.196 Inter de Mul de Tran (comparendos) 21.098.219.140 Total AJUSTE POR ELIMINACION 24.376.592.814	CONTABILIDAD Y RENTAS	INTERESES
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por convergencia por eliminación del saldo de la cuenta 1337 que corresponde bajo el marco normativo precedente a CONVENIOS POR TRANSFERENCIAS POR COBRAR sobre los cuales no se encontró soporte idóneo, su saldo corresponde a vigencias antiguas no recuperables y bajo el nuevo marco normativo no se consideran recursos controlados del Municipio total ajuste por eliminación es de \$1.986.176.974 (Ver Anexo).	CONTABILIDAD	CONVENIOS POR TRANSFERENCIAS
Acta 01 /2018	En el año 2015 se presenta situación de registro doble de cuenta por cobrar por concepto de este impuesto, lo cual no fue detectado en su momento; a la fecha de transición este registro no es susceptible de recaudo y cumple con las características para ser depurado en la convergencia al nuevo marco normativo por valor de \$777.292.321,25.	CONTABILIDAD	TRANSFERENCIAS 20% IMPUESTO DE VEHÍCULOS
Acta 01 /2018	Revisado el sistema contable, se evidencia que este rubro ha sido registrado desde el año 2013, en haciéndose un doble registro en esta cuenta por cobrar. El valor susceptible de depuración es de \$978.976.357.	CONTABILIDAD	Aportes Concesión Transito

Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017, por cuanto no es un recurso controlado y el municipio de Manizales no espera recibir beneficios económicos en el futuro, por lo tanto no cumple con los criterios para ser considerado como activo bajo el nuevo marco normativo el valor del ajuste corresponde a \$73.736.315	JURIDICA	INDEMNIZACIONES DEMANDAS MUNICIPIO
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017, cuanto no es un recurso controlado y el municipio de Manizales no espera recibir beneficios económicos en el futuro, por lo tanto no cumple para ser considerado como activo bajo el nuevo marco normativo el valor del ajuste corresponde por valor de \$130.509.902.	TESORERIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de diciembre de 2017, por lo que no es un recurso controlado y el municipio de Manizales no espera recibir beneficios económicos en el futuro, por lo tanto no cumple para ser considerado como activo bajo el nuevo marco normativo el valor del ajuste corresponde a \$1.855.087.655. Antes del 2011, el Municipio por intermedio de la Oficina de Recursos Tributarios Jurisdicción Coactiva, era la encargada de realizar estos cobros a los sancionados fiscalmente por la Contraloría, cuando cambia la norma es la Contraloría quien ejerce esta función, en consecuencia le son trasladados los procesos y no se informa a contabilidad de tal hecho. La cifra perdura a la fecha, por lo que se requiere depurar para los saldos iniciales.	RECURSOS TRIBUTARIOS	RESPONSABILIDADES FISCALES- CONTRALORÍA
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en libros a 31 de dic/2017 por lo que no es un recurso controlado y el Municipio de Manizales no espera recibir beneficios económicos en el futuro. El Valor de ajuste corresponde a 701.098.659. Corresponde a estos convenios BID -Construcción Escuela del Real Madrid Convenio Coldeportes- Centro de Alto Rendimiento- Convenio Regalias-Escuela Batuta Lo cual puede prevenir de errores del sistema al ser clasificados con nit 0 , no siendo posible su identificación, en razón a lo anterior no cumple con los criterios de reconocimiento como activos, Bajo el nuevo esquema de MARCO NORMATIVO.	CONTABILIDAD	CONVENIOS
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de saldos reconocidos en saldos a 31 de dic/2017 por cuanto no es un recurso controlado y el municipio de Manizales no espera recibir beneficios económicos en el futuro, por lo tanto no cumple para ser considerado como activo bajo el nuevo marco normativo el valor del ajuste corresponde a \$2.391.106.643. (Cuenta Aprovechamientos, Otros deudores que no corresponden a la realidad.) Por efecto de conciliación y depuración de los saldos, se estableció que los valores reconocidos contablemente frente a la información suministrada por la Secretaría de Educación referente a Aportes Patronales presentaban diferencia y debían ajustarse e igualarse a la información que la Secretaria de Educación presentó, en razón a lo cual se debe eliminar el saldo de \$8.110.727.516.	SECRETARIA DE EDUCACION	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Acta 01 /2018	Se realizan ajustes por convergencia al nuevo marco normativo: 1. se eliminan los activos cuyo costo de adquisición sea menor a 1/2 SMMLV. 2. se deprecian en la vigencia 2017 los activos cuyo costo es superior a 1/2 SMMLV y menor que 2 SMMLV. 3. se re expresa la depreciación acumulada de los activos con costo superior a 2smmlv. El total de los ajustes genera impacto patrimonial negativo de \$1.473.446.781	OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES
Acta 01 /2018	Se reclasifican los bienes de arte y cultura de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas. Se revisa la vida útil por parte de los funcionarios de la alcaldía y se expresa la depreciación. Se aplica la política de cuantías menores y para aquellos menores a 1/2 SMMLV se eliminan contra patrimonio impactos por la transición al nuevo marco normativo. Para aquellos entre 1/2 SMMLV y 2 SMMLV se deprecian en su totalidad para los saldos iniciales. El total de los ajustes generan impacto patrimonial negativo de \$436.784.900	OFICINA DE BIENES	BIENES DE ARTE Y CULTURA

Acta 01 /2018	Se reconoce en la fecha de transición como costo para saldos iniciales el valor de mercado a enero 1 de 2018 para los bienes entregados en comodato, en razón a lo cual se realizan las reclasificaciones, y se ajusta la diferencia contra la cuenta impactos por la transición al nuevo marco normativo. Los activos entregados en comodato al Centro de Recepción de Menores se desincorporan de la contabilidad del Municipio y se reconocerán como activos contingentes en cuentas de orden en la fecha de transición (corresponden a terrenos y edificaciones de las matrículas inmobiliarias no. 10500090001000 y 10501010008000 costo histórico \$1.649.409.000). El total de los ajustes generan impacto patrimonial positivo Neto de \$31.318.509.088 . Se elimina el valor de la amortización de los bienes entregados en administración bajo el marco contable precedente por cuanto se reconoce para saldos iniciales el valor de mercado a enero 1 de 2018. Este ajuste afecta el patrimonio contra la cuenta 3145 impactos por la transición al nuevo marco de regulación. El ajuste genera impacto patrimonial negativo de \$26.699.289.199 . Se elimina el valor correspondiente a bienes inmuebles recibidos en dación en pago contra la cuenta de impactos por la transición al nuevo marco de regulación, por cuanto previamente fueron reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. El ajuste genera impacto patrimonial negativo de \$1.182.312.400	OFICINA DE BIENES	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
Acta 01 /2018	Se ajustan en la fecha de transición los elementos de propiedades planta y equipo reconocidos bajo el marco normativo precedente al valor de mercado. 2. Se reclasifican como bienes de uso público reconocidos previamente como elementos de propiedades planta y equipo y se incorporan a la información financiera al valor de mercado. El total de los ajustes generan impacto patrimonial positivo \$65.764.596.182	OFICINA DE BIENES	CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, TERRENOS
Acta 01 /2018	Se ajusta de la cuenta contable construcciones en curso aquellos rubros que ya fueron reconocidos como inmuebles pero no fueron eliminados de construcciones en curso, generándose duplicidad en la información. Solo cumplen con este criterio de reconocimiento: terrazas de la autónoma por \$32.255.857 y CISCO San José \$29.928.000. Este ajuste por error afecta el patrimonio en la cuenta impactos por la transición al nuevo marco de regulación negativo de \$7,356,111,818	OFICINA DE BIENES	CONSTRUCCIONES EN CURSO
Acta 01 /2018	Dentro de los elementos de propiedades, planta y equipo se registra un valor de \$861.788.600 denominada "terrenos sin legalizar" que corresponde a predios que figuran en el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC como de propiedad del Municipio de Manizales y el valor se ha tomado de su base catastral. Dado que el municipio no tiene la certeza de que cumplen con los criterios de reconocimiento como activos, la entidad los reconocerá como activos contingentes en cuentas de orden. (Lo anterior de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Gustavo pareja coordinador bienes inmuebles. El ajuste genera impacto patrimonial negativo de \$861.788.600	OFICINA DE BIENES	TERRENOS SIN LEGALIZAR
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste, dado que los valores reconocidos bajo este rubro fueron clasificados como activo por un error de registro, razón por la cual deberán ser eliminados e imputados contra la cuenta capital fiscal para la elaboración de los saldos iniciales. El ajuste por error genera impacto patrimonial negativo de \$1.151.605.517 .	OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES EN BODEGA
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste sobre los inmuebles considerados como bienes de uso público a valor de mercado y se elimina la depreciación existente generando un impacto patrimonial de \$69.279.396.812,78 Se reconoce de acuerdo a informe entregado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Manizales la red terrestre de vías urbanas y rurales que por error no fueron reconocidas bajo el precedente RCP por valor de \$318.545.537.240 .	OFICINA DE BIENES	BIENES DE USO PÚBLICO

Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por incorporación de activos por valor de \$2.703.691.603 que comprende de licencias, software y reexpresión de la depreciación. Se toma en cuenta la política de gestión de los activos de menores cuantías. Se realiza ajuste por eliminación de activos por valor de \$147.244.172 que comprende de licencias y software que no cumplen con la definición como activos intangibles	CONTABILIDAD	INTANGIBLES
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación de valorizaciones existentes por valor de \$6.980.100.005.	CONTABILIDAD	VALORIZACIONES
Acta 01 /2018	Se elimina el saldo de la cuenta RECAUDOS DE TERCEROS SIN IDENTIFICAR por valor de \$687.082.817 reconocidos bajo el marco normativo precedente que no cumplen con la definición de pasivo cuenta por pagar ni los criterios de reconocimiento establecidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera en el Municipio de Manizales. Se realiza ajuste por eliminación de obligaciones reconocidas en la cuenta 242590 por valor de \$3.225.102.697 , ya que bajo el marco normativo precedente que no cumplen con la definición de pasivos, ni cumple con los criterios de reconocimiento establecidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera para entidades de gobierno.	CONTABILIDAD	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS
Acta 01 /2018	Se realizó ajuste por eliminación de los siguientes saldos: RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION 31.000.000 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA 187.499.251 OTROS DEPOSITOS 183.065.808 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO 630.597.681 BENEFICIOS POSEMPLEO-PENSIONES 303.091.284 Se realiza ajuste por errores de registro del sistema de nómina, en la cuenta 251111 Aportes patronales por valor de \$586.677.900, ya que este saldo, por información de pagaduría, no es una obligación presente y no se espera desprenderse de beneficios económicos en el futuro.	CONTABILIDAD	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS
Acta 01 /2018	Se realiza conciliación con base de datos de la Secretaría Jurídica, se establecen parámetros de registro de acuerdo al riesgo sobre demandas, las cuales arrojan un incremento en la provisión por demandas y litigios de \$528,177,022	SECRETARIA JURIDICA	LITIGIOS Y DEMANDAS
Acta 01 /2018	Se realiza ajuste por eliminación por efecto de depuración de la cuenta RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA RETEICA (29170401) ya que el saldo registrado en libros no cumple con la definición de pasivo establecido en el nuevo marco normativo. En la CUENTA 29170401 debe quedar el valor de las retenciones netas, efectuadas durante el periodo noviembre y diciembre de 2017, meses que aún no se han declarado (a 01 de enero 2018), y efectuado el registro de pago de dichas retenciones (aplicación a rentas) saldo 18.335.000. El valor de ajuste efectuado es de \$2.838.457.405.	RENTAS	RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA RETEICA

Acta 01 /2018	<p>Se realiza ajuste por eliminación por efecto de depuración de la CUENTA RECAUDO ANTICIPO DE IND Y CCIO (29170501) ya que el saldo registrado en libros no cumple con la definición de pasivo establecido en el nuevo marco normativo. En esta cuenta debe quedar el valor correspondiente al recaudo efectivo realizado durante el periodo 2017, por ser los recaudos de ANTICIPO DE ICA a ser descontados en declaraciones de ICA 2018, correspondiente a las consignaciones realizadas por los agentes de retención. El valor de ajuste efectuado corresponde a \$20.491.063.686. Igualmente se reconocerán a 01 de enero de 2018, el DETERIORO, el cual está definido en la Instructivo 002 correspondiente al Nuevo Marco Normativo. Se reconoce pérdida de valor por deterioro a las cuentas por cobrar por IMPUESTOS, los cuales presentan incertidumbre en el recaudo; teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el Instructivo 002, los cuales se establecieron mediante reuniones sostenidas con el área Rentas Municipales y Oficina de Recursos Tributarios, basándonos en el comportamiento de recaudo de los últimos años VS la antigüedad de la cartera</p>	RENTAS	ANTICIPO IMPTO DE IND Y COMERCIO																						
Acta 01 /2018	<p>Se realizaron los cálculos con saldos a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la tabla establecida arrojando las siguientes cifras.</p> <table border="0" data-bbox="349 751 1122 955"> <tr> <td>Impuesto Predial Unificado</td> <td style="text-align: right;">6.643.415.687</td> </tr> <tr> <td>Industria y Comercio</td> <td style="text-align: right;">2.163.278.084</td> </tr> <tr> <td>Avisos y Tableros</td> <td style="text-align: right;">251.779.796</td> </tr> <tr> <td>Sobretasa Bomberil</td> <td style="text-align: right;">124.393.239</td> </tr> <tr> <td>Impuesto Circulación y Transito</td> <td style="text-align: right;">546.477.078</td> </tr> <tr> <td>Impuestos sobre teléfonos</td> <td style="text-align: right;">1.809.675.759</td> </tr> <tr> <td>Total Deterioro Rentas por Cobrar</td> <td style="text-align: right;">11.539.019.643</td> </tr> </table> <p>Se reconoce pérdida de valor por deterioro a las OTRAS CUENTAS POR COBRAR, los cuales presentan incertidumbre en el recaudo; teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el Instructivo 002, se establecieron mediante reuniones sostenidas con La Secretaria de Transito, Oficina de Recursos Tributarios y Operador de Transito Infotc basándonos en el comportamiento de recaudo de los últimos años VS la antigüedad de la cartera.</p> <p>Se realizaron los cálculos con saldos a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la tabla establecida arrojando las siguientes cifras.</p> <table border="0" data-bbox="349 1213 1122 1312"> <tr> <td>Multas de transito</td> <td style="text-align: right;">22.327.356.079</td> </tr> <tr> <td>Otras Multas o Sanciones</td> <td style="text-align: right;">727.175.027</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Cobrar</td> <td style="text-align: right;">110.436.864</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DETERIORO</td> <td style="text-align: right;">23.164.967.970</td> </tr> </table>	Impuesto Predial Unificado	6.643.415.687	Industria y Comercio	2.163.278.084	Avisos y Tableros	251.779.796	Sobretasa Bomberil	124.393.239	Impuesto Circulación y Transito	546.477.078	Impuestos sobre teléfonos	1.809.675.759	Total Deterioro Rentas por Cobrar	11.539.019.643	Multas de transito	22.327.356.079	Otras Multas o Sanciones	727.175.027	Otras Cuentas por Cobrar	110.436.864	TOTAL DETERIORO	23.164.967.970	RENTAS	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Impuesto Predial Unificado	6.643.415.687																								
Industria y Comercio	2.163.278.084																								
Avisos y Tableros	251.779.796																								
Sobretasa Bomberil	124.393.239																								
Impuesto Circulación y Transito	546.477.078																								
Impuestos sobre teléfonos	1.809.675.759																								
Total Deterioro Rentas por Cobrar	11.539.019.643																								
Multas de transito	22.327.356.079																								
Otras Multas o Sanciones	727.175.027																								
Otras Cuentas por Cobrar	110.436.864																								
TOTAL DETERIORO	23.164.967.970																								
Acta 01 /2018	<p>Reconocimiento del Calculo Actuarial según cálculo realizado por FONPET a Diciembre de 2016- para lo cual se reconoce el cálculo de las pensiones actuales dado que bajo los cálculos del FONPET, todavía no están los conceptos de cálculos actuariales para cuotas partes de pensiones. Ajuste por incorporación valor de \$429.121.166.140.</p>	CONTABILIDAD	CALCULO ACTUARIAL																						

2.4. COSTO FISCAL DE PROYECTOS SANCIONADOS EN EL AÑO 2018

TABLA 40. COSTO FISCAL DE PROYECTOS SANCIONADOS 2018

ACTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS O EN TRÁMITE QUE AFECTAN EL MARCO FISCAL								
Nro. Acuerdo	Fecha Expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene Impacto Fiscal	Tipo de Impacto	Duración	Costo Aprobado	Observaciones
991	12/07/2018	El Concejo Establece un Beneficio Tributario a los Contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, que pinten o embellezcan las fachadas de predios ubicados en el área urbana y/o rural. Se autoriza un descuento sobre el valor liquidado y facturado por la vigencia 2019 de un(diez) 10% (por ciento,) a quienes pinten o embellezcan las fachadas a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de octubre del 2018.	Administración Central	si	Negativo	Transitorio hasta octubre 2018	\$280	El Acuerdo tiene como fin incentivar el embellecimiento de fachadas , mediante el descuento del impuesto predial. A la fecha establecida como límite del beneficio, el valor estimado es de \$280 millones de pesos, equivalente a 2. 500 viviendas exoneradas

992	31/07/2018	<p>El Concejo Establece Beneficio Tributario para los siguientes actores que generen empleos y los mantengan desde su iniciación de la fase productiva hasta la vigencia del presente acuerdo y en las condiciones señaladas en cada numeral:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresas industriales y hoteles, nuevos, que generen mínimo 5 empleos. -Nuevos operadores turísticos y empresas de actividades culturales, que generen mínimo 3 empleos. -Empresas de Call Center que generen mínimo 100 empleos. -Empresas que presten servicio de cómputo especializado y/o servicios de informática que estuvieren establecidas y que cuenten con el certificado de desarrollo de software CMMI , que generen mínimo 5 empleos. <p>Se considera exoneración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de Avisos y tableros y Sobretasa bomberil, a partir de 01 de Enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 para estas actividades, única y exclusivamente por los ingresos recibidos como contraprestaciones de las mismas.</p>	Administración Central	si	Negativo	Transitorio hasta el 2023	\$1.307	<p>El Acuerdo tiene como fin de incentivar la generación de empleo a través del descuento tributario.</p> <p>El costo del descuento en impuesto se estima, de acuerdo a proyecciones de la Secretaria de Hacienda por un valor de \$1.307 millones aprox, correspondiente a 5 empresas industriales nuevas, 4 nuevos hoteles, empresas de Call center, 2 empresas de servicios de informática y Desarrollo de Software y se extiende hasta diciembre de 2023.</p>
998	21/08/2018	<p>El Concejo autorizó vigencias futuras para el año 2019 por la suma de \$8.285 millones de pesos, para la contratación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> \$1.861 contratación de servicios de transporte, servicios de facturación, mensajería y correo, seguros, celaduría, aseo y combustible entre otros. \$6.425 millones para Apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Arte y Cultura y Turismo en el marco de la realización de la Feria de Manizales , Atención a Población Vulnerable, Planes de Tránsito y mantenimiento de parques y zonas verdes. 	Administración Central	si	Negativo	Transitorio 2019	\$8.285	<p>La vigencia futura esta programada para el año 2019 y genera inflexibilidades sobre las siguientes fuentes de recursos: Ingresos Propios, Rentas de Destinación Específica y Sistema General de Participaciones.</p> <p>Entre los recursos de destinación específica comprometidos están los siguientes: Multas de Tránsito, Aportes de Concesión de Tránsito , Vig.anterior Impuesto al Teléfono, 5% contrato de Obra Publica, Sobretasa Bomberil, Ley del Deporte, Transferencia de Emsa y SGP de Educación</p>

Dec.340	18/06/2018	Por medio del cual se crean 11 cargos se trasladan, modifican y se ajustan el manual específico de funciones y competencias laborales para unos empleos de la planta de cargos de la Administración central municipal	Administración Central	si	Negativo	Permanente	\$780	Se crean (11) cargos, de los cuales 10 son profesionales y uno técnico. El costo anual es de \$780 millones de pesos
Decreto 387	27/06/2018	Por medio del cual se crean un cargo se trasladan, modifican y se ajustan el manual específico de funciones y competencias laborales para unos empleos de la planta de cargos de la Administración central municipal	Administración Central	si	Negativo	Permanente	\$65	Se crea (1) cargo profesional para la secretaria del Deporte. El costo anual es de \$65 millones de pesos
PROYECTO	EN TRAMITE	El Concejo Establece un Beneficio Tributario a los Contribuyentes afectados por la ola invernal de septiembre de 2017. Se autoriza exoneración del 100% del impuesto predial por el año 2019	Administración Central	si	Negativo	Transitorio 2019	\$38	El Acuerdo tiene como fin aliviar la carga tributaria a 114 damnificados por la ola invernal de septiembre de 2017. El valor estimado es de \$37,8 millones de pesos por el año 2019.

2.5. PLAN FINANCIERO

2.5.1. Lineamientos generales de proyección del Plan Financiero

El presupuesto general del Municipio de Manizales para la vigencia 2019 se estima \$599.779.878.107, de los cuales \$495.205.417.219 representan el presupuesto aforado para la Administración Central, \$9.387.934.674 el presupuesto proyectado para los Órganos de Control y \$136.619.086.641 el valor apropiado para los Establecimientos Públicos.

Este presupuesto inicial 2019, respecto del inicial aprobado para el año 2018 por valor de \$633.692.210.800, es inferior en \$53.244.761.256 equivalentes al -8.15% y la reducción se presenta en el aforo de la Administración Central y los Establecimientos Públicos.

El aforo inicial de los ingresos del Nivel Central para la vigencia 2019 respecto del presupuesto inicial aprobado para 2018, presenta una variación nominal de -8.26%, para el caso de los Establecimientos Públicos la variación es del -8,73% y los Órganos de Control varían positivamente en 2.41%.

2.5.1.1. Ingresos Comparados 2018 -2019

TABLA 41. INGRESOS PROYECCIÓN DE CIERRE 2018-2019 - DIFERENTES AL SGR – MILLONES DE PESOS

NOMBRE CUENTA	PROYECCION 31/DIC/2018	INICIAL 2019	VAR
INGRESOS CORRIENTES	332.818	365.131	9,71%
INGRESOS DE CAPITAL	119.583	43.889	-63,30%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	83.079	86.186	3,74%
TOTAL NIVEL CENTRAL	535.480	495.205	-7,52%

El grupo de Ingresos Corrientes se proyecta para el año 2019 con una variación nominal del 9,71%, los ingresos de capital se proyectan decreciendo el -63,30% y los recursos del Fondo Local de Salud se proyectan con variación positiva del 3,74%.

La mayor variación, la reportan los Recursos de Capital, explicada en la disminución para la próxima vigencia de los recursos de cofinanciación que se proyectan con -71,26%, los recursos del balance con -74,58%, los recursos del crédito proyectados con - 44.94% y los rendimientos financieros que se proyectan con -24.11%. En este grupo se proyectan creciendo: los ocasionales el 42,75% y los excedentes el 94.77%.

En el grupo de ingresos corrientes se espera que los recursos tributarios presenten una variación del 5,83%, los no tributarios del 9,97% las transferencias del 13,05%, en las

transferencias están sumando los ingresos del Sistema General de Participaciones de Educación, Propósito General y Agua Potable y la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos.

TABLA 42. VARIACIÓN INGRESOS PROYECCIÓN DE CIERRE 2018 - 2019 POR GRANDES COMPONENTES

NOMBRE CUENTA	PROYECCION 31/DIC/2018	INICIAL 2019	VAR
INGRESOS CORRIENTES	332.818	365.131	9,71%
INGRESOS TRIBUTARIOS	148.189	156.823	5,83%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.547	14.899	9,97%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	171.082	193.409	13,05%

TABLA 43. DETALLE DE VARIACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS 2018 – 2019

NOMBRE CUENTA	PROYECCION 31/DIC/2018	AFORO 2019	Variación Rentas 2018-2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	148.189	156.823	5,8%
DIRECTOS	72.660	76.806	5,7%
Impuesto Predial Unificado	62.189	65.186	4,8%
Vig.Ant. Impuesto Predial	7.190	7.989	11,1%
Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	671	738	10,0%
Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	155	162	4,9%
5% Contrato de Obra Publica	2.300	2.559	11,2%
Impuesto a las Vallas	156	173	11,1%
INDIRECTOS	75.529	80.016	5,9%
Industria y Comercio	32.727	33.999	3,9%
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.350	1.500	11,1%
Avisos y Tableros	4.457	4.519	1,4%
Vig.Ant. Avisos y Tableros	152	320	110,8%
Impuesto Ley del Deporte	835	896	7,4%
Espectaculos Publicos	0	0	n/a
Retenciones de Industria y Comercio	9.575	10.639	11,1%
Delineacion Urbana	3.564	3.921	10,0%
Sobretasa a la Gasolina	15.449	16.429	6,3%
Deguello de Ganado Menor	121	179	48,3%
Vig.Ant. Impuesto al Telefono	531	572	7,8%
Sobretasa Bomberil	2.081	2.192	5,4%
Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	286	272	-4,8%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3.521	3.661	4,0%
Retención Estampilla Adulto Mayor	880	915	4,0%

En los No Tributarios, los crecimientos más importantes y representativos por su participación dentro del grupo, se esperan en las zonas azules con un incremento en aforo del 81,92% y las Sanciones de Industria y Comercio con el 19,37%.

TABLA 44. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2018 – 2019

NOMBRE CUENTA	PROYECCION 31/DIC/2018	AFORO 2019	Variación Rentas 2018-2019
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.547	14.899	10,0%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	2.080	2.885	38,7%
Placas, Pases y Otros de Transito	1.007	1.081	7,3%
Matricula de Vehículos	179	182	1,6%
Licencias de Conducción	158	173	10,0%
Traspaso de Vehículos	314	345	10,0%
Servicio de Grúas y Patios	130	137	4,8%
Otras Tasas de Transito	227	244	7,8%
Registro y Certificado Propiedad Horizontal	30	33	10,0%
Coso Municipal	5	6	10,0%
Servicios de Educación	69	95	37,1%
Zonas Azules (Acuerdo 0904/2016)	850	1.546	81,9%
Zonas de Parqueo Público-Zonas Naranja (Acdo 929/16)	119	125	5,0%
MULTAS	3.553	3.926	10,5%
Multas de Circulación y Transito	1.645	1.728	5,0%
Vig.Ant. Multas de Circulación y Transito	389	408	5,0%
Multas de Control Urbano	60	66	10,0%
Multas de Policía	2	3	10,0%
Multas de Control Disciplinario	4	2	-55,3%
Sanciones de Industria y Comercio	1.340	1.600	19,4%
Otras Multas de Control Fiscal	5	6	10,0%
Comparendo Ambiental	0	1	n/a
Sanciones por maltrato animal	0	1	n/a
Multas de Policía Ley 1801/2016	107	112	5,0%
RECARGOS	4.369	4.805	10,0%
Recargos Impuestos Municipales	4.369	4.805	10,0%
APORTES Y AUXILIOS	2.234	2.351	5,2%
Aportes Entidades-Fondo Prevención Desastres	499	509	2,0%
Aportes Entidades-ICAM	372	426	14,5%
Aportes Entidades-Plan de Desarrollo	148	150	1,2%
Aportes Entidades-Salud Ocupacional	39	40	3,0%

Aporte Concesion-Admon del Transito	1.175	1.226	4,3%
OTROS NO TRIBUTARIOS	1.312	931	-29,1%
Incentivo Regionalización Ley 1151/2007	104	109	4,3%
Fondo Compensación para Parquederos	0	0	-100,0%
Fondo Compensación por Áreas Cesión	244	0	-100,0%
Fondo Compensación por Pago de Índice de Construcción	190	0	-100,0%
Fondo Compensación por Áreas Cesión Licencias de Urban. y/o Parcel.	698	0	-100,0%
Fondo Compensación aprovech econ usos tempor espacio publico	0	0	n/a
Aportes Estratificación Socioeconómica	10	10	4,3%
Aprovechamiento del Espacio Público	11	12	4,3%
Fondos de Estructura Ecológica y Espacio Público	55	800	1361,7%

2.5.1.2. Metodología de Cálculo de Ingresos Tributarios 2019

Impuesto Predial Unificado

Para la liquidación del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2019 se aplicará el mismo procedimiento establecido en el artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, pero acatando la disposición establecida en el Artículo 23 de la Ley 1450 de 2011.

En el siguiente cuadro se puede apreciar cómo se realizó la estimación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2019:

TABLA 45. TABLA IMPUESTO PREDIAL

DESTINACION	DESTINACION	TARIFA	No. PRED	AVALUO	PREDIAL NETO
URBANOS					
	RESIDENCIAL				
	ESTRATOS I Y II	5	28.190	773.681.676.770	2.217.568.621
	ESTRATO III	5,5	31.836	1.724.620.351.819	8.684.703.793
	ESTRATO IV	6	17.405	1.108.097.320.230	6.608.795.123
	ESTRATO V	8	7.944	523.214.012.070	4.141.522.208
	ESTRATO VI	8,5	15.189	1.114.236.291.210	9.378.106.098
	AVALUO > 392 Y <= 625 SMMLV	9,5	750	287.658.706.940	2.667.875.744
	AVALUO > 625 SMMLV	10,5	309	244.061.892.820	2.108.895.155
	NO RESIDENCIAL				
	AVALUO HASTA 154 SMMLV	8,2	12.344	347.488.692.890	2.724.696.852
	AVALUO > 154 Y <= 500 SMMLV	10,4	2.308	525.654.345.750	4.988.553.672
	AVALUO > A 500 SMMLV	12,5	1.290	2.248.466.033.960	21.879.306.045
	ESPECIAL	16	718	275.721.375.680	4.002.614.747
	LOTES	20	7.628	287.048.053.930	3.162.706.378
RURAL					
	NO RECREACIONAL				
	AVALUO HASTA 375 SMMLV	4	8.724	302.089.816.520	789.222.769
	AVALUO > A 375 SMMLV	6,5	372	229.698.589.170	1.117.175.860
	RECREACIONAL				
	RECREACIONAL	9	286	43.305.281.890	182.884.305
	TOTALES		135.293	10.035.042.441.649	74.654.627.369
			90%	Recaudo Estimado	67.189.164.632
			45%	Recaudo I Periodo	30.235.124.084
			10%	Descuento Pronto P	3.023.512.408
			10%	Dcto Pintura Fachadas	280.000.000
				Recaudo Neto Estimado	63.885.652.223
				Nuevas Incorporaciones	1.300.000.000
					65.185.652.223

La proyección del recaudo del Impuesto Predial Unificado se realizó de acuerdo con las características del tributo y sus elementos como son Hecho Generador, Base Gravable (Avalúo catastral) y Tarifa dadas por el Artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, además se tuvo en cuenta la limitante dada por el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011 citado anteriormente.

Este cálculo se hizo teniendo en cuenta como línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, para ello se tuvo en cuenta el recaudo de impuesto predial con fecha de corte 30 de Julio de 2018, análisis de los recaudos por este concepto de agosto a diciembre de las 3 últimas vigencias, para proyectar el recaudo a 31 de Diciembre de 2018 y de esta manera estimar el recaudo para el 2019.

Se hizo un análisis del incremento del avalúo catastral de los últimos 5 años, observando que este se ha mantenido constante en un crecimiento del 3% anual, por ello para el año 2019 se proyecta en el mismo porcentaje, lo que arroja una liquidación de \$84.778.299.249.

Según los acuerdos vigentes que establecen exoneraciones en el impuesto predial Unificado; nos permite proyectar un costo estimado de \$5.137.624.694 para 31.257 predios.

Así mismo se calcula el valor del Impuesto Predial de los predios a nombre del Municipio Manizales, los cuales afectan el recaudo ya que no se facturan y están estimados en \$4.986.047.187 por 3.390 predios.

En este orden de ideas el predial neto liquidado después de exoneraciones y costos asumidos por los bienes a nombre del Municipio de un total de \$74.654.627.369, de los cuales se estima un recaudo del 90% equivalente a \$67.189.164.632, de acuerdo con datos estadísticos se espera un recaudo en el primer periodo de \$30.235.124.084, equivalente al 45% del recaudo total estimado, la Administración Municipal ha venido estimulando el esfuerzo que los contribuyentes hacen por el pago anticipado del impuesto concediéndoles un descuento del 10%, lo que arroja un valor por descuento por pronto pago de \$3.023.512.408, adicionalmente el acuerdo 0991 de 2018 establece un descuento del 10% para los contribuyentes que pinten sus fachadas desde la sanción de dicho acuerdo hasta el 31 de octubre de 2018 habiéndose estimado un costo fiscal de \$280.000.000, para un recaudo neto después de descuentos de \$63.885.652.223, se estiman un recaudo por nuevas incorporaciones por valor de \$1.300.000.000 para un recaudo neto proyectado de \$65.185.652.223.

En cuanto a la proyección de Recaudo de Impuesto predial de vigencias anteriores, de acuerdo con la metodología utilizada para el cálculo de las rentas al finalizar la vigencia se estima un recaudo de \$7.190.135.182 equivalente al 90% de lo proyectado, por lo que se requiere que para el último periodo se intensifiquen los procesos de cobro.

2.5.1.2.1. Impuesto de Circulación y Tránsito:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por el impuesto de circulación y tránsito para la vigencia 2019 por valor de \$737.725.576 incrementándose en un 10% con respecto al 2018.

2.5.1.2.2. Industria y Comercio:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el

comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por el impuesto de industria y comercio para la vigencia 2019 por valor de \$33.998.640.463 incrementándose en un 4% con respecto al 2018.

2.5.1.2.3. Retención a Título de Industria y Comercio:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por Retenciones de industria y comercio para la vigencia 2019 por valor de \$10.638.655.000 incrementándose en un 11% con respecto al 2018.

2.5.1.2.4. Avisos y Tableros:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por el impuesto de Avisos y Tableros para la vigencia 2019 por valor de \$4.519.221.000 incrementándose en un 1% con respecto al 2018.

2.5.1.2.5. Impuesto de Delineación Urbana:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por el impuesto de delineación urbana para la vigencia 2019 por valor de \$3.920.703.508 incrementándose en un 10% con respecto al 2018.

2.5.1.2.6. Sobretasa a la Gasolina:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por sobretasa a la gasolina para la vigencia 2019 por valor de \$16.429.141.000 incrementándose en un 6.4% con respecto al 2018.

2.5.1.2.7. Impuesto a las Vallas:

Con base en lo proyectado para el cierre de la vigencia fiscal 2018 y según el comportamiento de los ingresos durante las 5 últimas vigencias, nos permite tener una proyección por el impuesto a las vallas para la vigencia 2019 por valor de \$172.990.000 incrementándose en un 11% con respecto al 2018.

2.5.2. Gastos

2.5.2.1. COMPOSICION DEL GASTO

La Administración Municipal de acuerdo con la normatividad vigente estructura el gasto en tres capítulos: funcionamiento, deuda e inversión. La participación del gasto y la variación en los años 2018 – 2019, se visualiza en la siguiente tabla.

TABLA 46. COMPOSICIÓN GASTOS TOTALES 2019 – MILLONES DE PESOS

EJECUCIÓN	Proyección 2018	Aforo Inicial 2019	Partic.	Variación
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	518.134	495.205	100%	-4,43%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.807	70.878	13%	9,37%
TOTAL INVERSION	436.830	408.840	84%	-6,41%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	16.496	15.487	3%	-6,12%

Se proyecta \$495.205 millones, de los cuales el 84% corresponde a gastos de inversión, el 13% a gastos de funcionamiento y el 3% restante al servicio de la deuda.

2.5.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El gasto de funcionamiento se controla permanentemente buscando optimizar y racionalizar los costos y gastos asociados al proceso administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 del 2000, y destinar una mayor proporción de recursos a la Inversión Social en la ciudad.

Más Oportunidades

La composición de los gastos de funcionamiento para el año 2019 es la siguiente:

TABLA 47. COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	PROY. 2018	2019
Gastos de Personal	36.859	41.888
Gastos Generales	9.000	9.936
Transferencias Corrientes	18.948	19.054

De acuerdo con el sistema de nómina de la Administración Central los costos por cada concepto asociado al pago de servicios personales para el año 2018 son los siguientes:

TABLA 48. COSTOS NÓMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

NOMBRE	DEVENGOS 2018	PATRONAL 2018
Sueldo Basico	15.887.319.516	
Auxilio de Transporte	229.827.573	
Bonificacion Recreacion	90.003.998	
Bonifi Servicios Prestados	554.642.846	
Indemnizacion Vacaciones	92.720.905	
Subsidio de Alimentacion	196.234.948	
Prima de Navidad	1.795.546.732	
Prima de Vacaciones	1.190.592.339	
Prima Anual de Servicios	695.898.657	
Prima Semestral	1.516.004.757	
Vacaciones Disfrutadas	1.051.794.510	
Hora Dominicales Alcaldia	313.522.963	
Recargo Nocturno Festivo	313.008.755	
Hora Extra Diurna	59.216.383	
Hora Extra Nocturna	56.825.418	
Recargo Nocturno	201.884.234	
Prima de Dirección	52.982.244	
Bonifi Gestion Territorial	13.245.561	
cesantias	1.929.231.219	
Salud Empresa Otros	-	1.650.355.365
Pension Empresa Otros	-	826.748.441
Pension Empresa RPM	-	1.700.057.623
Riesgos Profesionales	-	227.811.689
Cesantias Fna	-	1.557.205.620
Aportes Confamiliar (4%)	-	897.761.320
Aportes Sena (0.5%)	-	114.013.031
Aportes Icbf (3%)	-	673.400.203
Aportes Men Ley 21 (1%)	-	224.684.006
Aportes Esap (0.5%)	-	112.513.031
TOTALES	27.081.498.863	7.984.550.329
TOTAL	35.066.049.192	
CARGOS	593	

Para la vigencia 2019 se proyectan los servicios personales con un incremento del 4.5 % y el resumen por conceptos es el siguiente:

NOMBRE	DEVENGOS 2019	PATRONALES 2019
Sueldo Basico	18.844.247.816	
Auxilio de Transporte	259.948.996	
Bonificacion Recreacion	110.848.517	
Bonifi Servicios Prestados	633.555.686	
Subsidio de Alimentacion	188.632.950	
Prima de Navidad	2.064.557.839	
Prima de Vacaciones	1.219.333.682	
Prima Anual de Servicios	857.762.028	
Prima Semestral	1.662.727.748	
Vacaciones Disfrutadas	1.439.494.246	
Hora Dominicales Alcaldia	415.651.368	
Recargo Nocturno Festivo	57.600.000	
Hora Extra Diurna	14.400.000	
Recargo Nocturno	33.360.000	
Prima de Dirección	54.942.965	
Bonifi Gestion Territorial	13.735.741	
Salud		1.870.722.728
Pension		2.840.291.913
Riesgos Profesionales		279.362.755
Aportes Confamiliar (4%)		1.037.478.364
Aportes Sena (0.5%)		129.684.795
Aportes Icbf (3%)		778.108.773
Aportes Men Ley 21 (1%)		259.369.591
Aportes Esap (0.5%)		129.684.795
Cesantias Consolidadas		2.280.021.940
Intereses Consolidados		273.602.633
TOTALES	27.870.799.582	9.878.328.287
TOTAL	37.749.127.869	
CARGOS	593	

La Entidad Territorial se ha preocupado permanentemente por el control de los Gastos Generales, para el año 2019 éstos crecen en un porcentaje del 10.4%; equivalente a la suma de \$9.936 millones y para los años subsiguientes se proyectan con el IPC del 3% determinado por el Departamento Nacional de Planeación.

TABLA 49. PROYECCIÓN A 10 AÑOS GASTOS GENERALES – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	PROY. 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Gastos Generales	9.000	9.936	10.234	10.541	10.857	11.182	11.518	11.864	12.219	12.586	12.964

2.5.2.1.2. Transferencias

Las transferencias comprenden las partidas de gasto relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Control que fueron establecidas por la Ley 617 de 2.000; las correspondientes a cuota partes y mesadas pensionales y las aforadas para cubrir las sentencias y conciliaciones judiciales.

Las transferencias de los Órganos de Control se proyectan atendiendo los límites dispuestos por la norma y los valores proyectados de Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Las transferencias correspondientes a gasto pensional se proyectan con un crecimiento de IPC y la partida aforada para las sentencias y conciliaciones judiciales se estimó con base en las probabilidades de fallo.

Los valores totales por cada uno de éstos capítulos se reflejan en la siguiente tabla:

TABLA 50. PROYECCIÓN A 10 AÑOS TRANSFERENCIAS – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CONCEJO MUNICIPAL	3.898	3.970	4.135	4.375	4.559	4.776	5.000	5.214	5.436	5.666
PERSONERÍA MUNICIPAL	2.662	2.777	2.907	3.125	3.279	3.469	3.664	3.846	4.037	4.234
CONTRALORIA MUNICIPAL	2.828	2.907	2.995	3.084	3.177	3.272	3.370	3.471	3.576	3.683
Transferencias Corrientes	9.666	9.956	10.255	10.563	10.879	11.206	11.542	11.888	12.245	12.612

2.5.2.1.3. Servicio de la Deuda

De acuerdo con el Plan de Deuda programado por la Administración Municipal, la programación del servicio de la deuda considera el pago de las obligaciones financieras con la Banca Comercial y la proyección de cuentas a pagar por concepto de Bonos pensionales, que de conformidad con la norma hacen parte de este capítulo de gasto.

Ahora bien, el Plan de Deuda proyectado por la Administración Municipal considera para el año 2019 los siguientes desembolsos de crédito:

CREDITO BANCO AGRARIO - PROYECTO LA CAROLA

DESEMBOLSO AÑO 2019 \$6.000 millones

DESTINACIÓN:

INTERCAMBIADOR VIAL LA CAROLA \$4.000 millones

PAE \$2.000 millones

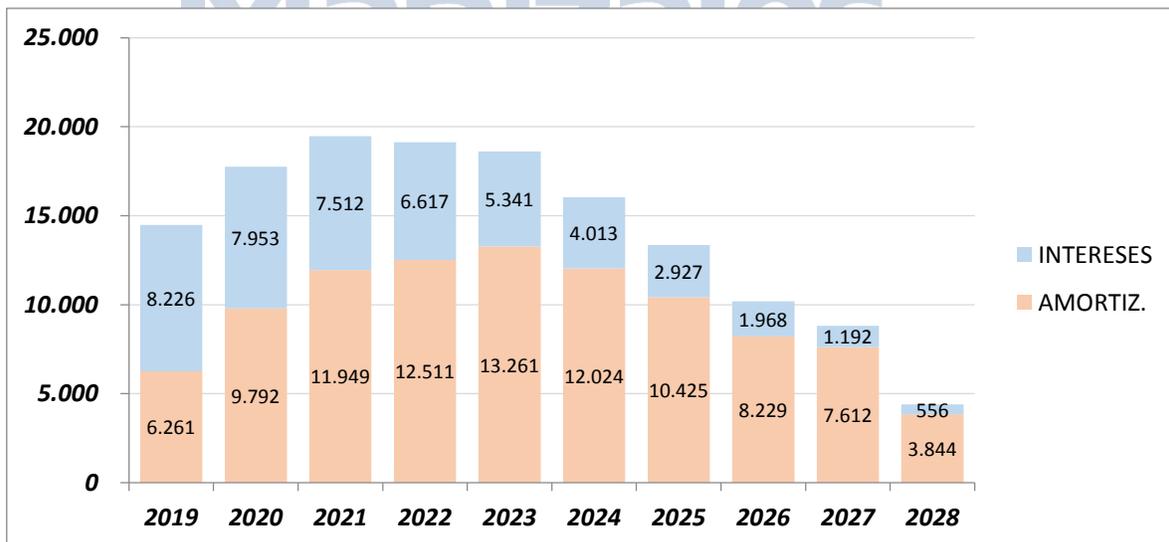
El plan permanente de mejoramiento de tasas en la deuda pública ha permitido generar ahorros importantes en este gasto.

La siguiente tabla muestra la proyección del servicio de deuda en el mediano plazo, y refleja la curva decreciente hasta el año 2028.

TABLA 51. PROYECCIÓN DEUDA PÚBLICA A 10 AÑOS – MILLONES DE PESOS

AÑO	AMORTIZ.	INTERESES	TOTAL
2019	6.261	8.226	14.487
2020	9.792	7.953	17.745
2021	11.949	7.512	19.460
2022	12.511	6.617	19.128
2023	13.261	5.341	18.602
2024	12.024	4.013	16.037
2025	10.425	2.927	13.352
2026	8.229	1.968	10.197
2027	7.612	1.192	8.805
2028	3.844	556	4.400

Ilustración 15. PROYECCIÓN SERVICIO DE DEUDA – MILLONES DE PESOS



2.5.2.1.4. Gasto de Inversión

El mayor porcentaje en el gasto está dirigido a la inversión, circunstancia que ha sido tendencia en los últimos años; y que corresponde con el buen manejo que la entidad ha dado al gasto de funcionamiento.

El Plan Operativo Anual de Inversiones considera las metas del plan plurianual de inversión del Plan de Desarrollo y las prioridades señaladas por la alta dirección en materia de inversiones a desarrollar en el 2019.

La composición por Dimensión y Eje Estratégico se refleja en la siguiente gráfica:

TABLA 52. PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
TOTAL INVERSION	408.840	385.579	398.892	410.946	427.778	447.868	469.047	489.203	509.823	533.050

TABLA 53. PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN COMPONENTE DE GASTO – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
EDUCACION	194.541	183.472	189.807	195.543	203.552	213.112	223.189	232.781	242.592	253.644
<i>Pago de Personal</i>	135.897	128.165	132.590	136.597	142.192	148.870	155.909	162.609	169.463	177.184
<i>Aportes Patronales</i>	19.319	18.220	18.849	19.418	20.214	21.163	22.164	23.116	24.091	25.188
<i>Contratos con Instituciones Privadas para la Prestacion de Servicios Educativos</i>	1.342	1.265	1.309	1.349	1.404	1.470	1.539	1.605	1.673	1.749
Calidad	30.441	28.709	29.700	30.598	31.851	33.347	34.924	36.424	37.960	39.689
<i>Alimentacion Escolar</i>	9.606	9.059	9.372	9.655	10.051	10.523	11.020	11.494	11.978	12.524
<i>Otros Gastos operativos- Calidad Educativa</i>	11.053	10.424	10.784	11.109	11.564	12.108	12.680	13.225	13.782	14.410
<i>Formación Bruta de Capital - Calidad Educativa</i>	9.782	9.226	9.544	9.833	10.236	10.716	11.223	11.705	12.199	12.754
Otros gastos en educación no incluidos en los conceptos anteriores	7.543	7.113	7.359	7.581	7.892	8.263	8.653	9.025	9.406	9.834
<i>Otros gastos en educación - Operativos</i>	6.110	5.763	5.962	6.142	6.393	6.694	7.010	7.311	7.620	7.967
<i>Otros gastos en educación - Formación Bruta de Capital</i>	1.432	1.351	1.397	1.440	1.498	1.569	1.643	1.714	1.786	1.867
SALUD	88.646	83.602	86.489	89.103	92.752	97.108	101.700	106.071	110.542	115.578
<i>Regimen Subsidiado</i>	78.662	74.187	76.748	79.068	82.306	86.171	90.246	94.125	98.092	102.561
<i>Salud Pública</i>	4.168	3.930	4.066	4.189	4.361	4.565	4.781	4.987	5.197	5.434
<i>Prestación de Servicios a la Poblacion Pobre no Afiliada</i>	2.478	2.337	2.418	2.491	2.593	2.714	2.843	2.965	3.090	3.231
<i>Otros Gastos Operativos diferentes a los anteriores</i>	3.338	3.148	3.257	3.355	3.493	3.657	3.830	3.994	4.163	4.352
<i>Formación Bruta de Capital</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.877	6.486	6.710	6.913	7.196	7.534	7.890	8.229	8.576	8.967
<i>Pago de Personal</i>	847	799	826	851	886	928	972	1.013	1.056	1.104
<i>Subsidios - Fondo de Solidaridad y Predistribución del Ingreso</i>	2.749	2.593	2.682	2.763	2.877	3.012	3.154	3.290	3.428	3.584
<i>Otros Gastos Operativos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Formación Bruta de Capital</i>	3.281	3.094	3.201	3.298	3.433	3.594	3.764	3.926	4.092	4.278
RECREACIÓN Y DEPORTE	15.129	14.269	14.761	15.207	15.830	16.574	17.357	18.103	18.866	19.726
<i>Pago de Personal</i>	3.742	3.529	3.651	3.761	3.915	4.099	4.293	4.477	4.666	4.878
<i>Otros Gastos Operativos</i>	1.213	1.144	1.184	1.219	1.269	1.329	1.392	1.452	1.513	1.582

<i>Formación Bruta de Capital</i>	10.175	9.596	9.927	10.227	10.646	11.146	11.673	12.175	12.688	13.266
CULTURA	4.762	4.491	4.646	4.787	4.983	5.217	5.463	5.698	5.938	6.209
<i>Pago de Personal</i>	4.504	4.248	4.394	4.527	4.712	4.934	5.167	5.389	5.616	5.872
<i>Otros Gastos Operativos</i>	100	95	98	101	105	110	115	120	125	131
<i>Formación Bruta de Capital</i>	158	149	154	159	165	173	181	189	197	206
VIVIENDA	3.365	3.174	3.283	3.382	3.521	3.686	3.861	4.026	4.196	4.387
<i>Pago de Personal</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Subsidios Compra y Mejoramiento de Vivienda de Interes Social - Vis</i>	15	14	15	15	16	16	17	18	19	20
<i>Otros Gastos Operativos</i>	300	283	293	302	314	329	344	359	374	391
<i>Formación Bruta de Capital</i>	3.050	2.876	2.976	3.066	3.191	3.341	3.499	3.650	3.803	3.977
AGROPECUARIO	2.606	2.458	2.543	2.620	2.727	2.855	2.990	3.119	3.250	3.398
<i>Pago de Personal</i>	6	6	6	6	7	7	7	8	8	8
<i>Contratos con Particulares que Prestan Servicios de Asistencia Tecnica Agropecuaria</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros Gastos Operativos</i>	2.500	2.358	2.439	2.513	2.616	2.739	2.868	2.991	3.117	3.260
<i>Formación Bruta de Capital</i>	100	94	98	101	105	110	115	120	125	130
TRANSPORTE	34.812	32.832	33.965	34.992	36.425	38.135	39.939	41.655	43.411	45.389
<i>Pago de Personal</i>	2.906	2.740	2.835	2.921	3.040	3.183	3.334	3.477	3.623	3.789
<i>Otros Gastos Operativos</i>	475	448	464	478	497	520	545	568	592	619
<i>Formación Bruta de Capital</i>	31.431	29.643	30.667	31.593	32.887	34.432	36.060	37.610	39.195	40.981
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4.775	4.503	4.659	4.800	4.996	5.231	5.478	5.714	5.954	6.226
<i>Pago de Personal</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros Gastos Operativos</i>	1.710	1.613	1.668	1.719	1.789	1.873	1.962	2.046	2.132	2.230
<i>Formación Bruta De Capital</i>	3.065	2.891	2.990	3.081	3.207	3.358	3.516	3.667	3.822	3.996
DESARROLLO COMUNITARIO	11.971	11.290	11.680	12.033	12.526	13.114	13.734	14.325	14.928	15.609
<i>Pago de Personal</i>	3.638	3.431	3.550	3.657	3.807	3.986	4.174	4.353	4.537	4.744
<i>Otros Gastos Operativos</i>	5.913	5.577	5.769	5.944	6.187	6.478	6.784	7.076	7.374	7.710
<i>Formación Bruta De Capital</i>	2.420	2.282	2.361	2.432	2.532	2.651	2.776	2.896	3.018	3.155

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.442	9.848	10.188	10.496	10.926	11.439	11.980	12.495	13.021	13.615
<i>Pago de Personal</i>	2.361	2.227	2.304	2.373	2.471	2.587	2.709	2.825	2.945	3.079
<i>Otros Gastos Operativos</i>	5.695	5.371	5.556	5.724	5.959	6.238	6.533	6.814	7.101	7.425
<i>Formación Bruta De Capital</i>	2.386	2.250	2.328	2.398	2.497	2.614	2.737	2.855	2.975	3.111
JUSTICIA	5.200	4.904	5.073	5.226	5.440	5.696	5.965	6.222	6.484	6.779
<i>Pago De Personal</i>	2.402	2.265	2.343	2.414	2.513	2.631	2.756	2.874	2.995	3.132
<i>Otros Gastos Operativos</i>	1.352	1.275	1.319	1.359	1.415	1.481	1.551	1.618	1.686	1.763
<i>Formación Bruta de Capital</i>	1.446	1.363	1.410	1.453	1.513	1.584	1.659	1.730	1.803	1.885
OTROS SECTORES	25.713	24.250	25.087	25.845	26.904	28.167	29.499	30.767	32.064	33.524
<i>Pago de Personal</i>	5.777	5.448	5.636	5.807	6.045	6.328	6.628	6.913	7.204	7.532
<i>Subsidios</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros Gastos Operativos</i>	8.115	7.654	7.918	8.157	8.491	8.890	9.310	9.710	10.120	10.581
<i>Formación Bruta de Capital</i>	11.820	11.148	11.533	11.881	12.368	12.949	13.561	14.144	14.740	15.411

2.5.2.1.5. Vigencias Futuras Ordinarias y Excepcionales

Las vigencias futuras ordinarias y excepcionales están registradas en el Marco Fiscal con su correspondiente Acuerdo de aprobación, la cuantía autorizada por cada vigencia, la destinación aprobada y se clasifican y totalizan de acuerdo a la fuente del recurso que la respalda.

Para el año 2019 el total de compromisos a cancelar por vigencias futuras asciende a la suma de \$27.969 millones que corresponden a gastos de Inversión. Entre las vigencias futuras a cancelar en el año 2019, se encuentran bajo la modalidad de excepcionales las correspondientes a proyectos de importancia estrategia Avenida Colon y Plan Departamental de Aguas.

El detalle de las obligaciones por vigencias futuras se relaciona en la siguiente tabla:

TABLA 54. VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS – MILLONES DE PESOS

Ado N.	Tipo Gasto	Fuente	SALDOS ANUALES AUTORIZADOS										Saldo 2019-2028
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
698/08	Inversión	S.G.P	350	5.010	5.367	5.749	6.158	0	0	0	0	0	22.634
705/09	Inversión	R.P	15.194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.194
S.ET.P.	Inversión	R.P	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	12.000
919/17	Inversión	R.C	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000
965/17	Inversión	R.C	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000
998/18	Funcion.	R.P	316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	316
998/18	Funcion.	R.P	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90
998/18	Funcion.	R.P	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
998/18	Funcion.	R.P	521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	521
998/18	Funcion.	R.P	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73
998/18	Funcion.	R.P	412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	412
998/18	Funcion.	R.P	394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394
998/18	Funcion.	R.P	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
998/18	Funcion.	F.E	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
998/18	Funcion.	S.G.P	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
998/18	Inversión	S.G.P	682	0	0	0	0	0	0	0	0	0	682
998/18	Inversión	R.P	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
998/18	Inversión	F.E	420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	420
998/18	Inversión	R.P	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
998/18	Inversión	F.E	291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	291
998/18	Inversión	F.E	1.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.291
998/18	Inversión	R.P	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
998/18	Inversión	F.E	545	0	0	0	0	0	0	0	0	0	545
998/18	Inversión	R.P	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60

998/18	Inversión	F.E	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
998/18	Inversión	R.P	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
998/18	Inversión	R.P	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.500
998/18	Inversión	F.E	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125
998/18	Inversión	R.P	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
998/18	Inversión	R.P	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120
998/18	Inversión	R.P	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124
998/18	Inversión	R.P	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
998/18	Inversión	R.P	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230
TOTAL AUTORIZADO			29.830	11.010	11.367	5.749	6.158	0	0	0	0	0	64.114

TABLA 55. DESTINACIÓN VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS- MILLONES DE PESOS

Ado N.	Tipo Gasto	Fuente	2.019	Destinación
698/08	Inversión	S.G.P	350	Saneamiento 017-023 (P.D.A.)
705/09	Inversión	R.P	15.194	Av Colon
S.ET.P.	Inversión	R.P	0	SETP
919/17	Inversión	R.C	4.000	Intercambiador Vial La Carola
965/17	Inversión	R.C	2.000	Plan de Atención de Emergencias PAE
998/18	Funcion.	R.P	316	Servicios de Transporte
998/18	Funcion.	R.P	90	Servicios entrega facturación
998/18	Funcion.	R.P	9	Mensajería y Correo
998/18	Funcion.	R.P	521	Pago primas de seguros y soat
998/18	Funcion.	R.P	73	Servicio de impresión admón central
998/18	Funcion.	R.P	412	Gastos Personal Celaduría
998/18	Funcion.	R.P	394	Servicio de Aseo y Cafetería
998/18	Funcion.	R.P	32	Combustibles y lubricantes
998/18	Funcion.	F.E	7	Servicios de Transporte
998/18	Funcion.	S.G.P	6	Servicios de Transporte
998/18	Inversión	S.G.P	682	Contratación de Servicios de Vigilancia, Aseo y Cafetería, Seguros.
998/18	Inversión	R.P	88	Contratación de pólizas de vida para ediles comuneros y personal de apoyo en los procesos de participación ciudadana.
998/18	Inversión	F.E	420	Contratación de servicios de Transporte en la aplicación de Dec. 226 y 279
998/18	Inversión	R.P	17	Contratación de servicios de Vigilancia, Aseo y Cafetería, y Transporte para apoyar la gestión administrativa en escenarios deportivos.
998/18	Inversión	F.E	291	Contratación de servicios de Vigilancia, Aseo y Cafetería, y Transporte para apoyar la gestión administrativa en escenarios deportivos.
998/18	Inversión	F.E	1.291	Convenio de apoyo con la Policía Nacional para disponer de agentes de Tránsito, servicios de impresión, seguros, combustible, talento humano para los diversos programas de la Secretaría.
998/18	Inversión	R.P	6	Servicio de transporte para recurso de la Unidad de Desarrollo Rural, en los tres primeros meses de 2019.
998/18	Inversión	F.E	545	Servicios de alojamiento, seguros organismos de seguridad, alimentación e insumos veterinarios - Feria de Manizales en su versión 63.
998/18	Inversión	R.P	60	Servicios vigilancia para las diferentes sedes de la administración primer

				trimestre 2019.
998/18	Inversión	F.E	3	Servicios de Impresión
998/18	Inversión	R.P	600	Convenio interadministrativo para la coordinación y ejecución de programas de arte, cultura y turismo en el Municipio de Manizales
998/18	Inversión	R.P	1.500	Contratación de actividades en el marco de la realización de la Feria de Manizales en su versión No. 63.
998/18	Inversión	F.E	125	Adquisición de pólizas de seguros, combustible, servicios de aseo y cafetería
998/18	Inversión	R.P	23	Servicio Transporte para realización de encuesta SISBEN primer trim. 2019
998/18	Inversión	R.P	120	Contratar servicios de vigilancia para las diferentes sedes administrativas.
998/18	Inversión	R.P	124	Vinculación de recurso humano que presta servicios en el alberque animal, alimento y medicamentos para atención de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad
998/18	Inversión	R.P	300	Vinculación recurso humano para el control del espacio público y servicio de transporte
998/18	Inversión	R.P	230	Convenio interadministrativo para atender actividades de administración y mantenimiento de la red de ecoparques.

2.5.2.2. Consideraciones para la estimación del gasto

Para la estimación del gasto en el Plan Financiero se tuvo presente las variables consideradas por el Marco Fiscal de la Nación, algunas particularidades del plan de deuda pública de la Entidad Territorial.

Alcaldía de Manizales
TABLA 56. PARÁMETROS MACROECONÓMICOS

CONCEPTO	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
Inflación (1)	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
% Salario Mínimo (% que afecta vig. sig)	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Crecimiento real PIB Nacional	3,20%	3,80%	4,10%	4,30%	4,34%	4,24%	4,12%	3,88%	3,47%	3,42%
Crecimiento real PIB Construcción	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%
DTF E.A. (PROMEDIO ANUAL)(DTF)	4,70%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%	4,40%
CRECIMIENTO SGP -DNP	8,89%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%

De otra parte, las transferencias se proyectaron con un crecimiento de IPC para mesadas pensionales y cuotas partes y atendiendo los parámetros de la Ley 617 de 2.000, y los valores proyectados de ICLD determinaron las transferencias a los Órganos de Control.

El servicio de la deuda se proyectó de conformidad con el plan de deuda pública fijado en el Marco Fiscal, las condiciones financieras pactadas en cada contrato de deuda pública y respetando la tasa de cobertura ordenada por la Superintendencia Financiera en cumplimiento de la facultad establecida en el numeral 8 del artículo 11.2.1.4.3 del Decreto

2555 de 2010, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003.

La inversión se proyectó de acuerdo con los recursos disponibles, respetando las destinaciones específicas de los recursos, las inflexibilidades generadas al presupuesto 2018 por las vigencias futuras autorizadas y priorizando los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Manizales más Oportunidades”.

2.6. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

2.6.1. Metas de Superávit Primario

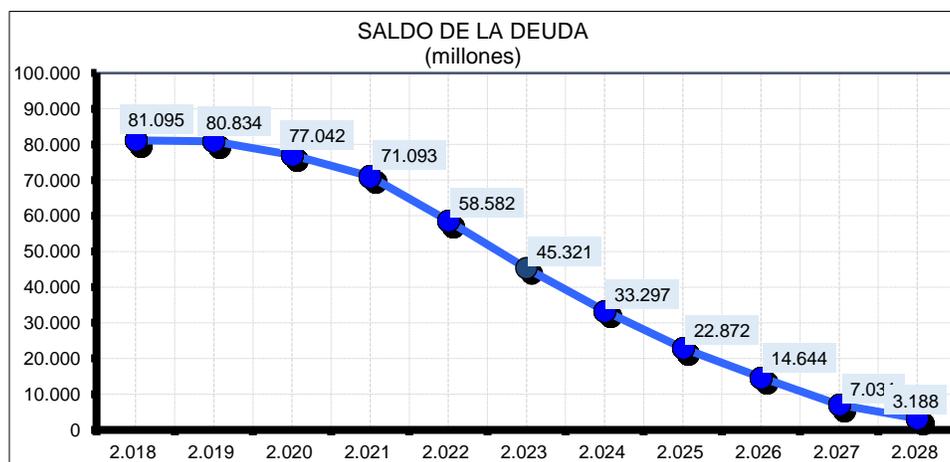
Las metas de superávit primario y el cálculo de la capacidad pago se calculan de acuerdo a lo siguiente: cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, Plan de Deuda Publica proyectado por el Ente Territorial, y programación financiera del Marco Fiscal de Mediano Plazo .

El comportamiento histórico del saldo de la deuda pública de la entidad territorial en el periodo 2013 – 2017 ha presentado un leve descenso. El saldo de la deuda proyectado a cierre 2018 es de \$81.095 millones. Su proyección en el Plan Financiero 2019 – 2028 se refleja en la siguiente gráfica:

TABLA 57. SALDO DE DEUDA HISTÓRICO Y PROYECTADO – MILLONES DE PESOS

SALDO DE DEUDA	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
SALDO DE DEUDA	81.095	80.834	77.042	71.093	58.582	45.321	33.297	22.872	14.644	7.031	3.188

Ilustración 16. COMPORTAMIENTO DEL SALDO DE DEUDA – MILLONES DE PESOS



2.6.2. Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad - Cálculo de la Capacidad de Pago

La Entidad tendrá financiamiento en la presente vigencia por valor de \$17.000 millones de pesos, con el fin de atender: \$13.000 millones para el Plan de Atención de Emergencias - PAE de la emergencia invernal de 2017, y \$4.000 millones para el Hospital Veterinario y otras obras autorizadas en el Acuerdo 957 de 2017.

Para el año 2019, después de la revisión de la calificación de riesgo adelantada por Fitch Rating, se tiene considerado en el plan de deuda pública el desembolso un crédito de \$6.000 millones con la siguiente destinación:

- Año 2019: \$4.000 millones para el PROYECTO PARALELA NORTE GRUPO II, \$2.000 millones, para EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE.

Ahora bien, la expectativa de crédito para la línea tres del Cable Aéreo presentada en junio del presente año en la revisión de la Calificadora de riesgo, determinó el cambio de estable a negativo en la tendencia del largo plazo del riesgo de la Entidad, con las siguientes consideraciones:

"..., SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

La agencia seguirá de cerca la evolución de la materialización del endeudamiento nuevo, ya que de concretarse, los indicadores apalancamiento (Deuda/BCA) y sostenibilidad (Deuda Directa/ ingresos corrientes, ajustados por Fitch) se ubicarían en niveles de percepción de riesgo mayores a los de la mediana de las 'A', lo que podría llevar a la baja de la calificación. En caso contrario, la Perspectiva podría revisarse a Estable nuevamente si se observa que los indicadores crediticios prospectivos se mantienen alineados con la mediana de la categoría de las 'A'.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN:

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad desecha la opción del crédito por \$133.000 millones para el proyecto Cable Aéreo.

Con base en este plan de deuda proyectado y las condiciones financieras de los contrato actuales se calculan los Indicadores de Ley 358 de 1997, 819 de 2003 y los de Desempeño Fiscal, relacionados en la tabla 59.

TABLA 58. INDICADORES DE SUPERÁVIT Y ENDEUDAMIENTO 2018 – 2027 – MILLONES DE PESOS

INDICADORES DE LEY 358	Proyección 2019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
(1) INGRESOS CORRIENTES (afectados por Ley 1483)	187.193	205.612	210.999	222.511	228.149	240.513	246.879	253.411	260.113	266.989
INGRESOS TRIBUTARIOS	147.386	151.075	154.853	158.722	162.683	166.739	170.893	175.145	179.499	183.956
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.092	14.515	14.951	15.399	15.861	16.337	16.827	17.332	17.852	18.387
TRANSFERENCIAS	35.907	36.984	38.094	39.236	40.413	41.626	42.875	44.161	45.486	46.850
RECURSOS DEL BALANCE (RECURSOS PROPIOS)	11.728	12.080	12.442	12.816	13.200	13.596	14.004	14.424	14.857	15.302
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (RECURSOS PROPIOS)	1.910	1.968	2.027	2.088	2.150	2.215	2.281	2.350	2.420	2.493
Monto de Vigencias Futuras por vigencia (No incluye VF de RC)	23.830	11.010	11.367	5.749	6.158	0	0	0	0	0
(2) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	95.556	96.970	100.963	105.168	109.695	114.641	119.816	125.059	119.369	124.696
GASTOS DE PERSONAL	41.888	43.983	46.182	48.491	50.916	53.461	56.134	58.941	61.888	64.983
GASTOS GENERALES	9.936	10.234	10.541	10.857	11.182	11.518	11.864	12.219	12.586	12.964
TRANSFERENCIAS (excluye indemnizaciones por prog. de ajuste)	9.666	9.956	10.255	10.563	10.879	11.206	11.542	11.888	12.245	12.612
ORGANOS DE CONTROL (No incluye cuota de fiscalización)	7.883	8.104	8.440	8.940	9.322	9.773	10.237	10.681	0	0
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Parag. Art. 2 Ley 358)	26.183	24.693	25.546	26.318	27.396	28.682	30.039	31.330	32.650	34.138
(3) AHORRO OPERACIONAL (1-2)	91.637	108.642	110.036	117.343	118.455	125.872	127.064	128.352	140.744	142.293
(4) SALDO DEUDA	80.834	77.042	71.093	58.582	45.321	33.297	22.872	14.644	7.031	3.188
Saldo Deuda a 31 diciembre de año anterior	81.095	80.834	77.042	71.093	58.582	45.321	33.297	22.872	14.644	7.031
Créditos Desembolsados en la vigencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	6.261	9.792	11.949	12.511	13.261	12.024	10.425	8.229	7.612	3.844
Créditos Proyectados para la vigencia	6.000	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0
(5) INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE	8.226	7.953	7.512	6.617	5.341	4.013	2.927	1.968	1.192	556
SOLVENCIA = INTERESES (5) / AHORRO OPERACIONAL (3)	8,98 %	7,32 %	6,83 %	5,64 %	4,51 %	3,19 %	2,30 %	1,53 %	0,85 %	0,39 %
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA (4) / ING. CORRIENTES (1)	43,18 %	37,47 %	33,69 %	26,33 %	19,86 %	13,84 %	9,26 %	5,78 %	2,70 %	1,19 %
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

INDICADORES DE LEY 819	<i>Proyección 2019</i>	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
INGRESOS TOTALES	487.005	481.903	500.118	521.322	541.125	562.360	584.725	605.733	629.148	652.343
INGRESOS CORRIENTES	450.356	464.665	481.658	504.217	523.238	544.348	565.983	587.203	609.207	631.882
INGRESOS DE CAPITAL (Descontado Recursos del Crédito)	36.649	17.238	18.460	17.104	17.887	18.012	18.742	18.530	19.941	20.462
Recursos del Crédito	8.200	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Crédito (Condonable Vías Terciarias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	479.718	459.405	475.906	491.441	511.770	535.571	560.620	584.784	609.591	637.191
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70.878	73.827	77.014	80.495	83.993	87.703	91.574	95.580	99.768	104.141
GASTOS DE INVERSIÓN	408.840	385.579	398.892	410.946	427.778	447.868	469.047	489.203	509.823	533.050
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	15.487	17.798	19.513	19.181	18.654	16.089	13.405	10.249	8.857	4.452
AMORTIZACIONES	6.261	9.792	11.949	12.511	13.261	12.024	10.425	8.229	7.612	3.844
INTERESES	8.226	7.953	7.512	6.617	5.341	4.013	2.927	1.968	1.192	556
BONOS PENSIONALES	1.000	53	53	53	53	53	53	53	53	53
SUPERAVIT PRIMARIO	7.287	22.498	24.213	29.881	29.354	26.789	24.105	20.949	19.557	15.152
SOSTENIBILIDAD (Superavit Primario-Deuda /Intereses)	0,9	2,8	3,2	4,5	5,5	6,7	8,2	10,6	16,4	27,2

Ilustración 17. INDICADOR LEY 358 - SOLVENCIA

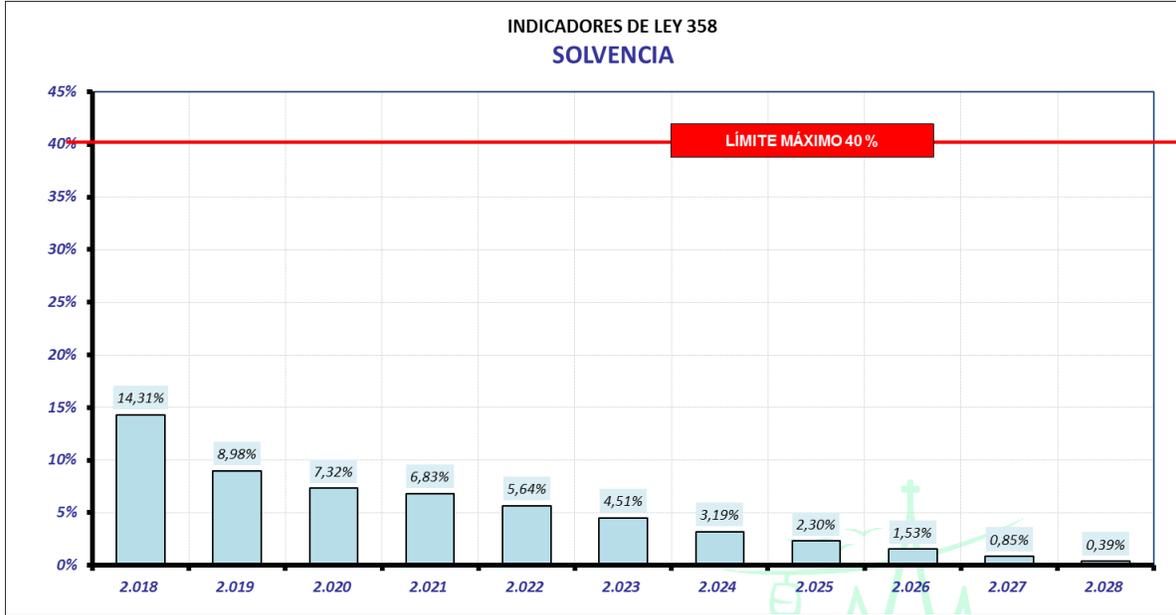


Ilustración 18. INDICADOR LEY 358 - SOSTENIBILIDAD



2.7. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

2.7.1. Plan y Cronograma de Metas

El plan y cronograma de metas para el recaudo de los ingresos tributarios y el cumplimiento del plan financiero en el año 2019, consigna las estrategias y acciones tal como se plasma en la siguiente tabla:

TABLA 59. PLAN Y CRONOGRAMA DE METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO

4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS A DESARROLLAR												
PROGRAMA	ASPECTOS	TIEMPO DE EJECUCION REAL EN AÑOS										
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
P1	Metas											
	ACTIVIDADES	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1
		A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2
				A3			A3			A3		
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
RESPONSABLES												
P2	Metas											
	ACTIVIDADES	A4	A4	A4	A4	A4	A4	A4	A4	A4	A4	A4
		A5	A5	A5	A5	A5	A5	A5	A5	A5	A5	A5
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
	RESPONSABLES											
P3	Metas											
	ACTIVIDADES	A6	A6	A6	A6	A6	A6	A6	A6	A6	A6	A6
		A7	A7	A7	A7	A7	A7	A7	A7	A7	A7	A7
		A8	A8	A8	A8	A8	A8	A8	A8	A8	A8	A8
		A9	A9	A9	A9	A9	A9	A9	A9	A9	A9	A9
INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
RESPONSABLES												
P4	Metas											
	ACTIVIDADES	A10	A10	A10	A10	A10	A10	A10	A10	A10	A10	A10
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
	RESPONSABLES											
P5	Metas											
	ACTIVIDADES	A11	A11	A11	A11	A11	A11	A11	A11	A11	A11	A11
			A12		A12		A12		A12		A12	
		A13		A13		A13		A13		A13		A13
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
RESPONSABLES												
P6	Metas											
	ACTIVIDADES	A15	A15	A15	A15	A15	A15	A15	A15	A15	A15	A15
		A16	A16	A16	A16	A16	A16	A16	A16	A16	A16	A16
		A20	A20	A20	A20	A20	A20	A20	A20	A20	A20	A20
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
RESPONSABLES												
P7	Metas											
	ACTIVIDADES		A17		A17		A17		A17		A17	
				A18			A18			A18		
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
RESPONSABLES												

2.7.2. Plan y Metas del Plan de Desarrollo

En la aprobación del Plan de Desarrollo se consideraron las siguientes estrategias para su cumplimiento:

“ ... OPTIMIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES

EL Municipio de Manizales es propietario de varios inmuebles que a la fecha no tienen una destinación precisa lo que los convierte en inmuebles inoficiosos, que pueden ser enajenados por el ente territorial y desarrollados por el particular que los adquiera.

Lo anterior generaría recursos adicionales producto de la venta, los cuales corresponden a ingresos de capital que pueden ser direccionados a inversión y contribuir con la amortización del pasivo pensional y la opción de aumentar los ingresos corrientes con el Impuesto predial que desde allí se pueda generar.”

La Secretaria de Hacienda ha adelantado gestiones para el desarrollo de esta estrategia, pero a la fecha no se ha concretado ninguna venta.

Con respecto a las otras fuentes de financiación propuestas para el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Manizales Más Oportunidades”, se estableció lo siguiente:

“.... OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

La Administración considera la posibilidad de tener financiación para la ejecución de varios proyectos visionarios o estratégicos que por su dimensión, complejidad y/o carácter de largo plazo que no podrán ser ejecutados en su totalidad durante el cuatrienio y que necesitan recursos que complementen las fuentes ya mencionadas, estos recursos, por su tipología, serán ingresados al presupuesto en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar contra la estabilidad fiscal y financiera del municipio.

En este sentido, se avanza en la consolidación del sistema integrado de emergencia y seguridad para Manizales CCTV, el cual pretende la instalación de 96 cámaras fijas y 210 tipos domo con el aporte del gobierno nacional por medio de cofinanciación del FONSECON por cerca de 10 mil millones.

Otra iniciativa en la que se avanza es la firma del convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del "Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Manizales"

Existen otras iniciativas que se promueven en el Gobierno Nacional, como son, Sistema Estratégico de Transporte Público de Manizales, Red de Cable Aéreo, Cable Eco parques los Yarumos, Aeropuerto de Palestina, entre otros, donde se cuenta con el acompañamiento de, Departamento Nacional de Planeación y FONTUR.

Para avanzar en la consolidación de estas iniciativas se deberá retomar de las experiencias alcanzadas en el país sobre los esquemas de APP, como tipología de relación público-privada, materializada por medio de contratos entre una organización pública y una compañía privada para la provisión de bienes públicos y sus servicios relacionados.

Con organismos internacionales se gestionan recursos para la construcción de la planta de aguas residuales, sector de la floresta, donde la KFW (Banco Alemán de Desarrollo) avanza en la realización de estudios y diseños de las obras, donde se consideran inversiones que superan los \$100.000 millones de pesos y la participación de la empresa Aguas de Manizales.

Con el fin de desarrollar proyectos estratégicos para la ciudad, que permitan al municipio lograr la sostenibilidad desde sus diferentes dimensiones, se avanza en la consolidación del programa de ciudades sostenibles y competitivas, con la firme intención de contribuir al cierre de brechas aportando a la transformación del municipio

Igualmente se anticipa la formulación de proyectos a radicar para su viabilidad en el OCAD Regional, para su financiación o apalancamiento a través de los Recursos del Sistema General de Regalías, dada la transcendencia que generan en las iniciativas de integración subregional.

Así mismo, se analiza la posibilidad de estructuración procesos de valorización para apalancar otros proyectos de ciudad, como lo es el proyecto del intercambiador vial Carola al cual es aplicable este instrumento de financiación."

Con respecto al sistema integrado de emergencia y seguridad, por medio de cofinanciación del FOSECON se ha logrado el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de desarrollo con la instalación de 138 cámaras fijas y 216 tipos domo, con un aporte del Gobierno Nacional de \$9.729 millones.

Sobre la iniciativa de seguridad vial, se lograron aportes por \$2.234 millones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para desarrollar planes relacionados con el comportamiento humano, institucional y atención a víctimas por accidentes de tránsito; y acciones dirigidas a la prevención de la accidentalidad, como instalación de dispositivos y señalización y demarcación temporal en puntos críticos de las comunas.

El proyecto el Aeropuerto de Palestina ya tiene concepto favorable de la ANI y una partida aprobada en el Presupuesto de la Nación por \$100.000 millones de pesos

La KFW (Banco Alemán de Desarrollo) se retiró del proyecto de la Planta de Aguas Residuales que maneja la empresa Aguas de Manizales y su construcción se proyecta entonces con la cofinanciación del Ministerio de Vivienda y no con recursos de Organismos Internacionales.

En el OCAD Regional se ha logrado de la Gobernación de Caldas la aprobación de \$13.000 millones para implementación de acciones de “rehabilitación para la reducción de riesgo y los desastres producidos por fenómenos naturales”. Así mismo por asignaciones directas se consiguieron \$150 millones para estudios y diseños del Hospital Público de Mascotas

El proyecto del Intercambiador vial Carola se ha estructurado por valor total de \$54.000 millones de pesos mediante proceso de valorización y aportes de recursos del crédito de la Administración Central. En el momento se desarrolla la primera fase por valor de \$38.500 millones y se adelanta los trámites para iniciar la segunda fase por valor de \$15.500.

Ahora bien, los proyectos relacionados con la Red de Cable Aéreo y Cable Eco parques los Yarumos, y el Sistema Estratégico de Transporte Público de Manizales no se han desarrollado a la fecha.

De otra parte, sobre los recursos para financiar el PLAN DE DESARROLLO en el Plan Financiero del mismo quedaron establecidas las siguientes metas:

“.. CONSIDERACIONES EN LA DETERMINACION DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PDM

Para concluir con el diagnóstico de recursos disponibles para fortalecer el financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo

2016-2019 “Manizales con más Oportunidades” debemos precisar la continuidad de estrategias financiera a desplegar con el ánimo de blindar las proyecciones de ingresos generadas utilizando técnicas objetivas como son las series temporales, y en otros casos los modelos econométricos, cuyas cifras han sido objeto de validación con el método Delphi, es decir, teniendo en cuenta el criterio y conocimiento de servidores públicos expertos en el tema.

Estrategias financieras específicas

- *Depurar la cartera y saldos bancarios sin conciliar con el propósito de identificar fuentes propias que se encuentran pendientes de incorporar al presupuesto y de recursos con los cuales se soportaría la financiación de la inversión social.*
- *Consolidar el proceso de concurrencia con la nación y el departamento del pasivo pensional del sector salud con el firme propósito de impactar favorablemente las finanzas en la disminución de gastos operativos y el incremento de recursos propios disponibles para focalizar en inversión.*
- *Fortalecer los programas que apunten a los procesos de fiscalización que pretendan la reducción de los niveles de evasión y de elusión, haciendo énfasis en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes, como son el predial e industria y comercio.*
- *Reforzar los procesos de cultura ciudadana en términos tributarios, por medio de campañas educativas, que sirvan de motivación a contribuyentes activos y futuros, y convocando activamente a los evasores para fortalecer los pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.*
- *Elaborar un estudio de los bienes inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, y analizar la venta de bienes improductivos.*
- *Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.*
- *Mejorar el control de todas las fuentes de ingresos del municipio y en especial de sus entidades descentralizadas las cuales contribuyen en gran medida al fortalecimiento de la entidad territorial.*
- *Adoptar las medidas que permitan utilizar la capacidad de los recursos de crédito, conservando la instancia de contratación autónoma “Semáforo Verde”, en los términos de la Ley 358 de 1997 y evitando incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía.*
- *Avanzar en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, diferentes a las mencionadas, donde se destacan la contribución por valorización, la plusvalía, la cooperación internacional y la cofinanciación pública – privada”*

De estas estrategias financieras específicas trazadas, se logró actualizar el Contrato de Concurrencia del Sector Salud con el Ministerio de Hacienda por la suma de \$50.000 millones, liberando recursos propios para inversión.

Se han fortalecido los procesos de fiscalización y las campañas educativas de motivación a contribuyentes, se ha mantenido el estricto control del gasto de funcionamiento, se han depurado los saldos bancarios y se han adoptado las medidas requeridas para conservar el endeudamiento de la entidad en la instancia de “Semáforo Verde”.

No se ha logrado mejorar el control de las fuentes de ingresos del municipio derivadas de sus Entidades, ni desarrollar las fuentes de financiación asociadas a la Plusvalía, la Cooperación Internacional y la Cofinanciación Pública – Privada”

3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los Establecimientos Públicos del Municipio de Manizales que se incluyen en el presupuesto general son los siguientes:

- Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES.
- Instituto de Valorización Municipal – INVAMA.
- Instituto de Cultura y Turismo.
- Centro de Recepción de Menores.

La Caja de Vivienda Popular es un Establecimiento Público que se encuentra en proceso de liquidación, por orden del Decreto 608 del 7 de diciembre de 2016 con plazo límite para este proceso del 14 de diciembre de 2018, razón por la cual no proyecta presupuesto para la próxima vigencia y no se incluye en el Marco Fiscal.

El comportamiento de los ingresos y gastos de estas Entidades en el periodo 2013 – 2017, la proyección de cierre 2018 y el aforo 2019, se presentan a continuación por cada uno de ellos.

3.1. INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

3.1.1. Análisis Periodo 2013 a 2017

3.1.1.1. Ingresos

3.1.1.1.1. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes presentan un comportamiento estable, a diferencia del año 2014 donde se tuvo un incremento considerable principalmente por el recaudo que se tuvo en el rubro de dividendos y participaciones por valor de \$22.148 millones generado por dos hechos particulares, una distribución de una prima en colocación de acciones de la CHEC y por una mayor distribución de dividendos de EMAS por la venta de la participación que tenía en una sociedad.

3.1.1.1.2. Ingresos Recursos del Balance y otros (venta de activos)

Estos ingresos presentan un incremento considerable en el año 2014 por la venta de unos inmuebles ubicados en el sector de la baja suiza por valor de \$29.161 millones, e igualmente en el año 2015 por valor de \$8.750 millones y al ingreso de los excedentes financieros que quedaron del año 2014.

3.1.1.2. Gastos

3.1.1.2.1. Gastos de Funcionamiento

Presentan una disminución representada principalmente en los excedentes financieros que se le giran al Municipio de Manizales por las utilidades obtenidas por el Instituto.

3.1.1.2.2. Endeudamiento Neto

Presenta una disminución debido a las amortizaciones que viene realizando el Instituto de sus obligaciones financieras, e igualmente a que no se han adquirido nuevos créditos por parte del Instituto.

3.1.2. Análisis Periodo 2018 a 2028

3.1.2.1. Ingresos

3.1.2.1.1. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes se proyectan con un incremento originado principalmente por los dividendos que generarían las empresas de servicios públicos donde el Instituto tiene participación dado el comportamiento que vienen teniendo.

3.1.2.1.2. Ingresos Recursos del Balance y otros (venta de activos)

A partir del año 2020 se prevé una disminución importante, ya que el Municipio de Manizales en el año 2019 termina de pagarle al Instituto unas vigencias futuras por el apalancamiento realizado a unos proyectos de ciudad (Macroproyecto san José – Avenida Marcelino Palacios).

3.1.2.2. Gastos

3.1.2.2.1. Gastos de Funcionamiento

Se proyecta un incremento originado principalmente por los excedentes financieros que se proyectan transferir al Municipio de Manizales por las utilidades que generará el Instituto.

3.1.2.2.2. Endeudamiento Neto

Se tiene previsto que el Instituto no adquirirá nuevas obligaciones financieras y culminara de pagar las que tiene actualmente en el año 2025.

3.1.2.2.3. Gastos de Inversión

A partir del año 2020 se da una disminución importante, ya que se termina el apalancamiento de las vigencias futuras que viene realizando al Municipio de Manizales para el Macroproyecto san José – Avenida Marcelino Palacios.

3.1.3. Anotaciones Generales

El instituto no depende de transferencias, ya que todos los ingresos que genera son propios.

Las obligaciones que tiene el Instituto por concepto de deuda, las terminaría de pagar en el año 2025.

No se prevé que el Instituto vaya a tener problemas de liquidez.

El índice de endeudamiento baja por los pagos a la deuda.

El Instituto cuenta con un alto grado de respaldo patrimonial.

BALANCE FINANCIERO

INFI-MANIZALES

Cifras en millones de pesos

CONCEPTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2018/2017
INGRESOS (Sin Financiación)	25.024	43.172	23.807	20.916	23.204	22.410	-3%
INGRESOS CORRIENTE	25.024	43.172	23.807	20.916	23.204	22.410	-3%
Tributarios							N/A
NO tributarios	25.024	43.172	23.807	20.916	23.204	22.410	-3%
Transferencias							N/A
GASTOS (Sin Financiación)	48.141	47.159	62.465	43.362	22.558	41.705	85%
GASTOS CORRIENTES	21.358	17.329	25.033	14.332	11.781	16.172	37%
Funcionamiento	21.358	17.329	25.033	14.332	11.781	16.172	37%
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional							N/A
Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales							N/A
Gastos Operativos en Sectores sociales							N/A
Intereses y Comisión deuda							N/A
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	3.666	25.843	- 1.226	6.584	11.423	6.238	-45%
INGRESOS DE CAPITAL							N/A
GASTOS DE CAPITAL (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)	26.783	29.830	37.432	29.030	10.777	25.533	137%
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	- 26.783	- 29.830	- 37.432	- 29.030	- 10.777	- 25.533	137%
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	- 23.117	- 3.987	- 38.658	- 22.446	646	- 19.295	-3087%
FINANCIACIÓN	24.785	48.813	48.615	22.802	32.043	21.086	-34%
Endeudamiento Neto	- 18.171	- 19.074	- 13.635	- 15.644	- 11.828	- 11.883	0%
Desembolsos							N/A
Amortizaciones	18.171	19.074	13.635	15.644	11.828	11.883	0%
Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)	42.956	67.887	62.250	38.446	43.871	32.969	-25%
RESULTADO PRESUPUESTAL							N/A
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	67.980	111.059	86.057	59.362	67.075	55.379	-17%
GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)	66.312	66.233	76.100	59.006	34.386	53.588	56%
DEFICIT O SUPERAVIT PESPUPUESTAL	1.668	44.826	9.957	356	32.689	1.791	-95%

OBSERVACIONES

- * El superavit presentado en el año 2014 y 2015 se da principalmente por la venta de activos ubicados en el sector de la baja suiza por un valor aproximado de \$34000 millones
- * El superavit presentado en el año 2017 se da principalmente por el pago de una vigencia futura de la avenida colon por el Municipio de Manizales por valor de \$36428 millones

PROYECCION INGRESOS Y GASTOS PARA MARCO FISCAL 2018-2028
INFI-MANIZALES

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS TOTALES	55.379	42.666	34.164	31.109	32.478	33.774	35.020	36.362	37.541	38.702	39.838
INGRESO CORRIENTE	22.410	24.212	25.015	25.796	26.540	27.320	28.124	28.951	29.804	30.682	31.587
Tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NO tributarios	22.410	24.212	25.015	25.796	26.540	27.320	28.124	28.951	29.804	30.682	31.587
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS OPERACIONALES											
INGRESO DE CAPITAL	32.969	18.454	9.149	5.313	5.938	6.454	6.896	7.411	7.737	8.020	8.251
GASTOS TOTALES	53.588	39.002	32.399	29.546	29.645	30.643	31.350	33.017	33.902	34.793	35.656
Gastos de Funcionamiento	16.172	16.850	16.764	17.436	18.497	19.423	20.298	21.224	22.049	22.824	23.568
Gastos Operacionales	3.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Gastos de Inversión	22.533	9.070	3.196	3.312	5.423	5.526	5.632	8.741	9.853	9.969	10.088
SERVICIO DE LA DEUDA	11.883	11.082	10.439	6.798	3.725	3.694	3.420	1.052	-	-	-
Intereses	3.421	2.365	1.705	1.045	3.013	3.221	3.221	991	-	-	-
Comisión deuda y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	8.462	8.717	8.734	5.753	712	473	199	61			
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.791	3.664	1.765	1.563	2.833	3.131	3.670	3.345	3.639	3.909	4.182
INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %	40%	57%	73%	83%	82%	81%	80%	80%	79%	79%	79%
EXCEDENTES FINANCIEROS A TRANSFERIR AL MUNICIPIO	1.822	2.501	2.222	2.363	2.920	3.378	3.771	4.202	4.516	4.766	4.967

3.2. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES

El Centro de Recepción de Menores es una institución que mediante Alianzas estratégicas propende por el desarrollo de procesos para la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración, nuestra institución pretende ser reconocida en sus procesos de calidad y mejora continua en la atención de niños, niñas y adolescentes, sus familias y redes vinculares, con acciones organizadas, planeadas y sistemáticas que permitan la superación de condiciones de inobservancia amenaza o vulneración de los derechos

3.2.1.1. Ingresos

El Centro de Recepción de Menores sus ingresos operacionales son obtenidos de los convenios interadministrativos con el ICBF y con la Alcaldía Municipal de Manizales.

Hasta el 30 de Noviembre de 2017 se tuvo ingresos con ICBF, por el convenio interadministrativo de Emergencia y este no fue renovado, situación que conlleva a la institución buscar más recursos para ser autosostenible.

Para el año 2018 los ingresos del Centro de Recepción de Menores son 100% de la Alcaldía Municipal de Manizales, tenemos firmados convenios interadministrativos con la secretaria de gobierno, secretaria de la mujer, secretaria de salud, desarrollando los siguientes programas Decretos 0279 de 2013, Decreto 0226 del 2.008, Medio Social, Peores Formas de Trabajo Infantil, Víctimas del Conflicto Armado, Jardines Nocturnos, Hogares de Acogida, Población Vulnerables GR Víctimas, Convivencia Social Mental-GR Salud Mental

Se proyectó el crecimiento de los ingresos en un porcentaje aproximado de un 4,1% ya que estos programas han causado un gran impacto en nuestros NNA (niños, niñas y adolescentes y se pretende ampliar los cupos atendidos y tener mayor cobertura en nuestra ciudad de Manizales y llegar a todos estos hogares y brindarles una mejor calidad de vida.

En los ingresos de Capital, se proyectó un valor muy bajo por que la entidad no tiene proyectado venta de bienes inmuebles de larga duración como terrenos, vehículos, solo se tuvo en cuenta los bajos rendimientos financieros que generan los bancos.

3.2.1.2. Gastos

En el Presupuesto de Gastos del Centro de Recepción de Menores, solo tiene gasto de funcionamiento operativo, desagregado en gastos de personal, gastos generales y transferencia corrientes

3.2.1.2.1. Gastos de Personal

3.2.1.2.1.1. Planta

La entidad cuenta con una planta de personal 17 empleados 3 provisionales, 2 de libre nombramiento y remoción y 12 carrera administra administrativa.

Estos gastos no han tenido una variación significativa, porque la entidad cuenta con el mismo personal desde el año 2012 lo que ha aumentado es por el incremento salarial

3.2.1.2.1.2. Servicios Personales Indirectos

Se ha tenido una gran variación desde el año 2012 al presupuestado año 2018, esto se debe al personal requerido para la prestación del servicio a través de los diferentes programas que presta el Centro de Recepción de Menores.

3.2.1.2.1.3. Gastos Generales

Se ha tenido mayor variación en los gastos de suministros de alimentos, implementos de aseo, dotación menores talleres, dormitorios, especialmente por los diferentes convenios interadministrativos que se desarrollaron de acuerdo a la modalidad de contratación con ICBF, programas de Emergencia y Protección.

3.2.1.3. Balance Financiero 2013-2018

En el Presupuesto de ingresos del Centro de Recepción de Menores desde el año 2013 hasta el proyectado año 2018, ha tenido un mayor impacto en la relacionado con los ingresos por Asistencia Social con los convenios interadministrativos que se realizaban con ICBF, que Iván de acuerdo al número de jóvenes atendidos, a través de cada uno de sus programas como el programa de emergencia y protección tenía este aporte dentro del presupuesto del Centro de Recepción de Menores una participación superior del 65%; el restante está distribuido en contratos interadministrativos con la Alcaldía de Manizales, en el año 2016 el ICBF solo contrato con la institución la modalidad de emergencia por un valor de 454.405.775, de los cuales se había presupuestado para el año 2017, ingresos por la modalidad Emergencia \$454.405.775 y por modalidad Internado \$807.851.253 por un valor total de \$1.262.257.028, entrando la entidad en un déficit fiscal por un valor de \$807.851.253.

Siendo necesario cubrir este déficit, con mayores ingresos por convenios interadministrativos con la Alcaldía de Manizales, por intermedio de las Secretarías de Gobierno, Mujer y Género, Secretaría General, Salud y Educación, promoviendo programas de protección y prevención como son entre otros: Medio Socio Familiar, operativos en virtud al decreto 0226/2008, operativos en virtud al decreto 0279/2013, atención inmediata a víctimas y prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, jardines nocturnos, mujeres acogida de hogar, poblaciones vulnerables-GR víctimas, convivencia social y salud mental GR salud Mental, escuelas saludables etc.

La Alcaldía municipal de Manizales suscribió varios contratos interadministrativos con el Centro de Recepción de Menores: por un valor total de \$1.311.873.572, según cuadro adjunto: logrando de esta manera que el Centro de Recepción de Menores pudiera recuperarse del déficit fiscal para el año 2017 y pasar un superávit \$90.905.664.

3.2.1.4. Indicadores Financieros Marco Fiscal

En los indicadores del marco fiscal se pretende que la entidad tenga un crecimiento a nivel de sus activos y patrimonio y disminuir cada año su pasivo y tener una mayor capacidad de capital de trabajo, y menor índice de endeudamiento con sus empleados y proveedores

3.2.1.5. Pasivos Contingentes

La entidad no proyecta pasivos contingentes ya que no tiene sucesos pasados, cuya existencia pueda ser consecuencia de un grado de incertidumbre de un suceso futuro.

La entidad no tiene pensionados a cargo, ni demandas laborales.

BALANCE FINANCIERO

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS (Sin financiación)	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
INGRESO CORRIENTE	1.610	1.713	1.466	1.936	1.829	1.898
Tributarios						
NO Tributarios						
Transferencias						
GASTOS (Sin financiación)						
GASTOS CORRIENTES	1.645	1.748	1.615	2.055	1.738	1.806
Funcionamiento	1.645	1.748	1.615	2.055	1.738	1.806
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0	0	0	0	0	0
Aportes al Fondo de contingencias de las Entidades Estatales	0	0	0	0	0	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	0	0	0	0	0	0
Intereses y Comisión deuda	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	-34	-35	-148	-119	91	92
INGRESOS DE CAPITAL	75	50	127	24	0	0
GASTOS DE CAPITAL (FORMACION BRUTA DE CAPITAL)	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	75	50	127	24		
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	41	15	-22	-96	91	92

FINANCIACION						
Endeudamiento Neto	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0
Recursos de Balance y otros (Ventas de activos y reducción de capital	0	0	0	0	0	0

3.3. INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA

BALANCE FINANCIERO							
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2018/2017
INGRESOS (Sin Financiación)	22.998	17.510	14.308	15.676	41.619	40.561	-3%
INGRESOS CORRIENTE	22.998	14.394	14.308	15.676	36.503	32.029	-12%
Tributarios	11.252	11.270	11.829	13.146	11.209	3.923	-65%
NO tributarios	11.746	3.124	2.479	1.730	25.294	28.106	11%
Transferencias	-	-	-	800			N/A
GASTOS (Sin Financiación)	14.787	17.843	13.911	10.979	47.180	27.004	-43%
GASTOS CORRIENTES	14.787	17.843	13.911	10.979	14.671	15.166	3%
Funcionamiento	3.047	3.342	4.047	3.059	4.567	4.665	2%
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	-	-	-				N/A
Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	-	-	-				N/A
Gastos Operativos en Sectores sociales	11.740	14.466	9.864	7.920	10.104	10.501	4%
Intereses y Comisión deuda	-	35					N/A
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	8.211	3.449	397	4.697	21.832	16.863	-23%
INGRESOS DE CAPITAL	-	3.116	-	-	5.116	8.532	67%
GASTOS DE CAPITAL (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)	-	-	-	-	32.509	11.838	-64%
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-	3.116	-	-	27.393	3.306	-88%
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	8.211	333	397	4.697	5.561	13.557	-344%
FINANCIACIÓN	5.819	13.209	6.860	3.263	- 490	250	-151%
Endeudamiento Neto	-	1.116	-	-	490	250	-151%
Desembolsos	-	3.116				600	N/A
Amortizaciones	-	2.000			490	350	-29%
Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)	5.819	12.093	6.860	3.263			N/A
RESULTADO PRESUPUESTAL							N/A
INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)	28.817	32.719	21.168	18.939	41.619	41.161	-1%
GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)	14.787	19.843	13.911	10.979	47.670	27.354	-43%
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	14.030	12.876	7.257	7.960	- 6.051	13.807	-328%
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR							
Reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)						8.362	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)						14.823	
RESULTADOS EJECUCION RESERVAS	-	-	-	-	-	6.461	

PROYECCION INGRESOS Y GASTOS PARA MARCO FISCAL 2018-2028

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS TOTALES	41.161	43.096	45.121	47.242	49.462	51.787	54.221	56.769	59.437	62.231	65.156
INGRESO CORRIENTE	32.629	34.163	35.768	37.449	39.209	41.052	42.982	45.002	47.117	49.331	51.650
Tributarios	3.923	4.107	4.300	4.503	4.714	4.936	5.168	5.411	5.665	5.931	6.210
NO tributarios	28.706	30.055	31.468	32.947	34.495	36.117	37.814	39.591	41.452	43.400	45.440
Transferencias											
INGRESOS OPERACIONALES											
INGRESO DE CAPITAL	8.532	8.933	9.353	9.792	10.253	10.735	11.239	11.767	12.320	12.899	13.506
GASTOS TOTALES	27.354	28.640	29.986	31.395	32.871	34.416	36.033	37.727	39.500	41.356	43.300
Gastos de Funcionamiento	4.665	4.884	5.114	5.354	5.606	5.869	6.145	6.434	6.736	7.053	7.384
Gastos Operacionales	10.501	10.995	11.511	12.052	12.619	13.212	13.833	14.483	15.164	15.876	16.623
Gastos de Inversión	11.838	12.394	12.977	13.587	14.225	14.894	15.594	16.327	17.094	17.898	18.739
SERVICIO DE LA DEUDA	350	366	384	402	421	440	461	483	505	529	554
Intereses	50	52	55	57	60	63	66	69	72	76	79
Comisión deuda y Otros											
Amortizaciones	300	314	329	344	361	377	395	414	433	454	475
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	13.807	14.456	15.135	15.847	16.592	17.371	18.188	19.043	19.938	20.875	21.856
INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %	79%										
EXCEDENTES FINANCIEROS A TRANSFERIR AL MUNICIPIO											

Referencias

- Banco de la Republica. (2017). *Informe sobre inflación: junio de 2017*. Bogotá: Banco de la republica.
- Banco Mundial. (2017). *Perspectivas Económicas Mundiales, Junio 2017: Una Recuperación Frágil*. Banco Mundial. Washington D.C.: Banco Mundial. doi:0.1596/978-1-4648-1024-4
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2017). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe: La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento*. Santiago: Naciones Unidas.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Boletín técnico de exportaciones: julio de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentas Departamentales: producto interno bruto 2016*. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentras Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Primer Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentras Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Principales indicadores de mercado laboral: julio de 2017*. Bogotá.
- DINERO. (28 de 08 de 2017). *www.dinero.com*. Recuperado el 29 de 08 de 2017, de *www.dinero.com*: <http://www.dinero.com/economia/articulo/impuesto-a-cigarrillos-aumentara-de-1400-a-2100/249133>
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión al Consumidor*. Bogotá: Fedesarrollo.

Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión Financiera: septiembre de 2017*. Bogotá: Fedesarrollo.

Fedesarrollo. (2018). *Prospectiva Económica*. Obtenido de <https://www.fedesarrollo.org.co/prospectiva-economica>

Minhacienda. (2017). *Viabilidad Fiscal de los Departamentos - 2016*. Bogotá. Obtenido de <http://www.irc.gov.co/webcenter/content/conn/MHCPUCM/path/Contribution%20Forders/SitioWeb/Home/asistenciaentidadesterritoriales/informeviabilidadfiscal/2015/Contenido/CO-CAL.html>

RATINGS, F. (07 de 04 de 2017). Fitch Subió la Calificación de Largo Plazo de Caldas. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.